

HJ203
P45



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
MÉRIDA - VENEZUELA

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS CONTABLES MENCIÓN TRIBUTOS
ÁREA RENTAS INTERNAS**

**REFORMA CURRICULAR EN EL ÁREA TRIBUTARIA, INCLUYENDO LAS
NUEVAS TENDENCIAS DE ACTUALIZACIÓN ADUANERA Y CONVENIOS
TRIBUTARIOS INTERNACIONALES**

**CASO DE ESTUDIO: PENSUM DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE
CONTADURIA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS
ANDES.MUNICIPIO LIBERTADOR ESTADO MERIDA.**

**Trabajo Especial de Grado para optar al Título de Especialista
En Ciencias Contables, Mención Tributos,
Área Rentas Internas**

**Autor:
Miyareth Peña Rodríguez**

DONACION

**SERBIULA
Tulio Febres Cordero**

Mérida, Junio 2012



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS CONTABLES MENCIÓN TRIBUTOS
ÁREA RENTAS INTERNAS**

**REFORMA CURRICULAR EN EL ÁREA TRIBUTARIA, INCLUYENDO LAS
NUEVAS TENDENCIAS DE ACTUALIZACIÓN ADUANERA Y CONVENIOS**

TRIBUTARIOS INTERNACIONALES

**CASO DE ESTUDIO: PENSUM DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE
CONTADURIA PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS
ANDES.MUNICIPIO LIBERTADOR ESTADO MERIDA.**

**Autor:
Miyareth Peña Rodríguez**

Mérida, Junio 2012

A Dios, a la Virgen, mi Mami y a Ronaldi

www.bdigital.ula.ve

Miyareth Peña Rodríguez

Atribución - No Comercial - Compartir Igual 3.0 Venezuela
(CC BY - NC - SA 3.0 VE)

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de Los Andes, por siempre darme la oportunidad de aprender cada día más, para mí siempre es motivo de orgullo ser egresada de esta casa de estudio, mi segundo hogar.

Al postgrado de Ciencias Contables, especialmente a la profesora Norka Vilorio, por apoyarme en todo momento.

A la empresa: La Llave Maestra de Venezuela C.A., por su apoyo incondicional en la construcción de este sueño.

A las grandiosas amistades que conocí en este postgrado, que siempre estarán presentes en mi vida.

A todos ellos:

Muchas Gracias

ÍNDICE GENERAL

	p.p.
LISTA DE GRÁFICOS	x
LISTA DE CUADROS	xi
LISTA DE TABLAS	xii
RESUMEN	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. EL PROBLEMA	
Planteamiento del Problema	3
Formulación del Problema	5
Objetivos de la Investigación	5
Justificación de la Investigación	6
Alcance y Limitaciones	8
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	
Antecedentes de la Investigación	10
Historia Del Curriculum en Venezuela	14
Reseña Histórica de La Universidad Venezolana	22
Bases Teóricas	26
Teorías del Curriculum	26
Corrientes Teóricas	27
Aspectos técnicos sobre aduanas	44
Teoría sobre Aduana Principal	44
Teoría sobre Aduanas subalternas	45

Fundamentos Teóricos sobre Servicio Aduanero	45
Derecho Aduanero	45
Ámbito de Aplicación de la potestad aduanera	46
Ámbito de Aplicación	46
Casos especiales con relación a los Territorios Nacionales y Aduaneros	48
Nociones de Convenios y de tratado Internacional	48
La Modernización de las Aduanas en Venezuela	49
Impacto sobre la Administración de Aduanas	56
Zona libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida (ZOLCCYT)	59
Niveles de Integración Económica	60
El Impacto de la Globalización en la Tributación	61
Comercio Internacional	65
El Comercio Electrónico	66
Concepto de acuerdo o convenio internacional	67
Sujeto del Derecho Internacional	67
Sujeto Típicos	68
Organismos internacionales	69
Fundamentos Técnicos sobre Tributos	69
Acuerdos Comerciales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela	70
Principales Organizaciones Mundiales de la Convenios Internacionales	72
Educación Superior con los países aliados al MERCOSUR	80
Bloques Temáticos	82
Cooperación interinstitucional	83
El sistema Económico Latinoamericano y del Caribe	84
Principales áreas de trabajo	85
Relaciones Interregionales	85

Cooperación Económica y Técnica	86
La Integración Bolivariana	87
La Comunidad Sudamericana de Naciones	88
Bases Legales	90
Definición de Términos Básicos	97
Operacionalización de las variables	102

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación	103
Diseño Metodológico	103
Método de Investigación	106
Población y Muestra	106
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	108
Validez y Confiabilidad	108
Técnicas e Instrumentos de Análisis de datos	109
Técnicas de presentación de los Resultados	110

CAPITULO IV: ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

Resultados y Análisis del instrumento aplicado a los Contadores Públicos Colegiados en libre ejercicio de la profesión.	112
Análisis General de los Resultados	124
PROPUESTA	126

CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones	142
Recomendaciones	143

REFERENCIAS

Libros	145
Fuentes Legales	145
Documentos y Reportes Técnicos	145
Publicaciones Anuales y/o Eventuales	146
Trabajos Especiales de Grado	146
Consultas Electrónicas	146

ANEXOS

Anexo 1: Modelo de Encuesta	
Anexo 2: Modelo de Entrevista	
Anexo 3: Validación por la Licd. Heine Granadillo MSc.	
Anexo 4: Validación por el Lic. Zulia Rojas MSc.	
Anexo 5: Validación por la Abo. Deborah Ramírez MSc.	
Anexo 6: Matriz resumen de validación por juicio de experto	
Anexo 7: Confiabilidad por la Lic. Sofía Izquierdo MSc.	164

LISTA DE GRÁFICOS

	p.p
Gráfico N° 1; Calificación de la Formación Profesional.	113
Gráfico N° 2; Materias dictadas en el área aduanera y convenios internacionales en la formación de pregrado.	114
Gráfico N° 3; Conocimiento sobre las bases legales y normativas curriculares de la carrera de Contaduría Pública.	115
Gráfico N° 4; Necesidad de incorporar en el Pensum del Contador Público materias en el área aduanera y convenios internacionales.	116
Gráfico N° 5; Necesidad en el libre ejercicio de la profesión del área aduanera y convenios internacionales.	117
Gráfico N° 6; Formación extracurricular en el área aduanera.	119
Gráfico N° 7; Tiempo de Egresado de Contador Público.	120
Gráfico N° 8; Distintas Universidades de donde egresan Contadores Públicos.	121
Gráfico N° 9; Actualización en el área tributaria.	122
Gráfico N° 10; Materias en el área Aduanera y Convenios Internacionales.	123

LISTA DE CUADROS

	p.p
Cuadro 1 Operacionalización de Variables	102

www.bdigital.ula.ve

LISTA DE TABLAS

	p.p
Tabla N° 1; Calificación de la Formación Profesional.	113
Tabla N° 2; Materias dictadas en el área aduanera y convenios internacionales en la formación de pregrado.	114
Tabla N° 3; Conocimiento sobre las bases legales y normativas curriculares de la carrera de Contaduría Pública	115
Tabla N° 4; Necesidad de incorporar en el Pensum del Contador Público materias en el área aduanera y convenios internacionales.	116
Tabla N° 5; Necesidad en el libre ejercicio de la profesión en el área aduanera y convenios internacionales.	117
Tabla N° 6; Formación extracurricular en el área aduanera.	119
Tabla N° 7; Tiempo de Egresado de Contador Público.	120
Tabla N° 8; Distintas Universidades de donde egresan Contadores Públicos.	121
Tabla N° 9; Actualización en el área tributaria.	122
Tabla N° 10; Materias en el Área Aduanera y Convenios Internacionales.	123

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
POSTGRADO EN CIENCIAS CONTABLES
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS CONTABLES MENCIÓN TRIBUTOS
ÁREA RENTAS INTERNAS

**REFORMA CURRICULAR EN EL ÁREA TRIBUTARIA,
INCLUYENDO LAS NUEVAS TENDENCIAS DE
ACTUALIZACIÓN ADUANERA Y CONVENIOS TRIBUTARIOS
INTERNACIONALES**

Autora: Licda. Miyareth Peña Rodríguez.
Tutor: Licda. Ronaldi Teresa Rey M.S.c.
Año: junio, 2012.

Resumen

El objetivo general del presente trabajo especial de grado consistió en proponer una reforma curricular en el área tributaria, incluyendo las nuevas tendencias de actualización aduanera y convenios económicos internacionales al pensum del estudio de Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes del municipio Libertador, Estado Mérida, con la finalidad de mejorar la formación académica de los egresados en el área de la contaduría. Para lograr tal objetivo fue necesario: diagnosticar la formación actual de los Contadores Públicos egresados de la Universidad de Los Andes que ejercen en el municipio Libertador del Estado Mérida; asimismo, describir las bases legales y normativas curriculares de la carrera de Contaduría Pública. No obstante, demostrar la importancia para el Contador Público de obtener conocimientos sobre aspectos legales, normativas aduaneras y convenios tributarios internacionales. En lo sucesivo, analizar las necesidades que tienen los Contadores Públicos del municipio Libertador dada la integración aduanera y los convenios tributarios internacionales, para finalmente formular una actualización curricular en el área tributaria, donde se incluya las nuevas tendencias aduaneras y convenios Tributarios internacionales. En tal sentido, se aplicaron diversas técnicas de recolección de datos entre las se que se encuentran: revisión documental a través de instrumentos como las fichas textuales y resumen, las encuestas y las entrevistas a través de instrumentos como cuestionario y guía de entrevista respectivamente. Los datos fueron principalmente obtenidos por fuentes primarias en su mayoría y bajo un método netamente cuantitativo sustentado en un diseño metodológico de proyecto factible con apoyo al diseño de campo y con la utilización específica de un tipo de investigación descriptiva - explicativa; se contó con la validación de tres (3) expertos en el área y se utilizaron técnicas de análisis como la codificación y la tabulación, para garantizar la certeza en los resultados. Pudiendo obtener como conclusión que la Legislación Aduanera es importante, ya que permite saber el fin de los recursos que dan los contribuyentes; razón por lo cual los contadores deben estar formados académicamente de tal manera de cumplir con ética ante la legislación.

Descriptor: Tributos, Aduana, Convenios, Economía, Contador, Normativa Área, Legislación y Formación.

INTRODUCCIÓN

El mundo se encuentra en continuo y constante cambio, globalizando su economía, diversificando los productos y servicios, necesitando cada día que la contabilidad vaya más a su ritmo, buscando profesionales de la contaduría no tanto con experiencia sino con experticia, lo que significa tener la capacidad de comprender, asimilar y aplicar con celeridad los nuevos esquemas y tecnologías.

La contaduría pública es una profesión multidisciplinaria, que es de ser complementada por el derecho, la economía, la administración, las matemáticas y otras ramas del conocimiento, que en ningún momento la hace dependiente de ninguna de ellas, dándole al contador público idoneidad para desempeñarse como gerente, administrador, asesor, auditor, revisor fiscal y demás cargos dentro de una empresa; en la condición de Contador Público Independiente tiene el privilegio de dar fe pública que lo compromete con la empresa, el gremio, su comunidad y el Estado.

Esta reforma curricular intenta producir un programa que tome en cuenta todos estos aspectos, con el objeto de contribuir a la formación de profesionales íntegros, comprometidos con el desarrollo del país, incentivando el sentido de responsabilidad social, la actitud crítica, la puesta en práctica de ideas innovadoras y pro-activas, la capacidad de liderazgo y la autonomía personal.

Por lo que a continuación se desarrolla todo un contenido programático como propuesta académica, para incorporar materias con temario en nuevas tendencias de actualización aduanera y convenios económicos internacionales al pensum del estudio de Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes.

Así, para los efectos de su presentación el trabajo ha sido organizado en capítulos, a saber:

Capítulo I, El Problema, en él se describe la situación problema objeto de estudio, los objetivos de la investigación y su justificación.

Capítulo II, Marco Referencial, dedicado a exponer, por un lado, tanto los antecedentes históricos como investigativos de la materia en estudio: nuevas tendencias de actualización aduanera y convenios tributarios internacionales al pensum del estudio de Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes Capítulo III, Maco Metodológico, en el que se describen el tipo de investigación, Diseño de la Metodología, Estrategia de Investigación y Fuentes de información y Técnicas de Análisis de la Información.

Capítulo IV, Análisis Documental de actualización aduanera y convenios tributarios internacionales, en este capítulo se presentan los resultados del análisis de los datos. Estos se informan, organizados en cuadros de frecuencia y porcentajes.

Finalmente, en el Capítulo V se exponen las Conclusiones a que permiten llegar los resultados del estudio, así con base en ellas se plantean las Recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Producto de la globalización, la creciente complejidad en el manejo de los negocios y el aumento general en la actividad comercial, han hecho que la gerencia de las empresas requiera de profesionales en el área de la contaduría pública, con el objeto de brindar un asesoramiento y la cooperación mutua para resolver los problemas que se presenten de la mejor forma posible.

Es por ello, que los servicios que prestan los contadores públicos han estado evolucionando y continuarán haciéndolo de acuerdo a los cambios y exigencias que se dan en el ámbito de los negocios en el mundo. Estos cambios se deben al desarrollo de la economía y la globalización.

Por lo que el valor de educarse bien es el punto de partida de cualquier acción en la vida, para que una persona asuma sus valores éticos y morales en la sociedad, además, su participación activa comunitaria, su progreso económico y motivación al logro como sujeto social en todo su entorno; aprender a aprender es un requisito esencial de primera jerarquía para lograr el desarrollo del ser humano en la sociedad y demás órdenes de la actividad humana.

Es por ello, que el Contador Público debe enfrentarse a un proceso de desarrollo de habilidades mediante entrenamiento y mejoramiento personal y profesional, reforzamiento y capacitación mediante el auto aprendizaje, las discusiones grupales, la asistencia a eventos de formación y actualización y diversas vías que permitan el acceso al análisis y propuestas sobre normas, principios, técnicas del ejercicio y los más diversos elementos que se

involucran en la actuación profesional. Todo ello debe obedecer a una programación seriamente estructurada y adaptada a las necesidades de cada Contador Público de acuerdo con su propia decisión.

Es necesario recordar que resulta imposible transformar una organización, y aún más una región o un país, sin modificar también la conducta, los conocimientos y las actitudes de sus profesionales, por lo que requiere entonces lograr contadores públicos que se caractericen por ser “personas que aprendan con avidez, si se les pone a cargo de su propia educación”.

Actualmente es evidente la necesidad de atender los diversos aspectos relacionados con las Ciencias Sociales especialmente con los Contadores Públicos que desarrollan el libre ejercicio de su profesión en el Municipio Libertador del Estado Mérida, ya que en la actualidad se encuentran en la búsqueda de esos elementos que se van formando en el desempeño profesional que le permita mayor vigencia en el conocimiento y una más acertada pertinencia en la vida profesional.

Por estas razones, resulta necesario, revisar el plan de estudio de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes, dado que se evidencia que existe una formación tributaria basada en conocimientos legales de ámbito nacional. Es por ello, que se hace el énfasis en una actualización profesional donde predomine una sólida información en tributación aduanera y de los convenios económicos internacionales relacionados con Venezuela, ya que esta sociedad emergente exige mejoras constantes para convivir de manera integrada.

Formulación del Problema

Con base a todo lo anteriormente planteado cabe preguntarse entonces ¿cómo puede calificarse la formación actual de los Contadores Públicos egresados de la Universidad de Los Andes?, ¿Qué tan importante es la obtención de conocimientos sobre aspectos legales y normativos aduaneros y convenios económicos internacionales?, ¿cuáles son las necesidades académicas que tienen actualmente los Contadores Públicos?, ¿cuáles son las bases legales y normativas de la carrera de Contaduría Pública?, y ¿cómo debería ser la actualización curricular en el área tributaria?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Proponer una reforma curricular en el área tributaria, incluyendo las nuevas tendencias de actualización aduanera y convenios tributarios internacionales al pensum del estudio de Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes, en el Municipio Libertador del Estado Mérida.

Objetivos Específicos

1. Diagnosticar la formación actual de los Contadores Públicos egresados de la Universidad de Los Andes.
2. Describir las bases legales y normativas curriculares de la carrera de Contaduría Pública.
3. Demostrar la importancia para el Contador Público de obtener conocimientos sobre aspectos legales, normativas aduaneras y convenios económicos internacionales.
4. Analizar las necesidades que tienen los Contadores Públicos del municipio Libertador dada la integración aduanera y los convenios económicos internacionales.

5. Formular una actualización curricular en el área tributaria, donde se incluya las nuevas tendencias aduaneras y convenios económicos internacionales.

Justificación de la Investigación

Sin lugar a dudas la contabilidad ofrece gran cantidad de beneficios a todo tipo de empresas, lo que justifica su aplicación dentro de cada organización. El mayor beneficio es la comunicación e información. La contabilidad es una herramienta de trabajo que facilita procesos, ya que tiene la información financiera y contable actualizada y disponible, pudiendo tomar decisiones efectivas y oportunas para garantizar la permanencia de la empresa en el mercado.

Pero de nada sirve todo esto si no se tiene una estrategia de negocio que le permita gestionar su empresa de manera eficiente; uno de los errores frecuentes radica en que las empresas se apresuran a la incorporación de convenios con la intención de lograr un crecimiento y participación mayor en el mercado, antes de establecer las medidas y objetivos contables.

Con la venia del lector, y siendo extremadamente simplista, la contaduría es la ciencia que se encarga de clasificar, ordenar y registrar los movimientos y transacciones financiera de una empresa además de controlar que el resultado de estas actividades la estén acercando o alejando de los objetivos organizacionales, para retroalimentar el sistema y optimizar los esfuerzos contables.

Por otra parte, es importante señalar que la integración forma parte vital de la humanidad, es un proceso continuo de vinculación creciente entre los países con los cuales existen convenios económicos internacionales y aduaneros, no debe limitarse solo a objetivos económicos, sino también a lo

que concierne la parte social; desde este punto de vista, para lograr esa aproximación real, resulta imprescindible la formación y capacitación en materia de integración económica y aduanera del Contador Público en el municipio Libertador del Estado Mérida, con la finalidad de que ni los gobiernos, ni los empresarios, ni la sociedad en general resulten afectados.

Entre las razones que evidencian la necesidad de actualización de los programas académicos que abordan la actualización del currículo a nivel de estudios aduaneros y convenios económicos internacionales, se destaca la urgencia de desarrollar una visión multidisciplinaria de la integración, lo que permitiría superar parte de la carencia que afectan al proceso de integración tanto en el plano teórico como práctico.

También repercute en la necesidad de actualización curricular sobre la integración económica, ya que la misma, como proceso social es dinámica y se inserta en un contexto internacional también profundamente activo, heterogéneo y multidimensional. La realidad empírica de la integración es multidisciplinaria, multifuncional y permanentemente cambiante; las reglas del juego se modifican con relativa frecuencia.

Por todas estas razones y por los aportes que proporciona desde el punto de vista teórico, dado que permite desarrollar un material documental sustentable desde el punto de vista práctico, ya que es viable su implementación, resulta de gran utilidad e importancia el presente estudio; además de que permite desarrollar toda una teoría de la práctica contable actual; y de igual forma se destaca la vinculación y pertinencia con las líneas de investigación de la institución y la vigencia del tema a nivel social, económico, científico y tecnológico.

Es por eso que se justifica esta investigación, ya que ayuda al mejor desarrollo del libre ejercicio de la profesión de los Contadores Públicos del municipio Libertador del estado Mérida, quienes son los beneficiarios directos del presente estudio, ya que esta investigación brinda y evidencia la

necesidad de actualizar el pensum de estudio de la carrera de contaduría pública. Además esta investigación contendrá información sobre un tema totalmente actualizado en cuanto al mundo contable, tema interesante que puede servir para fomentar y ampliar conocimientos a los que conforman los beneficiarios indirectos de la investigación, los estudiantes, que requieren información acerca de aduanas y convenios internacionales, por cursar carreras en el área contable; también resultan beneficiarios indirectos de la presente investigación, los emprendedores, quienes necesitan de temas más prácticos y bien puntuales para ser aplicados a su negocio, actividad que se ha incrementado vertiginosamente en estos últimos años, la cual no necesariamente consiste en la constitución de una empresa grande, generalmente se trata de la conformación de un negocio pequeño, pero de igual manera necesita ciertos conocimientos contables para garantizar el éxito del mismo.

Alcances y Limitaciones de la Investigación

Alcances de la Investigación

La investigación está delimitada por un estudio centrado específicamente a los Contadores Públicos del municipio Libertador del estado Mérida. En un lapso comprendido de tres (3) meses, una vez comenzada la aplicación de los instrumentos.

Vale la pena destacar que la investigación se concentra en proponer una reforma curricular en el área tributaria, incluyendo las nuevas tendencias de actualización aduanera y convenios económicos; teniendo en cuenta que no depende directamente del investigador, la implementación y la aplicación de las mismas, esto depende directamente de las autoridades universitarias.

Los aportes que esta investigación proporcionara a los Contadores Públicos del estado Mérida, están orientados básicamente a la actualización y superación de su formación académica dadas las condiciones sociales,

políticas y económicas actuales del país; permitiendo brindar una propuesta detallada en base a una reforma curricular en el área tributaria aduanera y de los convenios internacionales vigentes.

Limitaciones de la Investigación

Durante el desarrollo de la investigación se encontraron las siguientes limitaciones:

1. La falta de material bibliográfico especializado en el tema abordado.
2. El poco tiempo de los Contadores Públicos para proporcionar información.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

El marco teórico que a continuación se presenta tiene dos aspectos importantes a destacar. Por una parte, permite ubicar el tema objeto de estudio dentro del conjunto de las teorías existentes, con el propósito de precisar en cuál corriente de pensamiento se inscribe y en qué medida significa algo nuevo o complementario. Por otra parte, es una descripción detallada de cada uno de los elementos de la teoría que serán directamente utilizados en el desarrollo del estudio. También incluye las relaciones más significativas que se dan entre esos elementos teóricos. De esta manera, el marco teórico está completamente determinado por las características y necesidades de la investigación. Por tanto, el marco teórico es un factor determinante para toda investigación, ya que sus diferentes fases están condicionadas por él.

Antecedentes de la Investigación

A continuación se hace saber la trayectoria de otras investigaciones que han tratado de revolucionar el estudio en el campo. Todo lo presentado a continuación es con el fin de tratar de canalizar la línea de investigación, ya que como futuros especialistas es necesario tener una guía al momento de coordinar la metodología y aspectos teóricos que pueden ser de vital utilidad en la investigación. En tal sentido se presenta las investigaciones realizadas recientemente ordenadas de lo macro a lo micro y de manera cronológica.

Mendoza L. (2002), en su trabajo de investigación titulado, "Cultura Tributaria en la Población estudiantil del Instituto Diocesano Barquisimeto"

señala que; estudiar el nivel de conocimiento en materia tributaria que poseen los estudiantes del Instituto Diocesano Barquisimeto del primer año diversificado. La investigación desarrollada es de carácter descriptivo, constituida por una muestra aleatoria simple de treinta y seis alumnos. Se aplicaron dos técnicas de recolección de datos: la entrevista no estructurada al director y al docente de la asignatura contabilidad, y la encuesta donde se diseñó un test. La información se analizó y evaluó, procesándose a través de un paquete estadístico llamado Statistica versión 4.3, se utilizaron técnicas estadísticas descriptivas para el análisis, como lo son: frecuencias absolutas y relativas, e índices para el análisis del nivel de conocimiento. Los resultados obtenidos señalan lo siguiente: 1) Inexistencia de cultura tributaria en la población estudiantil, donde éstos expresaron lo siguiente: una conceptualización de impuesto con significado distorsionado, clasificación equívoca sobre los tipos de impuestos, igual concepción sobre el objetivo y destino de los impuestos, no conocen ningún tipo de fuente de información, y apatía sobre la importancia del conocimiento sobre el tema en estudio. 2) No se imparte conocimiento formalmente en materia de impuesto a ningún nivel de educación en dicho Instituto. Las recomendaciones están dirigidas a realizar una revisión al proyecto curricular existente a nivel de educación media y diversificada, donde incluye en contenido programático el tema de impuesto como asignatura, a fin de que los estudiantes reciban instrucción formal sobre el tema, ello permitiría la formación y el desarrollo de una cultura tributaria en éstos. El Estado debe reorientar la distribución de los ingresos obtenidos de la recaudación hacia mejorar el nivel de vida del ciudadano, generando así confianza sobre el manejo de éste ingreso. Mejorar la labor realizada por el SENIAT como organismo de divulgación en materia tributaria.

Becerra O. (1997), en su tesis doctoral titulada "racionalidad y poder en el discurso educativo dominante en Venezuela: educación superior, formación docente y estudios de postgrado" de la Universidad Central de Venezuela. Esta investigación se orienta fundamentalmente a develar y analizar, desde una perspectiva crítica, la racionalidad y las relaciones de dominación existentes en el discurso educativo prevaleciente en Venezuela en las últimas tres décadas de nuestra historia, con especial referencia a la educación superior, la formación docente y los estudios de postgrado. Sostenemos que la lógica que subyace y domina la discursividad en consideración tiene un alto grado de responsabilidad en el deterioro de los componentes cognitivos y valorativos desde los cuales la escuela constituye nuestras representaciones y particularmente nuestras subjetividades. Tal consideración nos ha llevado a asumir, para los efectos del análisis, el espacio de las relaciones de dominación y de la discursividad, dada la importante vinculación que las mismas guardan con el ámbito de las representaciones y de la reproducción y, aprovechar, desde el punto de vista teórico-metodológico, las categorías y nociones que fundan la matriz epistemológica del pensamiento crítico, así como los aportes y recursos que provienen de los esfuerzos por constituir, en el ámbito sociológico, una teoría crítica radical y en el campo de la semiótica, una teoría de la semiosis social. Se trata, pues, de un intento por abordar la problemática del poder y sus formas de existencia en el espacio escolar, a partir de la dimensión significativa del fenómeno educativo. Durante el período en estudio, hemos encontrado en la compleja trama del discurso que aparece como dominante en Venezuela, entre otras cosas, que: a. El mismo se ha ido progresivamente despojando del componente social y humano para dar paso a un intento instruccional-instrumental que tiende a acentuarse cada vez más bajo el proyecto neoliberal. b. En ese intento por imponer el dominio de lo

instrucciona sobre lo educativo se han creado e impuesto, dentro de un proceso de manipulación de la relación educación-sociedad, muchos y variados mecanismos institucionales, los cuales, aún cuando han dado lugar a un conjunto de contradicciones respecto a las exigencias de "recursos humanos" que los sectores dominantes y la modernización han colocado en la educación, también han surtido sus efectos de poder al contribuir a acentuar, en el plano social, las líneas estratificadoras del sistema educativo y, en el plano ético-político, al despojar progresivamente, en la teoría y la práctica, al discurso educativo de sus componentes subjetivos, valorativos y de compromiso social. c. Todo ese proceso ha estado acompañado de una práctica discursiva y de una gramática particular que remite a las nociones de "progreso", "desarrollo", "ciencia", "tecnología", "recursos humanos", "eficiencia", "competencias", "eficacia", "excelencia", "competitividad", "neutralidad", etc. Tal práctica discursiva coloca en la educación, y fundamentalmente en sus niveles superiores, la responsabilidad de la formación de una capacidad productiva, científica y tecnológica, capaz de constituirse en palanca determinante del "progreso y del "desarrollo".

La racionalidad que subyace y domina la discursividad educativa en consideración nutre todo el sistema simbólico, normativo, cognitivo y valorativo que ha caracterizado a la educación venezolana en las décadas en estudio. La misma ha devenido en sistemáticas formas de anulación de la conciencia y del sentido social e histórico implicado en la problemática educativa, tanto en la actividad que se ejerce como transmisión de saberes, como en aquella que se lleva a cabo como reflexión y producción de conocimientos. Sus efectos de poder han apuntado, a nuestro modo de ver, hacia la cancelación de la subjetividad, del compromiso ético-político y a la obstaculización de las posibilidades de construcción de nuevas utopías.

Ambos trabajos de investigación fueron considerados antecedentes indirectos de la presente investigación, ya que desarrollan alguna de las variables de estudio.

Historia Del Curriculum En Venezuela.

I Etapa

El primer gran intento de organización del sistema escolar se remonta a 1767, con la R.O. de Carlos III sobre la Expulsión de los Jesuitas. A partir de ese momento el estado metropolitano español decidió asumir la responsabilidad política de la educación. Desde entonces se inicia la historia de un maestro que era seglar y no clérigo.

El primer Maestro de Primeras Letras nombrado por el Gobernador de Caracas fue don Manuel Domínguez Saravia, en fecha 30 de septiembre de 1767, el cual fue subvencionado por la Junta de Temporalidades de los jesuitas expulsos, y a partir de 1788 el Rey ordena que se cubran los gastos de los Caudales Públicos. Le sucedió en el cargo don Guillermo Pelgrom, el 16 de enero de 1778, y posteriormente aparece Simón Rodríguez, el 23 de mayo de 1791. Rodríguez inició su actividad como maestro apoyado en el «modelo de las Escuelas de Madrid (...). El modelo constaba de nuevos objetivos para la escuela y de nuevas técnicas de enseñanza para la lectura, la escritura y las matemáticas.

He aquí algunas de las influencias pedagógicas en el pensamiento de Rodríguez, pero la verdad es que no existe ninguna referencia en nuestros textos de curriculum acerca del impacto de dichos planteamientos. A la propuesta de Rodríguez le siguió el plan de las Escuelas Patrióticas fundado por el obispo de la Diócesis de Mérida y de Maracaibo, Santiago Hernández

Milanés; el cual fue publicado en el Semanario de Agricultura y Artes (1804) y centraba su contenido en el cultivo de la agricultura, las artes, y la industria.

Más tarde, Simón Bolívar propuso en el Congreso de Cúcuta de 1821, en su artículo 15, la implantación en Colombia (Venezuela, Nueva Granada y Quito) del método de enseñanza lancasteriano de enseñanza Mutua. Labor que fue ejecutada por Francisco de Paula Santander, como Vicepresidente de la República, en vista de la muerte de Juan Germán Roscio, pero que tuvo poco impacto en Venezuela.

II Etapa

Esta etapa se inicia a partir de 1830. La refundación de la república luego de la guerra de Independencia y del fallido intento de reorganización político-territorial conocido como la «Gran Colombia» se introduce un nuevo plan curricular, en esta oportunidad con un fin especial, la constitución de una conciencia histórica y geográfica nacional. (Harwich Vallenilla. 1993). Como dato curioso, en los cincuenta años que abarcan de 1830 a 1880, Venezuela no tuvo una institución dedicada exclusivamente a la organización y administración de las políticas educativas del Estado.

Durante ese tiempo estuvo adscrita a tres Ministerios o Secretarías de Estado, a saber: a) Ministerio Secretaría de lo Interior y Justicia (1830-1857); b) Secretaría de Relaciones Exteriores; y c) Ministerio de Fomento (1863-1881).

En 1843 fue aprobado el Código de Instrucción Pública donde quedó establecida por primera vez la enseñanza en tres niveles: primaria, secundaria (colegios nacionales) y científica (universitaria).

III Etapa

Se inicia en 1870. Al respecto nos apunta Rojas: En Venezuela, desde las perspectivas del propio Estado, expresado en su legislación y organización institucional, es con el Decreto del 27 de junio de 1870 sobre la Instrucción⁵⁶, Primaria, Gratuita y Obligatoria firmado por Antonio Guzmán Blanco como, como Presidente de la república, que el Gobierno venezolano asume la tarea de hacer de la Educación un asunto de Estado (...). En 1870 están las bases ideológicas del Estado.

Docente venezolano (Rojas. 2001: 61). Durante esta etapa la tendencia epistemológica más importante que impactó el curriculum fue el positivismo. El positivismo tuvo su origen en la Francia de Augusto Comte hacia 1830, pero se desarrolló en Inglaterra con Stuart Mill entre 1840-1860 y se transformó en evolucionismo con Darwin y Spencer. El positivismo filosofía del hecho está basado en la experiencia, en la observación por método y en el experimento como resultado. Incorpora algunos elementos de Rousseau como el contacto con la naturaleza, la observación, la autodidáctica y la espontaneidad pero en un sentido diferente, pues Rousseau va contra la cultura oficialmente impuesta y la sociedad; para Comte y Spencer es diferente, el saber es el que mejora las situaciones sociales.

La visión histórica con que se aborda la historia del curriculum en Venezuela presenta como novedades planteamientos que habían sido propuestos con anticipación. Casi nunca hacemos alusión a las contribuciones hechas por nuestros maestros sino que nos contentamos con citar a los pensadores foráneos; olvidamos que en el siglo XIX se habían desarrollado propuestas antes que Celestine Freinet en materia de periódico escolar, y de educación para el trabajo antes de Kerschensteiner. Recordamos a Jesús Manuel Jáuregui Moreno y el Colegio Sagrado Corazón

de Jesús en La Grita, donde se desarrolló el periódico escolar conocido como El Misionero entre 1892-1897 (Cfr. Mora-García. 2004).

Otro tanto, habían hecho Egidio Montesinos en El Tocuyo (Cfr. Morales. 1998) y Ramón Pompilio Oropeza en Carora (Cfr. Cortés. 1998). El Código de Instrucción de 1912 debería ser uno de los primeros textos para quien quiera adentrarse en el estudio de historia del curriculum en Venezuela, pues allí hay un contenido filosófico que todavía tiene mucho que decirnos, especialmente porque se tenía conciencia de la necesidad de fundar escuelas de comercio, escuelas de instrucción técnica, artes y oficios, agricultura y veterinaria, además de un claro criterio de organización de la instrucción primaria y la enseñanza normalista.

IV Etapa

La cuarta etapa la ubicamos a partir del 21 de febrero de 1936, cuando el Presidente López Contreras pronunció su conocido Programa de febrero, considerado como el I Plan de la Nación. Desde entonces se diseñó un plan de la formación de maestros y profesores, para lo cual solicitó la intervención de las misiones extranjeras. De Costa Rica se trajo al eminente maestro organizador de las Escuelas Normales, don Joaquín García Monge. De México, la distinguida pedagoga doña Elena Torres, organizadora de las Escuelas rurales y contratada en Estados Unidos para desempeñar distintas funciones relacionadas con la Educación Campesina. De Chile, una misión pedagógica para trabajar en la Educación Primaria: Daniel Navea Acevedo, que fue en Chile jefe de Escuelas Normales y perfeccionamiento del profesorado, y para trabajar en Secundaria los profesores Julio Heise, Armando Lira, Oscar Martín, Humberto Parodi, y Horacio Aravena. Finalmente, Salvador Fuentes, quien vino de Uruguay para trabajar en las Escuelas Experimentales.

Estas delegaciones tenían como fuente de inspiración epistemológica la teoría de la Escuela Nueva, por eso su influencia en «los programas de Educación Primaria del 10 de noviembre de 1936, (los cuales) fueron elaborados bajo la dirección de la Sala Técnica con la participación del Consejo de Instrucción, varios profesores y maestros venezolanos, los miembros de la misión chilena y el profesor boliviano Dr. Carlos Beltrán Morales (Rodríguez.1988:50).

En 1944 se elaboraron nuevos programas que estuvieron vigentes por 25 años; éstos, «presentan una organización más definida que los del año 40, pero puede decirse que siguen en la mayoría de los aspectos los lineamientos de aquello, persistiendo en los intentos de globalización, sin llegar a los centros de interés» (Rodríguez. 1988:54).

El maestro Luis Beltrán Prieto se convirtió en el director más calificado de la política educacional, tan es así que en la Ley de Educación de 1948 propuso un plan cuatrienal con el fin de que para 1953 el 80% de la población concurren a las aulas de la Escuela Pública. Sin embargo, las contradicciones en el seno del gobierno, la oposición beligerante de la Iglesia Católica, de COPEI, y sectores conservadores no permitieron la implantación del modelo pedagógico populista (Roa, 1993).

Durante la dictadura de Pérez Jiménez no se modificó la estructura curricular, aunque se promulgó la Ley de Educación de 1955, la cual se mantuvo vigente hasta 1980.

V Etapa

La quinta etapa se inicia con el plan de masificación de la educación a partir de 1958. Desde el punto de vista epistemológico el sistema escolar venezolano fue influenciado por la tesis Desarrollistas y la teoría de la

Dependencia. Entre los actores fundamentales en América Latina recordamos a Tomás Vasconi, Cardoso y Aníbal Quijano (vincularon la teoría de la Dependencia con la tendencia estructural-funcionalista); Teotonio Dos Santos, Mauro Marini y Aníbal Ponce (asumieron el marxismo como fundamento epistemológico de la lucha ideológica en educación);

En Venezuela, tiene su máxima expresión en el IV y V Plan de la Nación, siendo sus principales impulsores los ministros Hernández Carabaño (1969-1971) y Luis Manuel Peñalver (1974-1977). En el IV Plan de la Nación (1970-1974) se expresa el contenido ideológico de los planes y programas de la educación, siendo fundamentalmente los siguientes:

1) Organización racional del trabajo para mayor eficiencia en el uso de los Recursos Humanos;

2) Actualización de los contenidos educacionales;

3) Nuevo régimen de Educación Media, con un Ciclo Básico

Común de tres años y un Ciclo Diversificado de dos años;

4) Organización de la Oficina Regional de Educación;

5) Un régimen especial de evaluación.

En el V Plan de la Nación (1976-1980) sigue el mismo proyecto tecnocrático, expresado fundamentalmente en la llamada «Revolución Educativa», que tenía entre sus objetivos la capitalización del hombre como fuerza de trabajo que permitiera modernizar el proceso productivo y lograr los objetivos de expansión económica e incremento de la productividad. La educación se constituye en el eje para el desarrollo socio-económico del país, teniendo como perfil formativo la consolidación del Recurso Humano,

eficiente y eficaz. Las tesis desarrollistas y la teoría del Capital Humano fundamento de los Planes expuestos sirvieron para instrumentalizar la educación, para cosificar al alumno y para mediatizar los procesos de reflexión y cambio.

Paralelamente a la propuesta oficial antes expuesta, el Sistema Escolar venezolano recibió influencia por la vía del currículum oculto de la teoría reproductivista, especialmente de la teoría de la Dependencia (Tomás Vasconi), el marxismo althusseriano (Teotonio Dos Santos) y las corrientes reproductivistas de Bourdieu, Passeront, Establet, Baudelot, y Althusser. Merece especial significación el pensamiento pedagógico de Paulo Freire, que representa un esfuerzo propio de reflexión desde América Latina en relación a la problemática educativa, aunque con categorías de inspiración marxista.

Es importante agregar que todas las tendencias epistemológicas casi siempre han llegado tarde al Sistema Escolar venezolano: primero sucedió con el paradigma liberal, el cual a mediados de siglo y en el marco de la reconstrucción de la postguerra estaba puesto en tela de juicio, ya que en Europa no había resultado la tesis según la cual con la expansión cualitativa de la educación se lograría un orden democrático-liberal; pero se siguió desarrollando en Venezuela a través del proyecto populista-igualitario.

VI Etapa

La sexta etapa la ubicamos a partir del 13 de junio de 1980. Mediante el decreto 646, se presenta un proyecto de reforma que crea el subsistema de Educación Básica, que ratificaría la Ley Orgánica de Educación.

El proyecto escolar desde el punto de vista ideológico fue transformándose en un proyecto apegado al paradigma neoliberal

caracterizado por el «darwinismo social»; aspecto que se tradujo en una contracción de la matrícula. Entre 1888 y 1994, se evidenció un crecimiento negativo de la matrícula a nivel de la educación pública, mientras que la matrícula privada mantuvo niveles históricos de crecimiento. (Cfr. Bravo-Jáuregui. 1996). Los postulados curriculares durante la década del noventa estuvieron reforzados por las propuestas de la COPRE y la Asamblea Nacional de Educación (1998) que en su mayoría apostaban por una educación de calidad, pero excluyente de las grandes masas sociales.

VII Etapa

La séptima etapa podría estandarizarse a partir del Proyecto Educativo que emana de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). A partir de la Resolución N° 179, del 15 de septiembre de 1999, se crean las Escuelas Bolivarianas que representan el inicio de un nuevo proyecto del sistema escolar. Desde el punto de vista de la fundamentación filosófica se basa en las ideas de Simón Rodríguez, el proyecto del Humanismo Democrático de Luis Beltrán Prieto Figueroa, el concepto de Estado Docente, el pensamiento de Paulo Freire, la pedagogía crítica de H. Giroux, y la teoría curricular socio-crítica apoyada en el pensamiento de Habermas. Ideológicamente, apuesta por una educación de masas sin exclusión de la calidad, aspecto que representa el reto mayor de cualquier proyecto educativo. Por eso junto al proyecto escolar marcha paralelo el proyecto populista igualitario.

En síntesis, queremos destacar que la historia del curriculum en Venezuela está caracterizada por los cambios constantes de métodos de enseñanza y sometido al cambio inflexible de políticas oficiales. Métodos y políticas que no han tenido la oportunidad de madurar en la base magisterial, algunos ni siquiera logran impactar los sectores más alejados del subsistema escolar. Quisiéramos sugerir una razonable prudencia, y sobre todo una

saludable desconfianza hacia las posturas que amparándose en experiencias foráneas, adoptan una formulación dogmática acerca del curriculum y se erigen en portadores únicos y excluyentes de la verdad. Podemos concluir que la conformación del Sistema Escolar venezolano se ha caracterizado por saltos discontinuos en donde la constante ha sido convertirnos en caja de resonancia» de proyectos curriculares analizados, discutidos y hasta superados en otras latitudes. No hemos tenido tiempo para madurar nuestros propios aportes cuando ya nos estamos embarcando en nuevas transformaciones.

Reseña Histórica de la Universidad Venezolana

El propósito es presentar un cuadro general de la evolución del subsistema universitario venezolano, tomando como criterios de periodización histórica, las principales reformas sufridas por la institución, desde la fundación de la Real y Pontificia Universidad de Santiago de León de Caracas en 1721 hasta la fecha, cuando el país es escenario de un debate dirigido a elaborar una nueva Ley de Educación Superior, a tono con los cambios vividos por el sistema en las dos últimas décadas del siglo XX y en el marco de la Constitución bolivariana de 1999. El mismo, se inscribe en el programa de actividades de investigación del Grupo "Historia de la Universidad Latinoamericana" (HISULA), del cual formamos parte desde 2002.

En este sentido, podríamos señalar como grandes periodos de evolución de la universidad venezolana, los siguientes:

1. De 1696 a 1721, periodo en que se gesta, en el seno del Colegio Seminario de Santa Rosa de Lima, la Real y Pontificia Universidad de Caracas, fundada en 1721 bajo el auspicio de los dos poderes

coloniales: la monarquía y la iglesia. Este centro universitario va a ser de gran importancia en la formación de la élite intelectual que va a liderizar el proceso de emancipación venezolana, especialmente, entre 1810 y 1819, que es donde se conforman las bases filosófico-políticas de la nueva república.

2. Entre 1726 y 1827, se desarrolla el periodo colonial, propiamente dicho, de nuestra universidad hasta la reforma estatutaria de 1827, decretada por el Libertador Simón Bolívar. Se trata de la primera reforma universitaria de corte republicano, la cual antecede la modernización de los estudios universitarios de finales del siglo XIX, bajo la influencia del positivismo. En este periodo se crea nuestra segunda universidad, la Universidad de Mérida, en 1808, cuyo antecedente lo encontramos en el Seminario Mayor de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, fundado en 1785.

3. Un tercer periodo que va de 1826 a 1936, donde la universidad sufre las consecuencias de la crisis política que sigue a la independencia, los efectos de la guerra federal de 1859-1863 y vive un segundo momento de modernización producto de la recepción del positivismo a partir de 1866 hasta finales del siglo XIX, cuando con el ascenso de Cipriano Castro en 1899 y la llegada de Juan Vicente Gómez al poder, entre 1908 y 1935, la institución universitaria se ve reducida a su mínimo funcionamiento académico. En esta etapa, refrendadas en el Código de Instrucción Pública de 1897, se crean, a partir de los Colegios Federales de Primera Categoría de Maracaibo y Valencia, un segundo grupo de Universidades, cuya vida institucional será efímera ya que serán clausuradas en 1904. En Ciudad Bolívar se crea en Instituto

Especial de Guayana y al Colegio Federal de Barquisimeto se le faculta para conferir títulos universitarios también hasta 1904. En este periodo, la universidad venezolana esta ausente de las incidencias de la Reforma de Córdova de 1918, mientras una década más tarde, el país se conmueve con los actos de la Semana del Estudiante en febrero de 1928, dándose a conocer la generación política que, surgida de la universidad, será la forjadora y fundadora, a partir de 1936, de la Venezuela moderna del siglo XX.

4. Un cuarto periodo, ubicado entre 1936 y 1958, es etapa de transición en la que se echan las bases de la ampliación del sistema universitario nacional con la reapertura de la Universidad del Zulia en 1946 y de la Universidad de Carabobo en 1958. En este mismo periodo, se crean en Caracas las dos primeras universidades privadas del país, la Universidad Santa María, no confesional, y la Universidad Católica Andrés Bello, por la Compañía de Jesús, ambas en 1953.
5. Entre 1958 y 1970, se define el estatuto jurídico de un nuevo subsistema educativo que empieza a crecer y a diversificarse con el surgimiento, al lado de las Universidades Autónomas y de las Universidades Privadas, del modelo de Universidad Nacional Experimental, finalmente reglamentada en su conjunto por la Ley de Universidades de 1970.
6. Finalmente, entre 1970 y 2011, asistimos a la expansión y crisis del sistema educativo superior y, especialmente universitario, el cual ha rebasado los marcos de su propia legislación y ha alcanzado niveles de masificación que han puesto en cuestión su calidad y pertinencia. Este incremento de las instituciones universitarias en Venezuela, especialmente en las dos últimas décadas del siglo XX

y principios del XXI, ha sido calificado por muchos observadores y analistas como un fenómeno de crecimiento cuantitativo que ha conspirado con los niveles de calidad que exige todo servicio educativo, a pesar de que se aprecia, paralelamente, un desequilibrio real entre la demanda de educación superior universitaria y oferta pública, lo cual ha derivado en una ampliación del sector privado. Así, mientras entre el 2000 y 2011 sólo fue incorporada una universidad pública al sistema de educación superior, la Universidad Bolivariana de Venezuela, del lado de la universidad privada se cuentan la Alonso de Ojeda, Arturo Michelena, Católica Cecilio Acosta, Dr. José Gregorio Hernández, José Antonio Páez, Monteávila y Panamericana del Puerto, creadas entre 2002 y 2010. Se trata, pues, de un conglomerado institucional que pugna por transformarse en un verdadero sistema educativo nacional cuya reconstrucción y comprensión histórica está por realizarse, más allá de la crónica y la apología aniversaria, desde las perspectivas de la moderna ciencia de la historia en cuyo seno se desarrolla actualmente una nueva historia social e institucional de la educación y la pedagogía como Programa de Altos Estudios y como Línea de Investigación en correspondencia con los cambios socio-políticos, científicos y culturales que se vienen desarrollando en la sociedad global contemporánea.

Bases Teóricas

Teorías del Currículum

El origen del currículum como campo de estudio, no solo nace de un interés académico, sino de una preocupación social y política por tratar de resolver las necesidades y problemas educativos de un país. Conforme se sucede el desarrollo industrial y económico de las sociedades occidentales, la formación especializada se hace necesaria, y es en éste momento cuando se pone en duda un sistema educativo tradicional basado en disciplinas clásicas. La nueva sociedad industrial se muestra insatisfecha con el conocimiento que se enseña en las escuelas, poco válido para las necesidades de la época, y se comienza a exigir que los programas escolares de ajusten a las nuevas necesidades.

Es en este marco a principios de siglo, cuando nace el currículum como especialidad en Estados Unidos en torno a la obra de Bobbitt, *El currículum* publicada en 1918. Lo que intentan los primeros estudios (y que es lo que caracteriza todo el campo) “es darle un tratamiento sistemático y fundamento a las decisiones de un país sobre qué y cómo se debe enseñar” (José Contreras)

A efectos prácticos de descripción del campo de la teoría del currículum se puede hacer una diferenciación en función de forma de entender “el aspecto sustantivo del currículum”, refiriéndonos a la manera de

concebir la estructura formal teórica y en cuanto a la manera de concebirse en relación con la práctica.

En cuanto al aspecto sustantivo toda teorización se define con respecto a los siguientes puntos:

- La concepción del conocimiento.
- El papel de la enseñanza y de la escuela en la sociedad.
- El papel de la enseñanza y de la escuela respecto a los individuos.
- La concepción de aprendizajes.

En cuanto al aspecto formal, éste designa cómo se concibe, la razón por la que se emprende la teorización y lo que se pretende de ella.

www.bdigital.ula.ve

Corrientes Teóricas

1. Teorías que hacen una opción normativa para la enseñanza.

Son teorías que se han centrado y han defendido una opción respecto a cuál debe ser el contenido de la práctica instructiva.

- Racionalismo académico.

Recoge la visión tradicional sobre currículum. Según esta corriente la enseñanza debe conseguir que los alumnos adquieran el bagaje de conocimientos que conforman la cultura occidental. Es el dominio de las disciplinas de conocimiento lo que permite el desarrollo intelectual.

- El currículum como auto-realización.

Si la teoría anterior se centraba en las disciplinas, esta se centra en el niño por excelencia. Lo que se valora aquí es la experiencia del aprendizaje. Según ésta teoría es fundamental preservar el interés de los alumnos.

- Crítica y cambio social.

Se enfatiza el papel de la educación y del currículum en el marco de la sociedad. Se defiende que la escuela debe servir como agente para el cambio social. Los alumnos deben estudiar los problemas de la sociedad con la intención de crear una sociedad más justa.

- Desarrollo de procesos cognitivos.

Entiende que la misión del currículum es desarrollar destrezas y capacidades cognitivas que se puedan aplicar a cualquier problema intelectual. Se interesa más en el cómo, que en el qué.

2.-Teorías que plantean un procedimiento técnico científicamente fundamentado.

Se caracterizan no por desarrollar un tipo de programas, sino una tecnología para aplicar la construcción de programas. Por lo tanto enfatizan la racionalización de los procedimientos, dejando fuera cualquier otra consideración acerca de qué y cómo enseñar. Intentan ser un modelo para decidir el currículum, pero no una concepción del currículum. La preocupación básica pasa a ser “cómo” enseñar. El contenido de la enseñanza es secundario con respecto a la búsqueda de procedimientos eficaces para enseñar.

Es la obra de Bobbitt la que se considera pionera en el origen de la especialidad, y que supuso el origen de un tratamiento sistemático para la elaboración del currículo. Según Bobbitt la educación que preparaba para la vida es la que preparaba para la realización de actividades específicas.

El continuador de Bobbitt ha sido Tyler (1973). Fue éste quien formuló cuatro preguntas que debían responderse para desarrollar cualquier currículum:

- ¿Qué objetivos educativos debe pretender lograr la escuela?
- ¿Qué experiencias educativas deben realizarse para lograr esos objetivos?
- ¿Cómo pueden organizarse efectivamente esas experiencias?
- ¿Cómo puede determinarse que se han logrado los objetivos?

Se debe mencionar que cada vez se le presta más atención a la selección y organización de actividades que hay que seguir para alcanzar los objetivos y la evaluación del logro del mismo.

Teorías que plantean sólo la explicación-investigación del currículum.

A medida que el modelo tecnológico cobraba fuerza surge un movimiento más preocupado en detectar cómo eran en la realidad práctica estos elementos y procesos. De esta manera se desarrolla una manera de investigar y teorizar sobre el currículum que pretende describir y explicar los fenómenos curriculares tal y como ocurren en la realidad.

Según Walker(1978)por fenómenos curriculares se entienden “aquellas actividades y empresas en las que los currículos son planificados, creados, adoptados, presentados, experimentados, criticados, atacados, defendidos y evaluados; así como los objetos que pueden formar parte del currículum, como los libros de texto, los aparatos y equipos, horarios,

programas, entre otras. Igualmente se pueden considerar como fenómenos curriculares los planes, intenciones, esperanzas, temores, sueños, etc...de los agentes, como son los profesores, alumnos y los desarrolladores o administradores del currículum.

Visión crítica del currículum.

Los reconceptualistas.

Visión que surge como reacción a la tendencia tecnológica del currículum. Desde esta perspectiva se critica la práctica curricular imperante, como las tendencias teóricas que justifican y constituyen esos currículos. “Un reconceptualista tiende a considerar a la investigación del currículum como un acto inevitablemente político tanto como intelectual”. Por tanto no sólo hacen una apreciación crítica de cuáles son los valores y la ideología y práctica política que se esconde tras la práctica del currículum, sino que ellos hacen de su investigación un compromiso moral que intenta la emancipación.

El lenguaje práctico como forma de tratar el currículum.

Schwab expone en sus tesis que el modo adecuado de tratar en currículum no es mediante el uso de teorías, sino en la práctica. “Las teorías del currículum y de la enseñanza y el aprendizaje no pueden por sí solas decirnos qué y cómo enseñar, porque las cuestiones sobre qué y cómo enseñar surgen en las situaciones concretas, llenas de detalles particulares y concretos de tiempo, lugar, personas y circunstancias”.

Práctica del currículum como un proceso de investigación.

Teoría encabezada por Stenhouse quien definía al currículum como “la distancia que media entre las intenciones y la realidad. El reconocimiento de esa distancia y el intento de reducirla es lo que da sentido a la teorización y la investigación sobre el currículum”.

Propone las siguientes preguntas que según él deben plantearse para hacer un currículum:

- ¿Qué propósitos educativos debe intentar alcanzar la escuela?
- ¿Cómo podemos traducir propósitos en normas y cómo comprobar luego hasta qué punto y por qué la práctica no ha cumplido nuestras esperanzas?
- Dada una aspiración ¿cómo hemos de actuar para intentar realizarla?
- ¿Qué margen de elección de aspiraciones se nos ofrece?

Lo que pretende el currículum es traducir las ideas educativas en acciones educativas y esto siempre resulta problemático, por tanto se propone entender el currículum como procedimientos hipotéticos, regidos por intenciones educativas, pero lo que experimenta no son sólo procedimientos, sino las ideas que las guían, así como la consistencia lógica y ética de la traducción de ideas de principios de actuación.

La Práctica Del Currículum

El modo habitual en que se piensa, organiza y realiza la intervención curricular gira en torno a los conceptos de diseño, desarrollo y evaluación. Son estas las tres fases que son necesarias a la hora de plantearse el currículum.

Diseño

Sobre el diseño no hay acuerdo respecto al significado. Nos encontramos con distintas formas de definirlo, por ejemplo Jonson (1978) entiende que el currículum se reduce a la relación de objetivos o resultados pretendidos de aprendizaje. Para Taba (1974) incluye una justificación de objetivos, contenidos, métodos y evaluación. Beauchamp (1981) entiende por diseño del currículum “la sustancia y la organización de las metas y el contenido cultural, ordenado de modo que revele la potencial progresión a través de los niveles de enseñanza”.

A pesar de las diferencias, en todas estas definiciones se aprecia una concepción positiva y tecnológica, según la cual la forma de planificar la acción requiere del análisis en elementos simples y decidir sobre ellos de forma aislada y ordenada. También se nota un cierto acuerdo en decir que los elementos o componentes en que se divide el proceso de análisis y decisión del currículum, son los siguientes: objetivos, contenidos, actividades y evaluación. Primero se eligen los objetivos, a continuación se seleccionan los contenidos, luego las actividades y por último la forma de evaluación. Es decir, es una operación técnica precisa.

Por otra parte, las concepciones alternativas acerca del diseño se preocupan por inducir un proceso de cuestionamiento de cualquier estancamiento en la definición del diseño. Según J. Contreras es más apropiado, a la hora de plantear el diseño, hablar por un lado de estructura profunda que se refiere a la forma de entender los procesos de enseñanza-aprendizaje que tal diseño refleja. Todo diseño es una forma de entender la comunicación intencional de la enseñanza, es decir, hay actuando en él una concepción sobre las siguientes cuestiones:

- el profesor
- los alumnos
- la intencionalidad y la comunicación
- la forma y contenido de los mensajes
- las actividades académicas
- la estructura de participación
- los medios
- el aprendizaje
- la evaluación
- el contexto

Junto a estos elementos habría que incluir su estructura y la dinámica que se establece entre ellos. El análisis de la estructura superficial, nos permite observar la forma que adopta un currículum para ser puesto en funcionamiento. Tiene que ver siempre con el conjunto de estrategias que necesita un profesor, así como la justificación pedagógica de las mismas.

Desarrollo

En cuanto a la implementación, ésta tiene que ver con el proceso por el cual un proyecto curricular se lleva a cabo y se cumplimenta. Es muy difícil aislar tal hecho de la propia concepción del currículum que se pretende llevar a cabo y de la intencionalidad de los diseñadores.

“El currículum cobra vida con su uso en las aulas; pero este uso no es mecánico”. Según J. Contreras con personas con su propia historia, sus ideas y sus intencionalidades quienes lo ponen en funcionamiento, en un marco institucional y con determinadas condiciones organizativas. Por lo tanto existe una distancia entre el currículum, tal y como éste se concibe

teóricamente, y el currículum tal y como realmente actúa. Esta distancia puede ser asumida, si el diseño contemplaba su existencia.

Evaluación

La evaluación constituye la tercera fase que señalamos dentro de la forma predominante de entender el currículum. Una vez que se ha diseñado el currículum, se ha puesto en práctica, sólo resta evaluar lo que se ha conseguido, con objeto de comprobar si se ajusta a lo que el diseño estipulaba.

Como se ha expuesto, la evaluación está muy unida, en sus concepciones y en sus procedimientos, a la propia evolución del currículum. Las prácticas evaluadoras, junto con la conciencia de los evaluadores de estar inmersos en un proceso de valoración social, y junto con el compromiso ético, han generado una gran capacidad autocrítica y una extensa variedad de posiciones y escuelas.

Para finalizar una reflexión de J. Contreras en la que considera que tanto la evaluación como los dos ámbitos lo son siempre en el reconocimiento del campo del currículum como una realidad contradictoria, como una práctica, que como toda práctica educativa, se debate entre lo que cree que es real, lo que siente que es posible, lo que defiende como deseable y lo que se reconocen como limitaciones.

Planeación de la Tarea Educativa.

Se conoce la planificación como el método de nacionalización de los procesos y los recursos para la preparación de cambios.

Planeamiento de la Educación;

Es un proceso que se concibe y desarrolla en forma similar a otros procesos de planificación, pero con algunas características y principios propios:

Parece ser un proceso metódico y permanente de análisis o diagnósticos de la situación real.

- El planeamiento de la Educación debe estar abierto a la atención de imprevistos.
- La planificación educativa debe desarrollarse con visión participativa involucrando los distintos actores y sectores de la sociedad.

Dentro del proceso de planeamiento educativo un factor esencial es la planificación de lo curricular. Este planteamiento atañe a las previsiones para el accionar pedagógico.

Planeamiento Curricular

Es el proceso mediante el cual se convierten las expectativas e intenciones educativas en planes y proyectos que orientan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en diversos ámbitos y aspectos.

El planeamiento curricular está relacionado con documentos curriculares como planes, programas de estudios, el accionar de los documentos y otros.

Planeación de Unidad

Para llevar a cabo el proceso educativo de una manera sistemática y precisa; se ha diseñado la planeación de unidad.

El plan de unidad es más específico que se restringe a cada unidad didáctica por ser su turno. Contiene aclaraciones más amplias sobre el contenido y las actividades de los alumnos previstas para cada una de las unidades didácticas del programa.

Planeación de Clases Diarias

Dentro de la planeación educativa y tomando un lugar estratégico en el proceso enseñanza - aprendizaje, se identifica la planeación de clases diarias.

Esta planeación es aun más restringida y particularizada, previendo el desarrollo del contenido de cada lección o clases y las actividades correspondientes.

Planeación Curricular

Para la elaboración de un currículo requerimos de cuatro elementos indispensables, porque la elaboración curricular es una operación compleja mediante la cual se crean y articula la formulación de objetivos curriculares, la elaboración de un plan de estudios, el diseñar un sistema de evaluación, la elaboración de cartas descriptivas.

Para elaborar un currículo partimos desde la formulación de objetivos curriculares porque esta es la forma de cómo vamos a justificar y que dirección le daremos al proceso de enseñanza-aprendizaje los cuales serán guiados por el currículo.

En lo que concierne a la elaboración de un plan de estudios; es en donde obtenemos la descripción de los contenidos en los que deberá o podrán ser abordados. El plan de estudios debe estar formulado por los objetivos curriculares entonces los planes de estudios generalmente resultan

sobre cargados contenidos irrelevantes o inútiles y de esta forma no contribuyen al logro de objetivos educativos.

Teniendo ya el plan de estudios elaborado debemos proceder a diseñar el plan de estudios elaborados debemos proceder a diseñar el sistema de evaluación es decir, como serán las políticas, los procedimientos o instrumentos que utilizaremos durante la evaluación de los aprendizajes. Para la elaboración de cartas descriptivas hacer una serie de guías detalladas para cada elemento o parte del plan de trabajo, el cual puede estar compuesto de materias, módulos, áreas, entre otras.

En la formulación de los objetivos curriculares deben ser concebidos y formulados como una descripción de los resultados generales y que deben ser obtenidos dentro de un proceso educativo, porque se consideran valiosos de una institución porque con ellos se contribuye a satisfacer una necesidad o un conjunto de necesidades sociales.

Durante la planeación del trabajo docente tiene como finalidad que la enseñanza sea mas eficiente organizada y con sentido de continuidad además se toman en cuenta algunos puntos como el objetivo de materia y relación que tiene el plan de estudios, las horas disponibles que tiene la materia.

En el currículo también intervienen algunos elementos como el marco teórico, la composición propuesta entre otros.

Dentro de la planeación curricular aparecen los conceptos de:

Currículo oculto: Que viene siendo la parte socializadora de la acción en la escuela formado por ciertos contenidos no específicos.

Currículo explícito: Esta constituido por los docentes o por personas que están directamente relacionadas con el sistema educativo.

¿Qué se entiende por contenidos del currículum?

Tradicionalmente, por contenidos, se entendía - con exclusividad - una selección del conocimiento científico, estructurado en las disciplinas académicas que eran consideradas como las formas más refinadas de elaboración de la experiencia humana y con capacidad para ofrecernos una adecuada comprensión del mundo. En la actualidad se ha producido un cambio de perspectiva de forma que por contenidos se pueda entender “algo más que una selección de conocimientos pertenecientes a diversos ámbitos del saber elaborado y formalizado” (Gimeno, 1988)

La ampliación se relaciona con una concepción de la escuela como agencia de transmisión cultural y el currículum como el proyecto cultural de la sociedad.

Lo que es congruente, a su vez, con la extensión y la universalización de la escolarización obligatoria

“Al asumir que la escolaridad va más allá de la transmisión de conocimientos, la justificación del currículum no puede quedarse en criterios de representatividad de lo seleccionado respecto de la cultura académica, sino apoyarse, muy fundamentalmente, en otros de carácter social y moral dado que lo que se busca con su implantación es un modelo de hombre y ciudadano” (Gimeno 1992)

Posner habla del contenido como “el cuerpo de conocimientos que ha de transmitirse a los estudiantes en las instituciones educativas”

Popkewitz (1987): los contenidos no deben reducirse a los conocimientos formales organizados en el currículum, sino que debe incluir todos aquellos elementos de la cultura que impregnan la vida y la conciencia de la gente, estructurados a través de su participación en las relaciones sociales

Coll define los contenidos como el “conjunto de saberes o formas culturales cuya asimilación y apropiación por los alumnos y alumnas se considera esencial para su desarrollo y socialización”

El Decreto 105/92 de la Junta de Andalucía dice: “El término contenidos se refiere a los objetos de enseñanza-aprendizaje que la sociedad considera útiles y necesarios para promover el desarrollo personal y social del individuo”. Esta definición hace referencia a dos cuestiones claves:

1.- destaca el papel que la sociedad tiene en la definición de aquello que merece la pena aprender

2.- Subraya el carácter instrumental, de supeditación a los objetivos, que los contenidos tienen.

El currículum, proyecto cultural de una sociedad

La pervivencia de una sociedad depende de que se establezcan medios que permitan recrear las condiciones, el conocimiento, las destrezas, las ideas que dan sentido y garantizan la continuidad de esa sociedad. De entre todo el saber, los valores y las habilidades existentes en un grupo humano, éste selecciona el que considera conveniente y necesario para ser transmitido a los jóvenes para que, en el futuro, puedan incorporarse a la sociedad adulta.

En las sociedades como la nuestra donde producción y reproducción de bienes (materiales y culturales) se encuentran separados hay que buscar un modo de enlazar ambos contextos para evitar que se produzcan fisuras y discontinuidades entre ellos. Esto se hace seleccionando, clasificando y transformando los conocimientos y las destrezas necesarias para participar en la vida social en “textos” que representen, recreen, ese mundo social. De esta forma se garantiza que, en un momento determinado, los individuos más jóvenes pueden incorporarse al mundo de la producción estando en posesión de los conocimientos y destrezas requeridos.

Lundgren (1992) denomina currículum a esos “textos” creados para resolver el problema de la representación del mundo social, toda vez que la socialización no puede producirse participando en él. En tanto está en el punto de conexión contendrá los principios para realizar una selección de los conocimientos y habilidades a transmitir en el currículum, una organización de los mismos así como alguna indicación respecto a los métodos.

Dos perspectivas sobre el conocimiento y el currículum

Como Eggleston (1980) decía “no existe ninguna teoría “correcta” que pueda explicar la naturaleza dinámica de los currícula o del propio conocimiento”, no hay, entonces, ninguna teoría “correcta” a la que pueda acudir para clarificar la naturaleza del conocimiento

Diversas perspectivas

- *Perspectiva filosófica*: aquella que considera el conocimiento como “un cuerpo de entendimiento recibido que nos es “dado” - y aún atribuido - y que, en general, no resulta negociables. Esencialmente es no-dialéctico y consensual” (Eggleston)

El objeto de la búsqueda es identificar aquellos rasgos del conocimiento que, por estar basados en características epistemológicas, le confieren objetividad y estabilidad puesto que se entiende que no están influenciados por valores o intereses de grupo social, época,.. Y, en cuanto al conocimiento que a de formar parte del currículum, se trata de descubrir la “dieta” intelectual adecuada y equilibrada para los estudiantes.

La educación no tiene como finalidad desarrollar habilidades o alcanzar ciertas cualidades morales, únicamente está interesada en el conocimiento de la realidad.

La educación liberal en su sentido original -griego- es la de los hombres libres, aquella que puede liberarlos del error, la ilusión y la mala conducta:

1. Es una educación basada en lo verdadero

- Es una educación que realiza plenamente a la persona en tanto el conocimiento es una virtud peculiar del hombre
- Es una educación esencial para que el hombre sepa cómo debe vivir, tanto en el ámbito individual como social.

La escuela no es el “santuario” del conocimiento y la “casa común” donde confluyen de manera no conflictiva y armoniosa los intereses de los grupos sociales, de los padres, de los estudiantes, del profesorado, de los administradores,... como desde los planteamientos filosóficos se pretende.

Un mínimo análisis muestra que el concepto de “hombre educado” que subyace a ese currículum tradicional es una construcción histórica que contiene, junto a los elementos epistemológicos, otros de naturaleza social, económica e ideológica.

- *La perspectiva sociológica*

El contenido del currículum se considera como un producto social y ha de analizarse como una construcción sociohistórica y tratarse como negociable, legítimamente criticable y discutible.

Problematizar los procesos y mecanismos de selección, distribución, clasificación, valoración y transmisión del conocimiento escolar se ha convertido en el eje, el sentido y la justificación del trabajo teórico y práctico de los autores encuadrados en esta perspectiva.

La publicación en 1971 de *Knowledge and control* (M. Young) es considerada como la “carta fundacional” de la nueva educación británica. Se considera fundamental porque supone:

- Problematizar el conocimiento escolar
- Considerarlos desde el ángulo de su valor como “mercancía social” y no simplemente por sus valores lógicos o epistemológicos
- Entender la escuela y el conocimiento escolar como un reflejo de la estructura social, y más concretamente, de los equilibrios y desequilibrios de poder en ella
- Plantear que el conocimiento escolar representa el medio, el instrumento, por el que la sociedad garantiza su control sobre los individuos y, al hacerlo, asegura su pervivencia futura.

La escuela no sólo “procesa” personas sino también conocimiento y, en la medida en que lo hace es posible encontrar relaciones de poder tras los principios de selección y organización del conocimiento.

Aunque Stenhouse planea que las perspectivas filosófica y sociológica son, en definitiva, las dos caras de una misma moneda, en los dos casos el interés está en el contenido del currículum pero, mientras la perspectiva

filosófica tiene como eje la naturaleza del conocimiento y averiguar cuál es el más valioso en cualquier tiempo y lugar, en la perspectiva sociológica el interés se sitúa en la relevancia del conocimiento en el presente, en sociedades concretas.

En definitiva, lo que se plantea es no confundir “lo que motiva el desarrollo de los conocimientos (...) con aquello que los define o que los valida como conocimientos verdaderos”. Hay valores universales y no están sujetos a intereses históricos.

La selección del contenido del currículum

Si el currículum es una selección de la cultura de una sociedad hay que definir qué se entiende por cultura puesto que de ello dependerá la “cualidad” de la selección realizada, así como las posibilidades de acceso a esa cultura de los individuos escolarizados. Asunto que desborda ampliamente una discusión epistemológica para convertirse en una cuestión política.

Williams ha indicado que el término “cultura” es complicado; es consecuencia del desarrollo histórico del término, se trata de un concepto utilizado en distintas disciplinas intelectuales y dese sistemas de pensamiento distinto y a veces incompatible.

Esta diversificación de significados ha trascendido al campo educativo donde se puede considerar como “lo mejor de lo que ha sido pensado y dicho” o “todo aquello que han creado los seres humanos”

Gimeno: las disciplinas científicas no pueden seguir constituyendo el marco de selección prioritario y exclusivo puesto que implican un sesgo donde predomina lo culto sobre lo popular, lo abstracto sobre lo concreto, lo general sobre lo particular.

Aspectos Técnicos sobre Aduanas

Son oficinas públicas cuya finalidad primordial es la de controlar el paso de mercancías nacionales o extranjeras que, procedentes del exterior, van hacia otros territorios aduaneros o circulan entre diversos puntos de un mismo ámbito geográfico, también se encarga de la liquidación de los impuestos establecidos por las importaciones y exportaciones de mercancías.

Principales Funciones Aduaneras

1. La vigilancia y control de la entrada y salida de mercancías y medios de transporte por las fronteras, aguas territoriales o espacio aéreo.
2. Determinar y recaudar las obligaciones tributarias causadas por el punto anterior.
3. La resolución de los reclamos, recursos, peticiones y consultas de los importadores y exportadores.
4. Impedir las importaciones y exportaciones ilícitas.
5. La prevención, persecución y sanción de las infracciones aduaneras.

Teoría sobre Aduana principal

Es la que tiene Jurisdicción en una circunscripción determinada y centraliza las funciones fiscales y administrativas de las aduanas Subalternas adscritas a ella. Estas estarán habilitadas para las operaciones de importación, exportación y transito. Igualmente podrá prestar servicios de transbordo, cabotaje y bultos postales.

Entre las aduanas principales están: La Guaira, Aérea de Maiquetía, Postal de Caracas, Puerto Cabello, Los llanos Centrales, Las piedras de Paraguaná, Maracaibo, Puerto La Cruz, entre otras.

Teoría sobre Aduanas subalternas

Son las adscritas a una aduana principal habilitada para realizar determinadas operaciones aduaneras dentro de la respectiva circunscripción. Entre las aduanas subalternas están: Higuero, área de la Carlota, área metropolitana de Caracas y área del centro, Turiamo, área del palito, La Vela, Tucacas, Punta Cardon, San Juan de los Callos, Adícora, Puerto de Amuay entre otras.

Fundamentos Teóricos sobre Servicio Aduanero

Tendrá por finalidad intervenir y controlar el paso de mercancías extranjeras y nacionales o nacionalizadas, a través de las fronteras, aguas territoriales o espacio aéreo, a objeto de determinar y aplicar el régimen jurídico al cual dichas mercancías están sometidas.

División Administrativa, Política, Militar, Electoral o Eclesiástica de un Territorio: Es el territorio aduanero delimitado para cada aduana principal dentro el cual ésta ejercerá la Potestad Aduanera.

Derecho Aduanero

Es la disciplina que tiene por objeto regular los tributos incidentes sobre las importaciones jurídicamente "calificadas de impuestos (arancel de aduanas)", cualquiera que sea su denominación, forma de recaudar o destinación.

Se considera "tributo aduanero", todo impuesto que grava el comercio internacional, siempre que no constituya:

1. Remuneración por servicios prestados a los importadores.
2. Simple extensión a los productos importados, tributos internos cobrados igualmente a los productos nacionales.

El Derecho Aduanero es específico y forma parte del derecho público y soporta su marco legal en Venezuela en " la Ley Orgánica de aduanas y su Reglamento", posee característica internacional.

Ámbito de aplicación de la potestad aduanera

Las aduanas constituyen verdaderas barreras que protegen al país en el intercambio comercial de los productos procedentes del exterior, de tal manera que la política aduanera nacional ejercida mediante la potestad aduanera es un excelente mecanismo coadyuvante a la protección económica de la nación, ya que estas políticas bien concebidas y racionalmente bien planificadas protegen y fortalecen a la industria y al comercio nacional legalmente establecido.

Ámbito de Aplicación:

1. Zona De Libre Comercio: Es el régimen jurídico, que otorga ventajas a los asociados, entre las cuales permitirles la exportación de su producción, les reconoce autonomía tarifaria frente a terceros países. (Asociación Europea de Libre comercio- EFTA).
2. Unión aduanera: En este régimen, se eliminan los gravámenes y otros obstáculos o limitaciones al comercio exterior entre los países que forman la unión, y se aplica una tarifa uniforme frente a los países que constituyen parte integrante del sistema.

3. Mercado Común: Constituye la forma más completa de integración. A la coordinación de la unión aduanera, se agrega la coincidencia, tales como: inversiones, producción, salarios, moneda común, que permiten la libre circulación de mercancías, servicios y capitales. (Mercado Común Europeo).
4. Zona Franca: Es el área de terreno que éste físicamente delimitada sujeta a un régimen fiscal especial establecido, en la cual personas jurídicas autorizadas podrán instalarse en dichos terrenos, a efectos de dedicarse a la producción y comercialización de bienes para la exportación libre de gravámenes, así como la prestación de servicios vinculados con el comercio internacional. Existen tres tipos: Industriales, comerciales y servicios. (Zona franca Internacional de Paraguaná).
5. Puertos Libres: Es el área determinada, segregada del territorio aduanero nacional y separado de éste por medio de barreras naturales o artificiales, en el cual se permita que mercancías no excluidas especialmente, puedan ser introducidas sin pago de derechos aduaneros ni otros gravámenes internos, las mercancías no causarán el pago de impuestos de importación pero sí la tasa aduanal.
6. Mar Territorial: Es aquella zona marítima contigua a la costa o a las aguas nacionales.
7. Aguas Nacionales: Aquellas masas de aguas totalmente comprendidas dentro de los límites de un estado, como lo son: ríos, lagos, mares interiores, golfos, bahías rodeadas por el territorio de un estado y cuya entrada no exceda de seis (6) millas de amplitud, y los canales que se encuentren dentro del territorio de un estado y cuya condición jurídica, se asimila a la de los ríos.

8. Espacio Aéreo: Es aquel que cubre el territorio de la República de Venezuela hasta el límite exterior del mar territorial y está sometido a su soberanía.
9. Territorio aduanero y territorio político: El Territorio Aduanero (TA), es el territorio en el cual las disposiciones de la legislación aduanera de un estado son plenamente aplicables. El Territorio Nacional (TP), (excluido de hecho del territorio aduanero), supone que parte del TP no está contemplado como ámbito nacional de validez del régimen aduanero. Parte del TP del Estado forma parte del TA de otro Estado, y el propio Estado ha decidido liberar a determinado sector de su territorio, del régimen aduanero (puertos libres y Zonas francas).

Casos Especiales con relación a los Territorios Nacionales y Aduaneros:

- a. Pluralidad de TP en un solo TA:
 - Uniones aduaneras
 - Varios países con reglas comunes.
- b. Territorio no nacional incluido en el TA:
 - Se hace por convención internacional.
 - Enclaves aduaneros.

Nociones de Convenio y de tratado Internacionales

Concepto de Tratado: es el instrumento privilegiado e inherente de las relaciones internacionales. Suponen frente a la costumbre un factor de seguridad. Las obligaciones se expresan por las partes de una forma muy precisa.

Frente a la costumbre los tratados permiten que todos los Estados que se van a ver comprometidos por él y participen en su elaboración. Otra ventaja de los tratados es que sus normas se elaboran con más rapidez que las consuetudinarias aunque éstas cristalizan con más rapidez.

La Modernización de las Aduanas en Venezuela

En Marzo del año 2002 se inició este proceso de Modernización, cuando se puso en marcha en la Aduana Principal Marítima de la Guaira; posteriormente el 12 de junio de ese mismo año, nacería la Aduana de Mérida operando con tecnología de punta.

Después, se oficializó la modernización de las Aduanas de Maracaibo y La Chinita, en el Estado Zulia, y las de San Antonio y Drena en el Estado Táchira, lo que coloca a Venezuela en un país de primer mundo en materia aduanera para beneficio de su comercio nacional e internacional y de su imagen en general.

En Valencia, Estado Carabobo, nace como la primera Aduana Aérea Automatizada del país; la modernización de esta aduana, representa un gran apoyo para el crecimiento de la capital carabobeña, conocida como la ciudad industrial de Venezuela y como una auténtica encrucijada comercial y turística en la región central del país.

Efectivamente con el arranque de las tareas de coordinación y planificación que ejecuta la Coordinación Nacional del Proyecto de Modernización de Aduanas del SENIAT, junto con la asesoría de la Conferencia de las Naciones Unidas, sobre el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) se desarrolló una estrategia de implantación a nivel nacional.

La Misión de la Modernización de Aduanas, es rediseñar los procesos de la Administración Aduanera, desarrollar e implantar herramientas legales y operativas que faciliten el registro, seguimiento y control de sus operaciones,

en la búsqueda de propiciar una gestión eficiente y transparente, información confiable y oportuna a los distintos niveles jerárquicos del SENIAT.

La mayor innovación del Sistema Aduanero Automatizado SIDUNEA, es la reducción de treinta y siete (37) pasos de desaduanamiento a tan solo siete (7), mejorando notablemente la calidad del servicio ofrecido a los usuarios. La implementación del Proyecto de Modernización de Aduanas a través de este sistema, supone una revisión substancial de los conceptos de facilitación del comercio mediante la aplicación de procedimientos eficientes y el uso de los sistemas informáticos para las operaciones aduaneras. La sistematización de controles aduaneros supone un mejor control sobre los regímenes aduaneros, la aplicación de criterios discrecionales en los procesos de despacho, ingresos y en los instrumentos para la planificación de políticas de fiscalización.

La reducción de los costos para los importadores y para los auxiliares de la Administración Aduanera, es una de las consecuencias inmediatas que ha traído la aplicación del Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA), en la Aduana Marítima de La Guaira.

El tiempo es otro factor, cuyo rendimiento ha adquirido mucha importancia para los demandantes del servicio aduanero, lo que tiene su mejor expresión en la reducción de los lapsos de hasta quince (15) días o más, para completar el proceso de desaduanamiento a solamente horas en beneficio del consumidor quien al final corre con esos costos.

Es notoria además la reducción de la discrecionalidad de los funcionarios, en virtud que el criterio de selectividad para la revisión de la mercancía, viene dado en forma automatizada por el sistema, pero además existe la posibilidad de monitorear el trabajo de cada funcionario y detectar si hay una declaración que tiene más de 24 ó 48 horas retenida y llamar la atención del funcionario para ver qué ha pasado.

Con una inversión inicial de cincuenta (50) millones de dólares, esta tecnología constituye un mecanismo de avanzada, ya que el tipo de radiación

que se genera es mínimo, al no contener elementos activos como plutonio o cobalto. Los equipos de revisión de contenedores de mercancía utilizan tecnología de aceleración lineal, mediante el uso de rayos X, que permite visualizar el interior de los contenedores, sin recurrir a la inspección directa de la carga evitando abrirlo, lo que agiliza el procedimiento administrativo.

Los equipos de verificación no intrusiva pueden ser fijos, móviles y de tipo paleta, y son de gran ayuda para apoyar la labor que viene realizando la Comisión Presidencial de lucha contra el Fraude Aduanero.

Como ya se ha mencionado, el SIDUNEA es un sistema computarizado para la Administración de Aduanas, que cubre la mayor parte de procedimientos de Comercio Exterior y ha sido desarrollado en Ginebra por la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Éste sistema utiliza códigos internacionales y los estándares establecidos y desarrollados por la Organización Internacional de Estándares (ISO), la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y las Naciones Unidas.

El sistema maneja manifiestos y declaraciones aduaneras conjuntamente con los procedimientos de la contabilidad, tránsito y regímenes suspensivos, genera los datos y estadísticas del comercio que se pueden usar para análisis estadístico, económico y fiscal. Opera en microcomputadores en un ambiente de cliente-servidor bajo el sistema UNIX y sistemas operativos DOS y RDBMS (Manejadores de Base de Datos Relacional); se puede configurar y así satisfacer todas las características nacionales sobre los regímenes aduaneros de cada país, su Arancel Nacional y bases de legislación, proporciona a través del Intercambio de Datos Electrónicos (EDI), entre comerciantes y las aduanas usando EDIFACT (reglas internacionales para el Intercambio de Datos Electrónicos para la Administración Aduanera, Comercio y Transporte).

El SIDUNEA, está constituido por un programa que se instala en su computador para su trabajo aduanal y a la vez es una red de información nacional y mundial, lo que en términos prácticos le permitirá trabajar con o

sin conexión a la red. Como servidor, tiene una configuración de red Ethernet, para que un gran número de usuarios ingresen y procesen información sin perder rendimiento.

En el marco de este programa, la UNCTAD es responsable de su distribución a los países miembros de las Naciones Unidas que lo soliciten, así como de todas las modificaciones, actualizaciones y nuevas versiones del núcleo del sistema. Es un software que continuamente se mejora y se actualiza según las experiencias en el despacho de mercadería y estadísticas de la Aduana Internacional.

La mayor innovación del Sistema Aduanero Automatizado en Venezuela es la reducción de treinta y siete (37) pasos de desaduanamiento a tan solo siete (7), mejorando notablemente la calidad del servicio ofrecido a todos los clientes y usuarios, como se mencionó anteriormente. La reducción de estos trámites y tiempo de almacenamiento, ha minimizado los costos en un 43% menos, generando beneficios económicos importantes para la nación, la simplificación del proceso de desaduanamiento se resume en los siguientes siete (7) pasos:

1. Transmisión electrónica del manifiesto de carga por la empresa naviera.
2. Localización de las mercancías en los almacenes por la empresa almacenadora.
3. Preparación y transmisión electrónica de la DUA por el Agente de Aduana.
4. Presentación y recepción de la documentación en la Aduana, activándose automáticamente la selectividad (análisis de riesgos).
5. Inspección selectiva (reconocimiento).
6. Pago.
7. Salida de las mercancías.

Con la modernización y automatización de las aduanas venezolanas se ha logrado la recepción electrónica de Manifiestos de Carga y Tránsitos, el procesamiento electrónico en línea de las Declaraciones de Mercancías, la aplicación de técnicas modernas para la selección de las Declaraciones, el control de la gestión y contabilidad aduanera, así como el control sobre el estado de las mercancías en las aduanas y la elaboración de estadísticas confiables y oportunas del Comercio Internacional.

El beneficiario final de éste proyecto será la población de la República Bolivariana de Venezuela en su conjunto. En la medida que se mejoren los instrumentos y modernicen los organismos a cargo de la Administración Financiera del Estado, se avanzará dada la eficiencia y eficacia de la gestión fiscal, contribuyendo a mejorar la redistribución del ingreso público, el cual permitirá mejorar los servicios públicos y así contribuir con un desarrollo humano más equitativo.

Por tal motivo el Servicio Nacional integrado de Administración Aduanera y Tributaria, SENIAT, tiene como objetivo final, incrementar la eficiencia, equidad y transparencia de las recaudaciones provenientes del comercio internacional, a través de un Servicio Nacional moderno y reformado, dotado de recursos humanos idóneos, capacitado para establecer procedimientos en apoyo y facilitación del comercio y respaldado por sistemas informáticos y de comunicación moderna, para el control y la fiscalización de los procesos aduaneros, con el Sistema Aduanero Automatizado SIDUNEA.

En casi todos los documentos que tratan de los sistemas informatizados de las aduanas, están más o menos explícitos los siguientes objetivos:

1. Control a todas las actividades aduaneras (entrada de vehículos, carga, tránsito aduanero, formulación de la declaración única aduanera, pago de tributos, despacho aduanero propiamente dicho y regímenes aduaneros especiales, entre otros.).

2. Simplificar procedimientos, con miras a agilizar los trámites burocráticos y reducir costos operacionales de los importadores, exportadores, depositarios, transportadores y órganos de control.
3. Facilitar a los usuarios el acceso al sistema para el otorgamiento de información.
4. Agilizar el control aduanero, a través de una selección por parámetros de los despachos que serán objeto de revisión.
5. Mejorar el control de recaudación de impuestos.
6. Dotar al gobierno de estadísticas de comercio exterior casi instantáneas, además de confiable.

Los sistemas de administración y control de gestión aduanera como el Sistema de Automatización Aduanera SIDUNEA, han sido concebidos obedeciendo especificaciones que posibiliten:

1. El establecimiento de procedimientos operacionales que sean confiables y eficientes.
2. La concepción y coordinación exterior como un todo, esos procedimientos y el comercio exterior como un todo.

En el primer conjunto están incluidas todas las rutinas automatizadas de procesamiento de las operaciones (declaraciones de mercaderías e informaciones sobre el vehículo transportador y la carga transportada) y el control por el gobierno, de esas operaciones.

Este conjunto engloba los servicios prestados por las aduanas, cuando éstas colocan a disposición de sus usuarios los respectivos módulos de uso del sistema para cada una de las actividades realizadas por los mismos, previo a la capacitación y entrenamiento en el manejo de los programas informáticos.

La base de un Sistema Automatizado para las Aduanas, consiste en el seguimiento de las actividades que se desarrollan en cada tipo de

operaciones, lo que implica una amplia variedad de controles que parten desde:

- La captura del manifiesto de carga, como punto de partida de cualquier operación aduanera, lo que implica conexión con los distintos agentes del transporte, de forma de poder recibir vía electrónica el Manifiesto de Carga.
- El control de almacenaje e inventario de los mismos.
- Control sobre todos los Regímenes Aduaneros aplicables por la legislación Aduanera del país.
- Presentación de la Declaración de Aduanas vía electrónica y su conexión con los agentes aduaneros autorizados.
- Sistema de conexión con el sector bancario.
- Análisis de riesgos para cada factor (aforo selectivo aleatorio), criterios de selectividad.
- Control del levante o retiro de las mercancías.
- Alimentación de datos para el control de la Fiscalización posterior.
- Estadísticas y reportes confiables y en tiempo real, para cada área del servicio aduanero.
- Información y reportes para cada usuario externo tales como Banco Central, Censos, y Estadísticas, Instituciones de Comercio Exterior, Cámara de Industrias y Comercio, entre otros.

El Sistema Aduanero Automatizado, SIDUNEA cumple con los siguientes objetivos:

- Descentralización de las operaciones Aduaneras.
- Control, seguimiento y trato con todos los usuarios del servicio aduanero: transportistas, agente de aduanas, importador, exportador, almacenes, sistema bancario. Banco Central, estadísticas, entre otros.
- Eficiencia y Efectividad en la recaudación de impuestos arancelarios e impuestos internos en las aduanas.

- Separación de los procedimientos de despacho de aduana; en la actualidad los procedimientos de despacho de aduanas se realizan completando todas las formalidades aduaneras, mientras las mercancías se encuentran todavía bajo el control de la aduana, con el sistema automatizado es posible establecer un procedimiento en que bastaría presentar una declaración simplificada para el despacho de las mercancías, mientras se presentaría en una fecha posterior una declaración completa y detallada.

Impacto sobre la Administración de Aduanas

Desde sus orígenes, las aduanas de todo el mundo han tenido como misión principal la recaudación de los impuestos que gravan el Comercio Internacional, por años ha sido considerada ésta, como su principal tarea. Es cierto que las aduanas aportan a los gobiernos los ingresos necesarios para fortalecer sus programas de política general, como por ejemplo en el campo de la salud pública, educación, defensa, programas sociales entre otros, sin embargo con el proceso de globalización de la economía mundial, el surgimiento de bloques económicos, el crecimiento de los mercados mundiales y el incremento de la competencia comercial, han hecho que las aduanas en el mundo empiecen a jugar un rol cada vez más decisivo, más determinante en la vida económica, en el intercambio comercial, en el crecimiento industrial, en el manejo de las divisas, en fin, en el desarrollo integral de los países.

A la clásica ocupación de las aduanas como ente recaudador, se le han añadido nuevos roles, como ente facilitador del Comercio Internacional y como ente protector del Estado, a medida que los aranceles disminuyen, la función de las aduanas en la protección de la sociedad, a observancia a las reglas comerciales y la necesidad de un mercado equitativo y justo, se asienta cada vez más. Las aduanas deben asumir la tarea de brindar un

servicio de calidad, ágil, eficiente y con vocación de servicio, evitando el tráfico de estupefacientes, defendiendo la propiedad intelectual, luchando contra la falsificación, protegiendo el medio ambiente y el patrimonio cultural de los pueblos.

Los funcionarios de las aduanas de hoy, enfrentan diferentes tipos de infracciones, tales como; el tráfico de drogas, de especies animales, de desechos nucleares, de armas, de mercancías peligrosas y falsificadas, estas contravenciones pueden llevar a muchas empresas a la quiebra y en general para las economías nacionales, la cantidad de productos que son falsificados es muy extensa y en muchos casos plantean un riesgo serio de salud y de seguridad a la sociedad, cuando incluyen, por ejemplo, productos farmacéuticos y medicamentos, que han sido fabricados con materia prima de baja calidad, que están por debajo del nivel exigido para su elaboración y consumo, las piezas inseguras de los vehículos, los repuestos para los aviones, relojes, prendas de vestir, perfumes, entre otros.

Para las economías nacionales, la falsificación causa un daño económico considerable a corto y largo plazo, es por ello que las administraciones aduaneras desempeñan un papel importante en el establecimiento de un control válido contra las violaciones a los derechos de propiedad intelectual. Apoyando el comercio legítimo, las economías de los países prosperarán y protegerán a la población contra mercancías a menudo peligrosas. Con la entrada en vigencia de la nueva Constitución, el Estado Venezolano confiere rango constitucional a la protección de la propiedad intelectual.

Lo que resulta innegable, es que las tareas asignadas a las aduanas, en este mundo globalizado, son una gran responsabilidad, mientras que los territorios deben ser protegidos y salvaguardados, los gobiernos deben mantener ponderación para no implantar controles onerosos e inútiles que podrían afectar los movimientos comerciales, la inversión, el empleo así como el desarrollo económico y, como consecuencia, la lucha contra la

pobreza y la exclusión social, que solo puede darse donde estén dadas las condiciones de un Comercio Internacional eficaz.

Las administraciones aduaneras del mundo, para realizar sus múltiples tareas y enfrentar los nuevos retos, necesitan la participación internacional, requieren de la comunicación entre los diferentes países y de la inteligencia nacional y global.

Finalmente, las Aduanas como organismos de soporte al Comercio Internacional, donde la eficiencia y el buen servicio al usuario deben regir su gestión, para contribuir a mejorar la competitividad y el desarrollo empresarial, deben actuar bajo los valores de la ética, responsabilidad, transparencia, facilitación de los controles, principios de legalidad, respeto al contribuyente, existir colaboración y acercamiento entre las aduanas y los usuarios del servicio aduanero.

Actualmente, no existe una institución internacional encargada de abordar estas externalidades, sin embargo el FMI, la OCDE, la OPS, EL Banco Mundial, el BPI, la ONU, están desempeñando un creciente papel en relación con aspectos que tienen alcances internacionales.

El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), Organismo Internacional Público, cuya misión es ofrecer un servicio integral para la modernización de la Administración Tributaria de sus países miembros, con la colaboración técnica y financiera del BID y el apoyo de misiones de Alemania, España y Francia, y trabajando en estrecha coordinación viene realizando grandes esfuerzos de asistencia técnica en la mayoría de los países latinoamericanos y del Caribe, para fortalecer y mejorar la efectividad y eficiencia de sus administraciones tributarias, lográndose mejoras cualitativas muy importantes en los países de la región.

El advenimiento de convenios de libre comercio, continúa reduciendo la importancia de los aranceles aduaneros, como una fuente de ingresos tributarios. Sin embargo, el papel de la Administración de Aduanas, con

respecto a la aplicación de las leyes sobre el comercio y la interceptación del contrabando no ha disminuido.

En consecuencia, se exige que la Administración de Aduanas ejecute su mandato frente a metas aparentemente conflictivas de la aplicación de la ley y la facilitación del comercio, usualmente combinado con recursos cada vez más limitados. La presión de los importadores comerciales para tener un despacho más rápido y más simple crea exigencias adicionales sobre los procedimientos tradicionales de aduanas.

El costo y la complejidad de esos procedimientos pueden constituirse en una apatía ante la conformidad. Los adelantos tecnológicos en el sector privado no siempre son emulados por las Administraciones Aduaneras, aumentando la frustración de los clientes y exacerbando los cuellos de botella del comercio. En un medio ambiente en que el comercio es una prioridad para la mayoría de los gobiernos, la Administración Aduanera se debe adaptar a las tendencias de la globalización o arriesgarse a ser considerada como una desventaja a la competencia.

Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida (ZOLCCYT)

Es un Régimen Fiscal Especial que ofrece las bondades de las zonas francas y de los puertos libres, para estimular el desarrollo y la producción de bienes y servicios culturales, científicos y tecnológicos en el país, otorgando beneficios de exención tributaria y aduanera tanto a empresarios como a consumidores directos.

La Zona Libre fue concebida como un proyecto estratégico de interés nacional para fomentar la inversión privada en los sectores cultural, científico y tecnológico (CCyT), para alcanzar un mayor grado de soberanía nacional y el desarrollo económico del estado Mérida.

Desde el punto de vista institucional-administrativo, la Zona Libre es un ente de la Administración Pública Nacional que actúa bajo el carácter de Dirección General adscrita al Ministerio de Finanzas como Unidad Administradora Desconcentrada.

Misión:

Fomentar el desarrollo y la producción de bienes, actividades y servicios culturales, científicos y tecnológicos, a través de la oferta y administración de una serie de beneficios de exención tributaria y aduanera que se otorgan a aquellas empresas y personas naturales que produzcan, comercialicen, difundan y distribuyan esos productos CCyT, para lograr un mayor grado de soberanía nacional.

Visión:

Servir de proyecto estratégico de coordinación institucional para convertir a Mérida en un polo nacional y a Venezuela en una referencia continental importante a nivel de Sudamérica y El Caribe, en el desarrollo de empresas productoras de bienes y servicios culturales, científicos y tecnológicos, actuando a su vez de vehículo impulsor de la inserción nacional y de Latinoamérica a economías globalizadas, y fomentando de manera sustentable una cultura empresarial basada en la inteligencia creadora y en el conocimiento para generar inversión, productividad y beneficios socioeconómicos

Niveles de Integración Económica

Todos los procesos de integración regional y subregional fueron fundados formalmente por tratados de naturaleza económica y su entrada en vigencia no contradice la presencia formal y real de elementos sociales, culturales y políticos. En la segunda etapa de la integración este rasgo

central sigue estando presente, pero los elementos sociales, culturales y políticos cobran mayor importancia. Posiblemente en la tercera etapa de la integración, que se abre desde este año 2000, los procesos de integración impulsaron la constitución de sistemas de integración mejor conformados (además de la dimensión económica, lugar para las dimensiones social, cultural y política) y más equilibrados (rol creciente de las dimensiones social, cultural y política).

Entonces, la dimensión económica de la integración es un referente importante para el estudio de las dimensiones sociales, culturales y políticas; es en relación con la evolución de ellas que formalmente se vienen reconociendo y dando lugar a las otras dimensiones. En consecuencia, la evolución de las dimensiones sociales, culturales y políticas aparecen supeditadas en su desenvolvimiento a la dimensión económica y, debido a esto, muchas veces, elementos reales no-económicos, importantes para el desarrollo de los procesos de integración, no son tomados en cuenta y quedan excluidos. El panorama general de la integración económica regional y subregional es bastante heterogéneo se tiene en cuenta el nivel de integración alcanzado y el objetivo de integración propuesto.

El Impacto de la Globalización en la Tributación

En las últimas dos décadas se vienen produciendo cambios sustanciales en la economía, como resultado de las innovaciones tecnológicas y el mayor acceso a la información, derivada de la progresiva integración de las economías mundiales. La globalización, influyente en las políticas nacionales teniendo efectos que traspasan las fronteras de los países, y aspectos de política que están tornándose particularmente importantes en materia tributaria.

El término globalización está siendo usado de forma generalizada, para caracterizar las profundas transformaciones que están ocurriendo en la

economía internacional, llevando a una rápida integración a escala mundial de los mercados de bienes, servicios y de factores de producción.

La globalización, es un proceso de integración de las economías mundiales, relacionada con la flexibilización de los movimientos de mercancías, capitales y personas entre países, en este sentido la globalización puede ser entendida como una consecuencia natural del desarrollo capitalista, siempre en busca de la expansión de los mercados consumidores y de la producción en gran escala.

La mayor interdependencia existente entre los países tendrá implicaciones profundas para los sistemas tributarios, como son:

1. La base de los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, se tornará geográficamente móvil y por lo tanto, más sensible a los diferenciales tributarios, esto a su vez, llevará a un mayor peligro de competencia tributaria entre países, en cuyo caso cada país tratará de lograr una mayor porción de la base global tributaria.
2. Las profesiones altamente especializadas (los generadores de crecimiento de economías basadas en el conocimiento) serán más sensibles a los diferenciales tributarios.

Resultará más difícil determinar y recaudar impuestos sobre las actividades que se realizan fuera de la jurisdicción tributaria de un país, particularmente en el caso de transacciones que se llevan a cabo a través de Internet, no sólo se trata del incremento en el volumen de transacciones extra fronterizas, sino de su naturaleza cambiante, la que algunos han llamado el comercio "virtual".

Cambiará la forma en que las administraciones tributarias lleven a cabo su gestión. La nueva tecnología abre nuevas formas de liquidar y recaudar impuestos, así como de cooperación entre las autoridades tributarias de diferentes países. El éxito de un programa de modernización y fortalecimiento institucional, que permita enfrentar los retos de la

globalización, dependerá del cumplimiento inicial y permanente de tres (3) condiciones básicas:

1. La participación de un equipo nacional altamente calificado y motivado dispuesto a asumir las responsabilidades de cualquier eventualidad.
2. La existencia de una estrategia de cambio consistente, con indicadores de resultados realistas y medibles.
3. Los Sistemas Tributarios de muchos países se gestaron o desarrollaron cuando el comercio entre los países, se encontraban muy controlados y limitados, y prácticamente no existían los grandes desplazamientos de capitales, los elevados aranceles o los impedimentos físicos al movimiento de bienes desalentaban los flujos comerciales, mientras que los flujos de capital estaban prohibidos o muy restringidos.

En ese entorno las empresas operaban en gran medida dentro de las fronteras de sus países, y generalmente las personas obtenían su ingreso de actividades o inversiones en los países en los que tenían su residencia legal; en consecuencia las autoridades de los países podían gravar los flujos comerciales, las utilidades de las empresas, el consumo y los ingresos personales sin que se generaran conflictos con las autoridades de otros países.

La globalización ha cambiado todo esto, actualmente las acciones de muchos gobiernos se ven notablemente limitadas por la de otros gobiernos, y los efectos secundarios extra fronterizos generados por la tributación han adquirido gran importancia.

Los formuladores de las políticas, tanto en los países grandes como pequeños, están aceptando que la dimensión internacional de la política económica se ha tornado crecientemente importante. La globalización abre nuevas oportunidades a las economías nacionales, sin embargo este proceso de integración también conlleva riesgos. Los países pequeños y no

tan pequeños pueden ver sus opciones económicas severamente restringidas por decisiones que son tomadas fuera de sus fronteras.

La liberación de mercados que presiona a las empresas multinacionales a ser más competitivas, mediante la reducción de costos incluyendo sus impuestos. Las empresas pueden lograr esto reestructurando sus operaciones, mediante la fijación de precios y el financiamiento Inter-Grupos.

La capacidad de las multinacionales para adaptar sus operaciones con el fin de minimizar sus responsabilidades tributarias, es asistida por muchas facetas de la globalización, comercio más libre, fluidez de las transacciones de capital, adelantos en la tecnología de la información y perspectivas estratégicas mundiales, están contribuyendo a la mayor complejidad de la tributación de las empresas multinacionales.

Una mayor conciencia de las diferencias en las tasas de impuestos o la eficiencia de las Administraciones Tributarias, puede inducir a mayor inversión extranjera por individuos y empresas. El aumento resultante en la importancia de las rentas extranjeras a su vez reduce la capacidad de las Administraciones Tributarias para verificar la exactitud de las declaraciones de los contribuyentes.

Los comprobantes de intereses provenientes del extranjero constituyen una dificultad en cuanto a hacer cumplir las leyes para las Administraciones de Hacienda, si no hay disposiciones de verificación de la retención de impuestos aplicada en el país original.

Cuando no hay cooperación internacional e intercambio de información a objeto de garantizar la capacidad efectiva de verificar las distintas modalidades de cuentas, disminuye la efectividad de las reglas para informar sobre los activos extranjeros y otros medios de verificación de las rentas del capital. Sin una visión panorámica mundial correspondiente de parte de las Administraciones de Hacienda, las rentas de capital originadas en el mundo pueden escapar cada vez más a una contabilidad adecuada.

En la economía globalizada, la tributación de los ingresos mundiales combinada con la aplicación del principio de residencia, es sostenible sólo si hay un intercambio completo y eficiente de información entre las autoridades fiscales. El intercambio de información requerirá un mejoramiento si la integración de las economías del mundo continúa al ritmo que se ha dado recientemente.

Este intercambio de información, influye virtualmente a todas las estrategias relativas al manejo de los asuntos de cumplimiento de las leyes sobre la renta asociados con la globalización y, por lo tanto, forma la piedra angular de la aplicación efectiva de esas estrategias. Las restricciones sobre una reciprocidad razonable en el intercambio de información, tales como acceso a la información bancaria puede ser un impedimento a la Administración Tributaria efectiva.

Los refugios tributarios se han beneficiado de la globalización de los flujos de renta y de capital. Los refugios tributarios a menudo intentan intensamente atraer inversiones, particularmente de cartera, manteniendo y promoviendo activamente leyes de secreto bancario o comercial. Esto no implica que todos los Estados deberían tener el mismo nivel y la misma estructura fiscal. En último término, los sistemas tributarios reflejan el medio socioeconómico y político prevaleciente de un Estado dado, un medio ambiente que debe enfrentar asuntos especiales por medio de la legislación sobre la renta.

El Comercio Internacional

Es el intercambio de mercaderías entre los países, se puede encontrar su origen en tiempos remotos antes de Cristo (a.c.), en la actualidad, es un importante motor de la economía mundial, vital para el desarrollo, ya que aumenta el consumo empleando más eficientemente la fuerza productiva mundial.

Hay dos operaciones básicas que son parte fundamental del comercio internacional, estas son las importaciones y las exportaciones. No todos los países son iguales, lo que trae como consecuencia una diferencia en la productividad lo que hace beneficioso el intercambio de mercancías permitiendo la diversidad de gustos.

Desde mediados de los años 50, se han venido desarrollando en el mundo, una gran cantidad de organismos internacionales conformados por los países pertenecientes a un mismo hemisferio como la Comunidad Andina de Naciones y el MERCOSUR y las que integran a todos los países a nivel mundial como la Organización Mundial de Comercio.

El Comercio Electrónico

El Comercio Electrónico ha sumado un grado de complejidad a los problemas impuestos por la globalización a las Administraciones Tributarias. La identificación de pistas de verificación debido a la naturaleza efímera del medio ambiente virtual, las incertidumbres legislativas, la pérdida de mediadores residentes para las transacciones de productos básicos, las dificultades para caracterizar la renta en el medio comercial virtual, potentes tecnologías de cifrado y dinero digital son algunas de las peculiaridades de este nuevo medio de comercio. El Comercio Electrónico presenta problemas adicionales de conformidad para las Administraciones Tributarias, incluyendo la no declaración de ingresos, dificultades para conceptos tradicionales de impuestos, coordinando para elaborar y poner en práctica estrategias viables, para administrar e comercio electrónico, estos problemas irán aumentando en los próximos años.

Concepto de acuerdo o convenio internacional

Cuando se unen las opiniones o puntos de vista de sujetos de orden jurídico internacional, sobre cuestiones o problemas que surgen en sus relaciones internacionales se crean los acuerdos internacionales. Estos acuerdos se realizan con una finalidad: producir efectos jurídicos, establecer "compromisos de honor", "acuerdos convencionales".

Los sujetos "acuerdan", comprometiéndose recíprocamente, a cumplir las obligaciones y respetar los derechos contenidos en un instrumento escrito o establecidos verbalmente.

La denominación de "tratados internacionales" equivale a la de "acuerdos internacionales" que producen efectos jurídicos internacionales.

Sujetos del Derecho Internacional

El Derecho Internacional clásico reconocía a los Estados como sujetos únicos del Derecho Internacional. A principios del siglo pasado, cuando aparecen las primeras manifestaciones de organizaciones internacionales, es el punto de partida para terminar con el monopolio del estado como sujeto de derecho internacional. Actualmente la gama de sujetos de derecho internacional es amplia y está en aumento: los Estados, las organizaciones internacionales, las organizaciones parecidas a las estatales (La soberana iglesia católica, la soberana orden militar de malta), los pueblos que luchan por su liberación, el comité internacional de la cruz roja, el individuo y además se perfilan nuevos sujetos sobre los cuales todavía la doctrina no llega a un consenso. Los sujetos del Derecho internacional se encuentran regulados por el DIP y se clasifican en sujetos típicos y atípicos.

Sujetos típicos

Son los reconocidos por el DI clásico; los Estados.

Estado: Al Estado se le puede definir como una estructura jurídica y política que ejerce jurisdicción sobre un territorio y una población determinada.

Los elementos del Estado son los siguientes:

- Territorio: es el ámbito espacial de su jurisdicción.
- Población: conjunto de individuos sobre los que la Organización despliega su poder.
- Poder: Es aquel comprendido por la existencia de instituciones que lo garantizan.

El Estado presupone la existencia de leyes que regulan el comportamiento social, y el funcionamiento institucional, de un Gobierno que conduce las instituciones estatales y de la soberanía, facultad de ejercer por sí mismo los poderes citados sin intervención de otros sujetos.

El Derecho Internacional se ha formado desde los Estados y ha forjado principios para su protección. Es por ello que de la soberanía y la independencia política surge el principio de no - injerencia en asuntos internos y de la prohibición al uso de la fuerza. Esto significa que en asuntos internacionales los aspectos internos de los países como lo son la política y los asuntos sociales quedan al margen del DI.

Sin embargo, con el crecimiento en la trascendencia jurídico internacional de la persona humana, la protección de sus derechos fundamentales va más allá de las fronteras y entes soberanos; aparece un límite a la soberanía del Estado. A ello se suman los procesos de integración en virtud de los cuales el Estado cede parte de su soberanía a poderes e instituciones supranacionales. Nacen los sujetos atípicos.

Sujetos Atípicos

Son aquellos sujetos con peculiaridades propias que los apartan del prototipo de Estado.

Organismos internacionales

Son entidades intergubernamentales, establecidas por un acuerdo internacional dotadas de órganos permanentes propios e independientes encargados de gestionar intereses colectivos y capaces de expresar una voluntad jurídica distinta de la de sus miembros.

Requisitos que requiere la *Corte Internacional de Justicia* (CIJ) para considerar como tal a una Organización Internacional:

- La necesidad de poseer personalidad jurídica internacional para que la organización pudiera cumplir sus cometidos.
- La existencia de órganos a los que se les ha encomendado el cumplimiento de tareas específicas.
- La existencia de obligaciones de los miembros con respecto a la organización. Ej. realización de aportes económicos.
- La posesión de capacidad jurídica, privilegios e inmunidades en el territorio de sus miembros.
- La posibilidad de que la organización celebre acuerdos con sus miembros.

Fundamentos Técnicos sobre Atributos

- Jus tractatum: Las Organizaciones Internacionales pueden celebrar acuerdos en función de su capacidad inherente para concluirlos, sea o no enunciada a texto expreso o tácito tal capacidad.

- Jus legationem: Las Organizaciones Internacionales lo ejercen en sus dos aspectos: el activo y el pasivo, ya que acreditan representantes ante los gobiernos de los estados miembros y a su vez reciben representantes acreditados ante ellas por los gobiernos de los estados y aún de otras organizaciones.
- Locus standi, es decir la posibilidad de comparecer ante los tribunales, no lo poseen ya que solo lo pueden ejercer los estados. Pueden sin embargo, solicitar opiniones consultivas de la corte.

Acuerdos Comerciales Suscritos por la República Bolivariana de Venezuela

- Acuerdo de Cartagena.
- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
- Acuerdo de Alcance Parcial celebrado entre la República de Honduras y la República de Venezuela (AAP. A25TMN° 16).
- Acuerdo de Alcance Parcial Venezuela y Trinidad y Tobago (AAP. A25TM N° 20).
- Acuerdo de Alcance Parcial Venezuela y Guyana (AAP.A25TM N° 22).
- Acuerdo de Alcance Parcial 4.475 Ext. 09/10/1992 celebrado entre la República de Guatemala y la República de Venezuela (AAP. A25TMN° 23).

- Acuerdo sobre Comercio de Inversiones suscrito entre la República de Venezuela y la Comunidad del Caribe (CARICOM) (AAP. A25TM N° 24).
- Acuerdo de Alcance Parcial celebrado entre la República de Nicaragua y la República de Venezuela (AAP. A25TMN° 25) 4.390 Ext. 26/02/1992(Acuerdo) 15/08/1986 26/02/1992 Repúblicas de Nicaragua y Venezuela. Primer Protocolo 4.475 Ext. 09/10/1992).
- Acuerdo de Alcance Parcial celebrado entre la República de Costa Rica y la República de Venezuela (AAP. A25TMN° 26).
- Acuerdo de Alcance Parcial Protocolo 34.675 14/03/1991celebrado entre la República de El Salvador y la República de Venezuela (AAP. A25TM N° 27).
- Acuerdo de Complementación protocolo 35.897 08/02/1996. Económica para el Establecimiento de un Espacio Económico Ampliado entre Chile y Venezuela. (AAP. ACE N° 23).
- Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre la República de Cuba y la República de Venezuela (AAP. CE. N° 40).
- Acuerdo Regional N° 4 (ALADI).
- Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 59 suscrito entre las Repúblicas de Argentina, Federativa del Brasil, Oriental de Uruguay y Paraguay (Estados Parte del MERCOSUR) y

las Repúblicas de Colombia, Ecuador y Bolivariana de Venezuela (Países Miembros de la Comunidad Andina).

- Adhesión de la República Bolivariana de Venezuela como miembro pleno al Mercado Común del Sur MERCOSUR.
- Acuerdo Comercial celebrado entre la República Islámica de Irán y la República Bolivariana de Venezuela.

Principales Organizaciones Mundiales de los Convenios Internacionales

Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Países Participantes: Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú y Venezuela. La Comunidad Andina es una Unión Aduanera, y la Zona de Libre Comercio funciona plenamente entre sus Miembros, por lo que el intercambio de las mercancías originarias de los países miembros, está libre de restricciones y de derechos de importación en la Sub-región. Asimismo se ha avanzado en la facilitación del movimiento de factores productivos a través del Comercio de Servicios de la Liberalización del Régimen de Inversiones Extranjeras.

Las relaciones comerciales, de la Comunidad Andina, han adquirido gran importancia desde 1992. Dentro de ese incremento comercial, el intercambio entre Venezuela y Colombia desde el punto de vista comercial ha adquirido gran significación.

El 22 de abril de 2006 Venezuela oficialmente denuncia el Acuerdo de Cartagena, formalizando con ello su retiro de la Comunidad Andina. Según el Acuerdo de Cartagena (Artículo 153), el país que formaliza su retiro, deberá mantener las ventajas recibidas y otorgadas de conformidad con el Programa de Liberación de la Subregión, por un plazo de 5 años. Plazo que puede ser

disminuido en caso fundado por decisión de la Comisión Andina y a petición del país miembro interesado.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD.

Es un organismo público internacional, de carácter intergubernamental. Se constituyó en el año 1972 bajo la iniciativa de los gobiernos de México, Perú y Venezuela. Su creación fue recomendada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución 2802 - XXVI) con la idea de establecer una entidad regional que tuviera como eje de su actividad la modernización de las administraciones públicas, un factor estratégico en el proceso de desarrollo económico y social.

Su misión es promover el análisis y el intercambio de experiencias y conocimientos en torno a la reforma del Estado y la modernización de la Administración Pública, mediante la organización de reuniones internacionales especializadas, la publicación de obras, la prestación de servicios de documentación e información, la realización de estudios e investigaciones y la ejecución de actividades de cooperación técnica entre sus países miembros y proveniente de otras regiones.

El CLAD es un organismo internacional de obligada referencia en las áreas de su competencia. Además del reconocimiento que ha logrado entre los gobiernos de Iberoamérica, diversos organismos públicos internacionales suelen solicitar su colaboración. Igualmente, desarrolla actividades de investigación y fortalecimiento institucional en conjunto con distintas instituciones gubernamentales de cooperación e instituciones de investigación y docencia de Europa, Estados Unidos y Canadá. Institucionalmente participa en otras instancias internacionales y es la secretaría técnica permanente de las Conferencias Iberoamericanas de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado que se realizan en

el marco de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno.

La confianza en la experiencia del CLAD fue refrendada, entre otras, en la III Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Salvador de Bahía, Brasil, en julio de 1993, cuyo documento final expresa el decidido respaldo a los programas de transformación del Estado y modernización administrativa del sector público que adelanta el Centro. Las sucesivas cumbres también expresaron su apoyo tanto a la labor del Centro como a las conclusiones y recomendaciones emanadas de sus reuniones especializadas, en particular de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado. Cabe destacar la resolución N° 5 de la Declaración de Guadalajara; la recomendación K del punto 25 del Documento Final de la Cumbre de Cartagena; los puntos J, I, P, del Anexo B de la Declaración de Bariloche; los puntos 6, 29, 31, 34, 35 y 37 de la Declaración de Viña del Mar; el capítulo IV de la Declaración de Isla de Margarita; la adopción integral de la "Declaración de Lisboa" por parte de la Cumbre de Oporto, al igual que la adopción de las resoluciones de "La Declaración de la Habana", por parte de la Cumbre de La Habana, la "Declaración de Panamá" por la Cumbre de Panamá, y la "Declaración de Santo Domingo", por la cumbre realizada en dicho país.

La "Declaración de Santa Cruz de la Sierra" firmada en Bolivia el 15 de noviembre del 2003 al concluir la "XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno", incluye una Resolución (N° 11) en la que los altos mandatarios de los veintiún (21) países reunidos en esta ocasión reiteraron su empeño en lograr administraciones públicas más eficaces y transparentes y en promover los mecanismos adecuados para una mayor participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones, campos todos en los que está involucrado activamente el CLAD y que, de hecho, constituyen el núcleo fundamental de su quehacer institucional. Los mandatarios expresaron además su compromiso especial para avanzar en la

profesionalización de la función pública de los países de la región y respaldaron los principios y orientaciones de la Carta Iberoamericana de la Función Pública, aprobada por la V Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado realizada por el CLAD en junio del 2003.

Por otra parte, el CLAD ha firmado Convenios de Cooperación Interinstitucional con diversos organismos, tanto multi como bilaterales, de ayuda al desarrollo, a efectos de crear sinergias y complementariedades para aumentar el impacto de sus acciones.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Fue establecida por la resolución 106 (VI) del Consejo Económico y Social, del 25 de febrero de 1948, y comenzó a funcionar ese mismo año. En su resolución 1984/67, del 27 de julio de 1984, el Consejo decidió que la Comisión pasara a llamarse Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

La CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su sede está en Santiago de Chile. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social

La secretaría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL):

- a) Presta servicios sustantivos de secretaría y documentación a la Comisión y a sus órganos subsidiarios;

- b) Realiza estudios, investigaciones y otras actividades de apoyo de conformidad con el mandato de la Comisión;
- c) Promueve el desarrollo económico y social mediante la cooperación y la integración a nivel regional y subregional;
- d) Recoge, organiza, interpreta y difunde información y datos relativos al desarrollo económico y social de la región;
- e) Presta servicios de asesoramiento a los gobiernos a petición de éstos y planifica, organiza y ejecuta programas de cooperación técnica;
- f) Planifica y promueve actividades y proyectos de cooperación técnica de alcance regional y subregional teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de la región y cumple la función de organismo de ejecución de esos proyectos;
- g) Organiza conferencias y reuniones de grupos intergubernamentales y de expertos y patrocina cursos de capacitación, simposios y seminarios;
- h) Contribuye a que se tenga en cuenta la perspectiva regional, respecto de los problemas mundiales y en los foros internacionales y plantea en los planos regional y subregional cuestiones de interés mundial;
- i) Coordina las actividades de la CEPAL con las de los principales departamentos y oficinas de la Sede de las Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones intergubernamentales a fin de evitar la duplicación y lograr la complementariedad en el intercambio de información.

EI INTAL

Es una unidad del Banco Interamericano de Desarrollo (www.iadb.org) creada hace más de cuatro décadas. El Instituto nació en el marco de un acuerdo suscrito entre el BID y el Gobierno de la República Argentina, que ofreció ser país sede.

Desde sus orígenes el INTAL ha sido una herramienta para impulsar la estrategia de integración regional del Banco. De acuerdo con ello, el objetivo general es promover y consolidar el proceso de integración en América Latina y el Caribe en los niveles subregional, regional, interregional, hemisférico e internacional.

Las prioridades actuales del INTAL se canalizan a través de cinco componentes:

1. Fortalecimiento de capacidades en materia de comercio e integración.
2. Programas de capacitación especializados para funcionarios gubernamentales y representantes de la sociedad civil, en temas atinentes a comercio e integración. Gran parte de las actividades se llevan a cabo en el marco del Programa conjunto BID/INTAL-OMC.
3. Apoyo a las Negociaciones Comerciales para América Latina y el Caribe.
4. Asistencia técnica para incrementar la eficacia de las modalidades de consulta gubernamental con la sociedad civil en la formulación y ejecución de políticas de comercio e integración.
5. Apoyo a redes de investigación para sustentar reformas de política que fortalezcan la eficacia de los centros de investigación y los expertos individuales, facilitando la toma de decisiones en los sectores público y privado en temas relacionados con la integración y el comercio. Las redes vigentes son:
 - Red INTAL de Centros de Investigación en Integración (RedINT).
 - La Latin American/Caribbean-Asia/Pacific Economic and Business Association (LAEBA).
 - Red Euro-Latinoamericana de Estudios en Integración y Comercio (ELSNIT).
 - Red de América Latina y el Caribe de Centros de Estudios de Asia-Pacífico (REDEALAP).

- Premio INTAL.
- Extensión pública.

Organización de talleres, foros y eventos especiales que expongan a la sociedad civil a la opinión de expertos, a fin de generar recomendaciones de política referidos a los temas de integración y comercio en el ámbito de los sectores público y privado, y mayor concientización en la sociedad civil.

Publicaciones orientadas a un público en general y especializado, acerca de temas relacionados al comercio y la integración, las cuales se dividen en las siguientes líneas de acción:

- Revista Integración & Comercio, (semestral en inglés y español).
- Carta Mensual INTAL (mensual en español, inglés y portugués).
- Documentos de Trabajo y Divulgación.
- Informes Especiales.
- Publicaciones surgidas de las Convocatorias de las Redes de Investigación y a través de Foros, Seminarios, y Cooperación Técnica Regional.
- Establecimiento de bases de datos y servicios de documentación por Internet.
- Centro de Documentación INTAL (CDI) cubre tareas de difusión de información y bibliografía relativa al campo de la integración y el comercio en América Latina y el Caribe y en otros bloques extra regionales, constituyéndose en un centro cooperativo regional de información.
- Bases de Estadísticas de Comercio Exterior DATAINTAL que posibilita el acceso al sistema por parte de agentes económicos de la región y extra regionales.

- Base INTAL-MERCOSUR (BIM).
- Base de Tratados e Instrumentos jurídicos de la integración.

Dentro de las actividades del INTAL arriba indicadas se concentran las siguientes líneas temáticas

- a) El desarrollo de la infraestructura física;
- b) Aspectos jurídicos de los Acuerdos de Integración;
- c) Coordinación y convergencia macroeconómica;
- d) Integración y cambios de la estructura productiva en América Latina y el Caribe;
- e) Cuestiones sociales en los marcos subregionales;
- f) Integración y desarrollo de áreas de frontera;
- g) Grado de preparación de países de la región para adherir al TLCAN o vincularse con la Unión Europea y APEC, y participar en la convergencia hemisférica;
- h) Corrientes de inversión directa intrasubregional inducidas por los acuerdos de integración y complementación económica;
- i) Armonización de las regulaciones de los mercados de servicios; y
- j) Desarrollo de sistemas subregionales de información.

Desde 2001, el INTAL es sede de la Secretaría del Comité de Coordinación Técnica del proyecto IIRSA -Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana en América del Sur. Este Comité está formado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

Desde el punto de vista institucional el INTAL forma parte de la Vicepresidencia de Países del Banco, y también coordina sus tareas con el Sector de Integración de la Vicepresidencia de Sectores y Conocimiento.

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

El MERCOSUR nace con el Tratado de Asunción, firmado entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay el 26 de marzo de 1991, luego de largas discusiones iniciadas en la década de los 80, cuya primera génesis se puede situar en el acta de Iguazú (Acta de Integración), firmada entre los presidentes de Argentina y Brasil entre abril y mayo de 1986.

Luego de observados sus beneficios, en cuanto al crecimiento económico y desarrollo del comercio internacional, se integraron al mercado en calidad de socios no plenos Bolivia y Chile y deciden unirse en 1995 y 1996, respectivamente, y Perú en el año 2003. México y Venezuela se sumaron igualmente en calidad de miembros observadores en julio de 2004.

Se inició como una Unión Aduanera, creando un arancel común (AEC) implementado a partir del 31 de diciembre de 1994, lo que generó un compromiso muy importante entre los cuatro países que conformaron por primera vez este acuerdo de integración regional. Esta política comercial común, ha fortalecido y reafirmado los procesos de apertura e inserción en los mercados mundiales de los Estados socios.

El Mercado Común del Sur, no fue creado como una fortaleza con vocación de aislamiento, sino que por el contrario, fue concebido como un medio para la inserción de países al mundo.

La captación de inversiones es uno de los objetivos principales del Mercado Común del Sur en un contexto internacional tan competitivo, en el cual los países se esfuerzan en brindar atractivos a los inversionistas, en este sentido, la conformación de la Unión Aduanera es una «ventaja comparativa» primordial, pues otorga un marco muy adecuado para atraer capitales. Igualmente, el MERCOSUR, beneficia el mecanismo de desgravamen de los aranceles, lo cual aporta una protección especial a la producción nacional de cada uno de los países integrantes.

Para el año 2000, los Estados Partes del MERCOSUR decidieron adelantar una nueva etapa en el proceso de integración regional, la cual se ha denominado "Relanzamiento del MERCOSUR", que viene a reforzar la Unión Aduanera tanto en los países que formaron inicialmente parte del tratado, como en oídos del mismo hemisferio. El Relanzamiento del MERCOSUR, recoge los siguientes puntos:

- Acceso al mercado.
- Agilización de los trámites en frontera (plena vigencia del Programa de Asunción).
- Incentivos a las inversiones, a la producción, a la exportación, incluyendo las Zonas Francas, admisión temporaria y otros regímenes aduaneros especiales.
- Arancel Externo Común.
- Defensa Comercial y de la Competencia.
- Solución de controversias.
- Incorporación de la normativa MERCOSUR.
- Fortalecimiento institucional del MERCOSUR.
- Relaciones externas.

Ahora bien, como ya se ha mencionado, Venezuela se integró al MERCOSUR en julio de 2004, luego de 5 años de negociaciones, con el voto unánime de los cinco Estados miembros, esperando que los resultados de su anexión se vean reflejados en sectores como el agroindustrial, construcción, automotriz, turismo, al mismo tiempo de generará un aumento en las inversiones y exportaciones de productos tales como, cerámica, vidrio, aceite, químicos, siderúrgicos, máquinas y materiales eléctricos.

La estratégica ubicación de Venezuela frente al Mar Caribe, brinda una excelente oportunidad para dar salida a los bienes y servicios producidos en los países miembros, pues abaraca costos de fletes y a la vez se abren otros

mercados para los productos venezolanos, con lo cual se inicia la competencia necesaria para la adecuación de la industria nacional.

Educación Superior con los países aliados al Mercosur

En el ámbito de la educación superior, la conformación de un espacio académico regional, el mejoramiento de su calidad y la formación de recursos humanos constituyen elementos sustanciales para estimular el proceso de integración.

Bloques Temáticos

El área de Educación Superior desarrollará sus actividades en dos bloques temáticos:

1. **Acreditación:** Un sistema de acreditación de carreras como mecanismo de reconocimiento de títulos de grado facilitará la movilidad en la región, estimulará los procesos de evaluación con el fin de elevar la calidad educativa y favorecerá la comparabilidad de los procesos de formación en términos de calidad académica.
2. **Movilidad:** La constitución de un espacio común regional en la educación superior tiene uno de sus pilares en el desarrollo de programas de movilidad. Este programa abarcará proyectos y acciones de gestión académica e institucional, movilidad estudiantil, sistema de transferencia de créditos e intercambio de docentes e investigadores. Una primera etapa está en marcha con la recuperación de programas existentes en la región con el fin de potenciarlos y promover la creación de nuevos ámbitos de cooperación, expandiendo la relación entre universidades y asociaciones de universidades.

Cooperación interinstitucional

Los actores centrales del proceso de integración regional en materia de educación superior son las propias instituciones universitarias. En este sentido, se considera de fundamental importancia recuperar las experiencias ya desarrolladas o en marcha, promoverlas, potenciarlas y estimular nuevas acciones. El énfasis se pondrá en acciones conjuntas en el desarrollo de programas colaborativos de grado y postgrado, en programas de investigaciones conjuntas, en la constitución de redes de excelencia, y en el trabajo conjunto con los otros niveles educativos en materia de formación docente. Como metas se fijan las siguientes que se deberán tener en cuenta en la definición de los proyectos a ser ejecutados para esta área:

- Tener en funcionamiento el Mecanismo Experimental de Acreditación para las carreras de grado de Agronomía, Ingeniería y Medicina.
- Haber ampliado su aplicación a otras carreras.
- Tener aprobado un Acuerdo de Acreditación de Carreras de Grado.
- Tener implementado un programa de capacitación de Pares Evaluadores.
- Tener aprobado un Acuerdo de Movilidad.
- Tener en funcionamiento un Programa de Movilidad de estudiantes, docentes, investigadores y administradores.
- Haber eliminado las restricciones legales que dificultan la implementación del Programa de Movilidad.
- Tener implementado el Programa de Postgrado en Políticas Públicas.
- Tener operando un banco de datos de programas de postgrado en la región.
- Haber consolidado los programas de postgrado en la región en el marco del Protocolo de Integración Educativa para la Formación de

Recursos Humanos a Nivel de Postgrado entre los Países Miembros del MERCOSUR.

- Coordinar con la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT), el desarrollo de actividades de interés común.
- Implementar acciones conjuntas en el área de formación docente con la Comisión Regional Coordinadora de Educación Básica.
- Tener aprobado un Acuerdo de Reconocimiento de Títulos de Nivel Terciario no universitario para la prosecución de estudios en los países del Mercosur

El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)

Es un organismo regional intergubernamental, con sede en Caracas, Venezuela, integrado por veintiséis (26) países de América Latina y el Caribe. Creado el 17 de octubre de 1975 mediante el Convenio Constitutivo de Panamá, el SELA está actualmente integrado por: Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Cuyos objetivos son:

- Promover un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica, ante países, grupos de naciones, foros y organismos internacionales.
- Impulsar la cooperación y la integración entre países de América Latina y el Caribe.

Principales áreas de trabajo. Relaciones Extra regionales

- Fundamentación de propuestas de negociación y cooperación desde la perspectiva de América Latina y el Caribe;
- Análisis sistemático del impacto de decisiones y procesos económicos globales sobre las economías de la región;
- Evaluación de los procesos de negociaciones comerciales, económicas y financieros internacionales y de sus implicaciones sobre el desarrollo y la integración regionales.
- Apoyo necesario a Estados Miembros cuando sea requerido, en relación a su participación en las deliberaciones y negociaciones correspondientes.

Relaciones Interregionales

- Contribuir al desarrollo, articulación y convergencia de los procesos de integración subregionales de América Latina y el Caribe.
- Mantener un análisis sistemático de los factores relevantes para facilitar el desarrollo armónico de la integración entre países latinoamericanos y caribeños.
- Promover estrategias para identificar acciones operativas que propicien la articulación y convergencia de la integración económica a nivel regional.
- Consideraciones y desarrollo de propuestas para configurar una arquitectura institucional de la integración que contribuya a la articulación y convergencia de los procesos subregionales.

Cooperación Económica y Técnica

Impulsar la cooperación multilateral y bilateral hacia la región de parte de organismos internacionales y países donantes y actuar como punto focal regional para la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo. Alentar el intercambio de experiencias e información sobre políticas nacionales, en particular las de mayor relieve para la coordinación macroeconómica, lucha contra la pobreza, inclusión social y cooperación internacional.

Actividades

- Celebra anualmente la reunión del Consejo Latinoamericano, a nivel ministerial, y convoca regularmente reuniones regionales de consulta y coordinación con altos funcionarios de los países miembros sobre temas de interés colectivo en sus ámbitos de competencia.
- Realiza reuniones de expertos sobre temas específicos de la agenda económica regional y mundial y organiza foros en los que participan representantes gubernamentales y no gubernamentales.
- Mantiene estrechas relaciones de cooperación con los principales organismos intergubernamentales, instituciones públicas y entidades privadas, de carácter regional e internacional.
- Realiza seminarios, cursos y talleres de formación sobre temas de interés económico y social para América Latina y el Caribe, dirigidos a altos funcionarios gubernamentales, empresarios, trabajadores, parlamentarios y académicos.

La Integración Bolivariana

La idea de la integración de los pueblos, ha recorrido el mundo desde hace siglos, significando la unión de pueblos. Se puede decir que las primeras integraciones se produjeron con las revoluciones independentistas en América.

En la América del Norte, los colonos ingleses, representantes de sus respectivas provincias, deciden unirse en lo que hoy se conoce como Estados Unidos de Norteamérica, de allí surge la nación que se conoce hoy en día.

En esa misma América del Norte, durante la presidencia de James Monroe (1817-1825), se configuró un principio de política exterior y derecho internacional, conocido como la Doctrina Monroe, que consiste en no permitir la intervención de potencias extranjeras (europeas) en los asuntos internos de los países del hemisferio occidental.

Esta Doctrina Monroe, se simplifica en una frase que ha pasado a la historia "América para los americanos", esta proclama subraya los intereses americanos como única fuerza hegemónica en todo el continente y como tal estaba destinada a completar la colonización de los territorios vírgenes de Norteamérica.

A la par de esta Doctrina, Simón Bolívar soñó, para hacer contraparte a esta gran nación, ya que desde aquella época se vislumbraba su poderío e imperio, una América del Sur unida en una sola, por tener un mismo origen, una lengua, unas costumbres y una religión en común. En esta época, el Libertador profetizó que "Los Estados Unidos parecen destinados por la providencia a plagar la América de miserias en nombre de la libertad".

Bolívar, trató por todos los medios de realizar su sueño de una América Latina Única y Unida, pero vio con dolor como se desintegró la que él llamaba Gran Colombia, al separarse Venezuela en 1830. Este sueño del Libertador, no ha sido olvidado, sino que en la actualidad, pareciera que cada

día está más cerca, aunque el enemigo aseche, la voluntad de los pueblos de la América del Sur prevalecerá y triunfará.

Desde aquel tiempo remoto, hasta la actualidad, se han hecho muchos intentos de integración, los cuales han estado manipulados por los polos de poder mundial quienes, lejos de incentivar el desarrollo de los países, ha creado más subdesarrollo, ya que un trato igual a economías desiguales no puede sino favorecer a los más fuertes a costa de los más pequeños y débiles.

La Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN)

Durante la Primera Reunión de Presidentes de América del Sur realizada en la ciudad de Brasilia, entre el 31 de agosto y 1 de septiembre de 2000, se comenzaron a dar los primeros pasos para una integración hemisférica.

Los acuerdos llegados en esta Cumbre, fueron recogidos por el "Comunicado de Brasilia", que llevó como anexo el Plan de Acción para la integración de la Infraestructura regional en América del Sur, contentivo de sugerencias y propuestas para la modernización y ampliación de la infraestructura física en un horizonte de diez años.

Luego, en el año 2002 en ocasión del centésimo octogésimo aniversario del encuentro de los Libertadores Simón Bolívar y José de San Martín, los jefes de Estado de la región se vuelven a reunir en la II Reunión de Presidentes de la América del Sur, realizada en Guayaquil, Ecuador los días 26 y 27 de julio. En este encuentro, se siguieron debatiendo los temas relacionados a la integración latinoamericana, emitiendo una declaración internacional denominada "Consenso de Guayaquil" versado sobre la integración, seguridad e infraestructura para el desarrollo.

Luego de estos antecedentes, para la III Reunión de Presidentes de América del Sur, celebrada en Cuzco, Perú, se crea la Comunidad

Suramericana de Naciones {CSN}, que nace el mismo día en que se conmemoró el 180 aniversario de la Batalla de Ayacucho y de la convocatoria por El Libertador Simón Bolívar del Congreso Anfictiónico de Panamá.

Esta Comunidad, ha sido impulsada fundamentalmente por los Gobiernos de Brasil y Venezuela, siendo firmado por 12 países, cubriendo 17 millones de Km², pudiendo constituirse como la quinta potencia mundial con un PIB cercano a los 1000 millones de dólares, con una población de 361 millones de habitantes.

Ante ésta nueva iniciativa de integración hemisférica, el Secretario General de la Comunidad Andina, Allan Wagner, ha expresado que "la Comunidad Sudamericana será un proceso de integración con inclusión social que mejorará cualitativamente el desarrollo, brindará sustento real a los procesos de descentralización del países, fortalecerá la cohesión social y la gobernabilidad democrática, y dará calidad a la inserción internacional".

El acuerdo base que ha dado nacimiento a la CSN, quedó recogido en la Declaración del Cuzco el 8 de diciembre de 2004 y en la Declaración de Ayacucho el 9 de diciembre de 2004, en ambos documentos se ratifica el compromiso de las naciones suramericanas con la paz y seguridad internacional, la democracia, el desarrollo de mejores niveles de vida, la promoción del desarrollo rural y agroalimentario y el respaldo a la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (URSA), entre otros.

Como lo expresa la Declaración del Cuzco, a Comunidad Suramericana Naciones (CSN) desarrollará y perfeccionará impulsando los siguientes procesos:

- La concertación y coordinación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas.

- La profundizaron de la convergencia entre MERCOSUR, la Comunidad Andina y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio, apoyándose en lo pertinente en la Resolución 59 del XIII Consejo de Ministros de la ALADI del 18 de octubre de 2004, y su evolución a fases superiores de la integración económica, social e institucional. Los Gobiernos de Surinam y Guyana se asociaren a este proceso, sin perjuicio de sus obligaciones bajo el Tratado revisado de Chaguaramas.
- La integración física, energética y de comunicaciones en Sudamérica sobre la base de la profundización de las experiencias bilaterales, regionales y subregionales existentes, con la consideración de mecanismos financieros innovadores y las propuestas sectoriales en curso que permitan una mejor realización de inversiones en infraestructura física para la región. La armonización de políticas que promuevan el desarrollo rural y agroalimentario.
- La transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, educación y cultura.
- La creciente interacción entre las empresas y la sociedad civil en la dinámica de integración de este espacio sudamericano, teniendo en cuenta la responsabilidad social empresarial.

Bases Legales

En esta investigación como fundamentos legales se consideraron las siguientes leyes:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 102.

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El estado la asumirá como función

indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento de conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad

Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública

Artículo 13.

Los Colegios de Contadores públicos son corporaciones profesionales con personería jurídica y patrimonio propio, con todos los derechos, obligaciones y atribuciones que les señala la Ley;

Artículo 14.

Son miembros de esos colegios, los contadores públicos, cuyos títulos hayan sido debidamente inscritos en ellos;

Artículo 15.

Son fines de los Colegios de Contadores Públicos:

1. Velar por el estricto cumplimiento de los principios de la ética en el ejercicio de la profesión.
2. Promover el mejoramiento profesional de sus miembros y el establecimiento de relaciones con institutos profesionales, nacionales o extranjeros de igual índole;
3. Fomentar el estudio, divulgación y progreso de la Contaduría Pública y contribuir a la realización de investigaciones y trabajos relacionados con la profesión;
4. Asesorar cuando así lo soliciten, a las escuelas de administración comercial y contaduría pública de las Universidades venezolanas;

5. Estudiar los asuntos que sean sometidos a su consideración por los organismos del Estado en las materias de su competencia y dictaminar sobre ellos;
6. Gestionar ante los órganos del Poder Público competentes, las reformas necesarias o convenientes de los instrumentos que regulan el ejercicio de la profesión y que consagran la autoridad de los colegios;
7. Velar por los intereses profesionales de sus miembros;
8. Promover todas las gestiones necesarias para la completa realización de los objetivos del colegio;

Ley Orgánica de Aduanas

Artículo 1°:

Los derechos y obligaciones de carácter aduanero y las relaciones jurídicas derivadas de ellos, se regirán por las disposiciones de esta Ley y su Reglamento, así como por las normas de naturaleza aduanera contenidas en los Tratados y Convenios Internacionales ratificados por la República, en las obligaciones comunitarias y en otros instrumentos jurídicos vigentes, relacionados con la materia.

La Administración Aduanera tendrá por finalidad intervenir, facilitar y controlar la entrada, permanencia y salida del territorio nacional, de mercancías objeto de tráfico internacional y de los medios de transporte que las conduzcan, con el propósito de determinar y aplicar el régimen jurídico al cual dichas mercancías estén sometidas, así como la supervisión de bienes inmuebles cuando razones de interés y control fiscal lo justifiquen.

Artículo 3°:

Corresponde al Presidente de la República, en Consejo de Ministros: Establecer, restablecer, modificar o suprimir en el marco de tratados, acuerdos o convenios internacionales, salvaguardias a la importación de mercancías. Cuando la decisión de salvaguardia imponga la aplicación de gravámenes, el mismo no podrá exceder del límite establecido en el artículo 84 de esta Ley. El Reglamento establecerá los procedimientos sobre el particular.

Regímenes Territoriales Especiales Vigentes en Venezuela

Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida (ZOLCCYT)

Está ubicada en el Estado Mérida en el territorio de los Municipios Libertador, Campo Elías, Sucre y Santos Marquina; fue creada mediante la "Ley Sobre la Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida", de fecha 14 de julio de 1995, publicada en la Gaceta Oficial N°4.937 Extraordinario, de fecha 14 de julio de 1995, la cual fue reglamentada en fecha 09 de septiembre de 1998, mediante Decreto N° 2.714, publicado en la Gaceta Oficial N° 36.611, de fecha 29 de diciembre de 1998. Consiste en un régimen fiscal especial de carácter preferencial, establecido con el objeto de estimular la producción, la divulgación y la distribución de bienes y actividades culturales, científicas y tecnológicas en la región. A los efectos de las funciones generales de control, promoción y registro, se creó la Junta de la Zona Libre Cultural, Científica y Tecnológica del Estado Mérida.

A los efectos de este régimen, los bienes y servicios culturales, científicos y tecnológicos, son aquellos destinados de manera exclusiva a la producción y divulgación de productos y actividades artísticas, científicas humanísticas, así como los de tecnologías avanzadas orientadas hacia la

producción o la investigación científica. El reglamento contiene algunas definiciones, entre las cuales, se destacan:

- a) Bien cultural es aquél destinado a generar y divulgar productos o actividades artísticas, humanísticas, como la música, la literatura, las artes escénicas, artes visuales, etc. también se puede catalogar a una actividad como artística o humanística, si su tutela es una atribución legal del CONAC (Consejo Nacional de la Cultura) o el IDAC (Instituto de Acción Cultural del Estado Mérida).
- b) Las actividades científicas son aquellas destinadas a crear bienes y conocimientos en los campos formal, natural y social, a través de una metodología rigurosa, cuyos resultados se expresen en proposiciones universales verificables.
- c) Las actividades tecnológicas son las que emplean conocimientos y creatividad intelectual para resolver problemas específicos de carácter natural, económico, social, científico y cultural.
- d) Las tecnologías avanzadas incluyen a la tecnología de punta, como la biotecnología, química fina, electrónica, teleinformática, etc.; así como las demás tecnologías que constituyan avances tecnológicos notables, desde la perspectiva del desarrollo nacional.
- e) Las actividades científicas o tecnológicas son aquellas cuya tutela está a cargo del CONICIT, o Consejo Nacional de la Ciencia y Tecnología.

Gozarán de la protección del régimen especial, exclusivamente los bienes y servicios culturales, científicos y tecnológicos producidos dentro del territorio de la ZOLCCYT y los importados que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que estén amparados por la documentación aduanera y de transporte respectiva y cumplir
 - Que estén amparados por la documentación aduanera y de transporte respectivas y cumplir con los trámites aduaneros de internación a la Zona Libre;

- Cumplir con las disposiciones sanitarias vigentes en el país; y,
- Que sus patrocinantes estén domiciliados en la jurisdicción de la ZOLCCYT y autorizados para operar bajo el régimen especial; así como que exista correspondencia entre los bienes importados y los procesos y actividades de sus consignatarios operantes. Los bienes y servicios culturales, científicos y tecnológicos, que se produzcan en el país, así como los bienes y sus partes procedentes del exterior, que ingresen a Venezuela con destino a la ZOLCCYT, estarán sujetos al siguiente régimen preferencial:
 - No causarán derechos arancelarios;
 - Estarán exentos del Impuesto al Valor Agregado, así como de cualquier otro impuesto nacional que de forma directa o indirecta, grave su importación o venta;
 - No causarán tasas por servicios de aduana; y
 - No estarán sujetos a tasas arancelarias y pararancelarias, con excepción de las de carácter sanitario.

Las actividades de producción, distribución, comercialización y promoción de bienes y servicios culturales, científicos y tecnológicos sujetos al régimen, realizados por personas autorizadas para operarlo y residentes en la ZOLCCYT, estarán exentas del impuesto sobre la renta, sólo cuando se dediquen exclusivamente al quehacer cultural, científico o tecnológico.

Los bienes originarios y procedentes de la Zona Libre que hayan sido adquiridos legalmente en la misma, podrán ser internados al resto del territorio nacional cancelando el gravamen que corresponda, de acuerdo a la clasificación arancelaria del bien final según el valor establecido en la factura; así mismo podrán ser exportados libremente estando afectos a beneficiarse de cualquier acuerdo internacional suscrito por el ejecutivo nacional.

Podrán ser trasladados al resto del territorio nacional como equipaje acompañado, siempre y cuando cumplan con la definición de equipaje a que

se refiere la Ley Orgánica de Aduanas y sus reglamentos, los bienes nuevos producidos en la Zona Libre, que cumplan con alguno de los criterios de transformación suficiente, que se mencionan a continuación:

- a) Los elaborados íntegramente en la zona Libre a partir de materias primas propias de la Zona o del resto del territorio nacional;
- b) Los producidos con materias o insumos importados, que resulten de un proceso de producción o transformación realizado dentro de la Zona Libre, cuando dicho proceso les confiera una nueva individualidad caracterizada por el hecho de estar clasificados en la nomenclatura arancelaria nacional en partidas diferentes a la de los insumos importados que la conformen;
- c) Los que resulten de un proceso de ensamblaje o montaje, siempre que en su elaboración se utilicen materiales originarios del territorio nacional o de la subregión andina y el valor CIF de los insumos importados de los terceros países no exceda del 50% del valor EX-FAB;
- d) Los producidos con materiales importados y que no resulten de un proceso de ensamblaje o montaje, siempre que el bien final contenga materiales originarios de la subregión andina y el valor CIF de los insumos importados de terceros países no exceda del 50% del valor EX-FAB;

Igualmente, los bienes terminados no producidos en la Zona Libre, pero que hayan sido importados a la misma, y contenidos en la lista que al efecto deberá haber elaborado la Junta, podrán ser trasladados al resto del territorio nacional formando parte del equipaje acompañado de los pasajeros procedentes de la Zona Libre, sujetos a las disposiciones que al respecto haya dictado el Ministerio de Finanzas.

Los bienes producidos y los importados a la Zona Libre, bajo el régimen especial, podrán ser exportados libremente, sin ningún tipo de restricciones y pudiendo acogerse a los regímenes establecidos en la Ley Orgánica de

Aduanas y sus reglamentos.

Los interesados en operar bajo el régimen de la Zona Libre, deberán inscribirse en el registro que lleva la Junta de la Zona Libre; a ese efecto se requerirá la consignación de un formulario de solicitud, acompañado de:

1. Copia del acta constitutiva y de su última modificación, si la hubiere, o del registro de la firma personal si fuere el caso, e indicación del tipo de actividad que se proyecta establecer.
2. Calificación de la empresa, emitida por la Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEX);
3. Constancia de inscripción en el Registro de Información Fiscal (RIF);
4. Solvencia de aduanas, si es un operador activo;
5. Cualquier otra información o recaudo que fuere exigible conforme a las leyes, en razón de la actividad que pretende realizar.

Definición de Términos Básicos

Actualización: Es una corrección de amplia distribución de un problema específico. Las actualizaciones corrigen errores no críticos que no están relacionados con la seguridad.

Aduana: Es una oficina pública o institución fiscal establecida generalmente en costas y fronteras con el fin de registrar el tráfico. Organismo del Estado encargado de percibir las tasas y derechos que gravan los bienes que se comercian atravesando las fronteras.

Área: Cantidad de espacio en una superficie delimitada, cantidad de un espacio bidimensional delimitado, en el Sistema Internacional la unidad de medida.

Bases Legales: Tiene por objeto establecer el marco legal de regulación general de las telecomunicaciones, a fin de garantizar el derecho humano de las personas.

Conocimientos: Es la capacidad para convertir datos e información en acciones efectivas.

Contador Público: El contador que atiende al público en general y que cobra honorarios por su trabajo, que incluye la auditoría, la planeación y preparación.

Contaduría Pública: Es la carrera en la cual se capacita a hombres y mujeres, para la generación de la información de la contabilidad, la situación financiera.

Convenios: Originado por una situación concursal es un acuerdo adoptado, en cumplimiento con las solemnidades legales, entre el deudor o fallido en situación concursal (deudor declarado en quiebra o suspensión de pagos) por una parte, y todos sus acreedores por otra, cuyo objeto es evitar.

Curriculum: Plan que norma y conduce explícitamente un proceso concreto y determinado de enseñanza-aprendizaje que desarrolla una institución educativa. Compendio sistematizado de los aspectos referidos a la planificación y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Diseño Curricular: Comporta una estructura de elementos y relaciones que refleja creencias, valores y supuestos relativos a componentes tales como: metas, contenidos educativos, actividades o situaciones de enseñanza y de aprendizaje, es el mapa ó esquema que orienta la acción educativa en el corto, mediano y largo plazo para dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

Barreto de Ramírez (ob.cit) refiere que constituye el instrumento técnico metodológico que recoge y explicita en un documento académico, los

planteamientos teóricos expresados en el modelo curricular para evidenciar las intenciones del sistema educativo, orientar la práctica escolar y prever lo que se desea alcanzar en cada nivel, modalidad, sector o ámbito del sistema educativo. Es el documento de partida, el conjunto de intenciones educativas que definen de algún modo una concepción de la vida, del hombre, de la sociedad, una política de actuación y unas convicciones filosóficas (p. 44).

Estudio: Es un proceso mediante el cual se conoce o comprende alguna cosa.

Formación: Proceso por medio del cual una institución educativa promueve el desarrollo de actitudes y aptitudes, así como la profundización de los conocimientos y las capacidades de sus integrantes, con el propósito de elevar la calidad de sus servicios, actividades y resultados en docencia.

Integración: Es un concepto fundamental de las matemáticas avanzadas, especialmente en los campos del cálculo y del análisis matemático.

Internacional: Que está relacionado con dos o más naciones; Que se refiere a otros países distintos del hablante. Información internacional; Conocido fuera de su país. Cantante internacional; Referido a un deportista, que participa en competiciones con diversos países representando al suyo.

Necesidades: Carencia de algo.

Normativa: se refiere al establecimiento de reglas o leyes, dentro de cualquier grupo u organización.

Pensum: Es una presentación sucinta de los siguientes elementos interrelacionados.

Propuesta: Descripción integral de un proyecto, política o programa que será sujeto a una evaluación.

Reforma: Cambio o mejoramiento al sistema educativo con el fin de dar respuesta a las necesidades actuales.

Tendencia: Inclinação o disposición a suceder algo, o comportarse un agente de una manera determinada; Orientación o facción determinado.

Tributos: Son ingresos públicos de Derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente. Prestación monetaria obligatoria regida por el principio de legalidad, del cual se sirve el estado u otro ente público para obtener los medios

Sistema de Variables

Definiendo a las variables como variaciones que manifiestan en la realidad los fenómenos observados, representan la expresión real de un concepto y de allí la facilidad o conveniencia de su mención, calificación o evaluación. Las variables se clasifican según su capacidad o nivel en que se permite medir los objetos, es decir, que las características más comunes y básicas de una variable es diferenciar entre la presencia y la ausencia de la propiedad que ella anuncia. En tal sentido y dado que esta investigación se presenta como un fenómeno a medir, es decir, puede tomar valores cuantitativamente distintos, se entiende que las variables objeto de estudio son de tipo continuas (Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P., 2004). De igual forma vale la pena destacar que en esta investigación existen variables dependientes e independientes, es decir, la variable objeto de estudio que, en los análisis de relaciones causales o de tipo, depende de los valores que adopten otras variables llamadas exógenas o independientes, es la llamada variable dependiente, en esta investigación la variable dependiente es la reforma curricular.

Por otra parte, también existe en la investigación una variable independiente, como se mencionó con anterioridad, es decir, una variable que en cualquier experimento es manipulada para conseguir los resultados previstos sobre la variable dependiente, en cuanto a la forma de la relación y su cuantía, en tal sentido la variable independiente de este estudio la conforma el área tributaria para la formación del Contador Público. Por lo cual se presenta a continuación un cuadro de Operacionalización de

variables, donde se determinan los parámetros de medición a partir de los cuales se establece la relación de variables, para lo cual es necesario tener en cuenta; la dimensión de estudio, indicador, técnicas e instrumentos de recolección de datos, fuentes y los ítems necesario para el diseño de los instrumentos con la finalidad de lograr los objetivos propuestos en la investigación.

www.bdigital.ula.ve

Cuadro 1 Operacionalización de Variables

Objetivo General: Proponer una reforma curricular en el área tributaria, incluyendo las nuevas tendencias de actualización aduanera y convenios económicos internacionales al pensum del estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes.

Objetivos Específicos	Variable	Dimensión	Indicador	Técnicas de Recolección de Datos	Instrumentos de Recolección de Datos	Ítems
Diagnosticar la formación actual de los Contadores Públicos egresados de la Universidad de Los Andes.	<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica actual. • Contadores Públicos. • Egresados de la Universidad de Los Andes. 	Área Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> • Número de materias en el área tributaria. • Número temas relacionados con tributos dictados en otras materias. 	Revisión Documental Encuesta	Fichas Textuales y Resúmenes Cuestionario	1, 2
Describir las bases legales y normativas curriculares de la carrera de Contaduría Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Bases Legales • Normativas Curriculares 	Carrera de Contaduría Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Bases Legales. • Número de Normativas. 	Revisión Documental Encuesta	Fichas Textuales y Resúmenes Cuestionario	3
Demostrar la importancia para el Contador Público de obtener conocimientos sobre aspectos legales, normativas aduaneras y convenios económicos internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos • Aspectos legales y normativas aduaneras 	Contador Público	<ul style="list-style-type: none"> • Número de aspectos legales. • Número de Normativas aduaneras. 	Encuestas Entrevistas	Cuestionario Guía de entrevista	4, 5, 6 1, 2
Analizar las necesidades que tienen los Contadores Públicos del municipio Libertador dada la integración aduanera y los convenios económicos internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades académicas de los Contadores Públicos • Integración académica y convenios económicos internacionales 	Carrera de Contaduría Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Número de necesidades. • Tipos de necesidades 	Encuesta Entrevistas	Cuestionario Guía de entrevista	7, 8, 9 y 10. 3, 4
Formular una actualización curricular en el área tributaria, donde se incluya las nuevas tendencias aduaneras y convenios económicos internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización Curricular. • Área Tributaria 	Carrera de Contaduría Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de Requerimientos académicos. • Número de materias. 	Entrevista	Guía de Entrevista	5 y 6.

Fuente: Peña Rodríguez (2009)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este apartado se describen los pasos que se emplearon para llevar a cabo la investigación, se expone la metodología como procedimiento general para lograr de una manera precisa el objetivo de la investigación. Presentando el tipo de investigación que se utilizó, la población y muestra objeto de estudio, las técnicas e instrumentos para la recolección de datos, la validez y confiabilidad de los mismos y finalmente el procesamiento de los datos.

Tipo de Investigación

Dado que el presente estudio estuvo concentrado en especificar las posibilidades para una efectiva reforma curricular para la carrera de Contaduría Pública, sometiéndolas a un análisis posterior dirigido a responder a las causas de los fenómenos físicos o sociales, a los cuales son expuestos los Contadores Públicos en su ejercicio profesional independiente. En tal sentido se utilizó la investigación de carácter descriptivo – explicativo, que según Tamayo M. (2002) es aquella donde se busca principalmente encontrar la descripción de algo y de explicar el fenómeno ocurrido.

Diseño de la Investigación

Asumiendo el criterio de Hernández, R. (2004) el diseño de la investigación es de campo bajo la modalidad de Proyecto Factible, dado que el mismo consistió en la recolección de datos procedentes de fuentes primarias y directamente de los contadores públicos egresados de la Universidad de Los Andes y ejerciendo en el municipio Libertador del estado

Mérida, con el fin de facilitar la consecución de los objetivos de la investigación para su posterior análisis y procesamiento informatizado.

Dado que el objetivo general de la presente investigación es la elaboración de una propuesta para una reforma curricular en el área tributaria , donde estén las nuevas tendencias de actualización aduanera y convenios internacionales al pensum de la carrera de Contaduría Pública, con la finalidad de que los Contadores Públicos egresados de la Universidad de Los Andes obtengan una mejor preparación académica y presten un mejor servicio en el libre ejercicio de su profesión, lo cual conllevo a realizar la investigación en ocho (8) etapas para el cumplimiento de todos los objetivos.

A continuación se señalan las diferentes actividades que se realizaron para la culminación de dicha investigación:

Etapa 1

Como toda investigación se comenzó con la búsqueda de información en distintas bibliotecas de la ciudad; así como a través de otras fuentes, tales como las electrónicas, las hemerográficas (revistas especializadas), para obtener toda la información documental necesaria sobre el área tributaria en la carrera de Contaduría Pública.

Etapa 2

Para poder diagnosticar la formación actual de los Contadores Públicos egresados de la Universidad de Los Andes, lo cual fue el primer paso para determinar las variables objeto de estudio, fue necesario dirigirse al Colegio de Contadores Públicos del estado Mérida, para conocer con exactitud la cantidad de Contadores Públicos egresados de la Universidad de Los Andes y colegiados.

Etapa 3

Se procedió a realizar un muestreo estadístico, aplicando las formulas correspondiente dado el tamaño de la población, con la finalidad de aplicar una encuesta a un número representativo de la población en general.

Etapa 4

Luego se continuó con el diseño de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, para su posterior revisión y validez por parte de los especialistas.

Etapa 5

Posteriormente se procedió a la realización de una prueba piloto, con el fin de medir el grado de confiabilidad de los instrumento a ser aplicados y su rediseño en caso de ser necesario. Empleando una técnica de recolección de datos, como lo es la encuesta para luego procesarla y cerciorarse al obtener los resultados de la investigación

Bavaresco (1996) al hacer referencia a este tipo de estudio señala: “Es también conocida insitu. Se realiza en el estudio donde se encuentra el objeto de estudio, permite el conocimiento más a fondo de la problemática por parte del investigador quien puede manejar los datos con mas seguridad” (p.24).

Al respecto Briones (1995) dice “La técnica de la encuesta encierra un conjunto de recursos destinados a recoger, proponer y analizar información que se dan en unidades y personas de un colectivo determinado, para lo cual hace uso de un cuestionario u otro tipo de entrenamiento” (p.51).

El cuestionario o instrumento utilizado se estructuró con una introducción de presentación y las instrucciones generales. Aplicada a sesenta Contadores Públicos activos que laboran en el Municipio Libertador del estado Mérida. El cuestionario aplicado, está estructurado por un total de 10 preguntas.

Etapa 6

Seguidamente se realizó la aplicación de los instrumentos definitivos, con el propósito de obtener la información requerida para la consecución de los objetivos de la investigación.

Etapa 7

Posterior a la recopilación de toda la información necesaria, se procedió a la revisión y clasificación del material recolectado para presentar la viabilidad de la reforma curricular.

Etapa 8

Finalmente, se procedió a la elaboración de una propuesta para la reforma curricular en el área tributaria, incluyendo las nuevas tendencias de actualización aduanera y convenios tributarios internacionales al pensum del estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes Mérida – Venezuela.

Método de Investigación

La presente investigación se apoyó en la aplicación de un método cuantitativo, ya que este se basa en el análisis de una parte numéricamente significativa de la población (Contadores Públicos) que se quiere conocer. No existe una relación exacta entre el número de personas que se debe entrevistar y el tamaño de la población en estudio. En tal sentido el tamaño de la muestra se decide por una serie de factores, tales como tamaño de la población general, de estudios anteriores con muestras semejantes, medios disponibles, método de realizar el sondeo, entre otros.

Población y Muestra

Considerando lo señalado por Galíndez E. (2004), la población es el conjunto de fuentes de las cuales se va a obtener la información respecto a la población objeto de estudio, en este aspecto, fue población objeto de

estudio todos los Contadores Públicos colegiados por el colegio de Mérida y egresados de distintas universidades de reconocido prestigio a nivel nacional, los cuales según el Colegio de Contadores Públicos de Mérida ascienden a tres mil quinientos cuarenta (3.540) contadores.

Dadas sus dimensiones y por razones operativas y de coste, se tomó una porción representativa de dicha población, que recibe el nombre de muestra, la cual está representada por sesenta (60) Contadores Públicos del municipio Libertador del estado Mérida, a las cuales se les aplicó, un muestreo probabilístico aleatorio simple.

Para la determinación del tamaño de la muestra se utilizó la fórmula matemática, sugerida por Kinner y Taylor en su libro de Investigación de Mercados (1994). Se siguió específicamente la fórmula para menor a 500.000 habitantes como se muestra a continuación:

$$n = \frac{O^2 * N * p * q}{e^2 (N - 1) + O^2 * p * q}$$

Entonces: dado que N= 3.540 Contadores Públicos.

p= es la probabilidad a favor con un valor de 0.80

q= es la probabilidad en contra con un valor de 0.20

3.84= es una constante

e²= es lo que los mercadólogos y metodólogos consideran como el error muestral el cual no puede ser mayor a 10%.

Sustituyendo en la formula:

$$n = \frac{3,84 \times 3.540 \times 0,80 \times 0,20}{0,01 \times (3.540-1) + 3.84 \times 0,80 \times 0,20}$$

Se obtiene que: n= **60,40861672** aproximando por exceso se determina que la muestra estaría representada por sesenta (**60**) Contadores Públicos.

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Los datos fueron recolectados in situ y directamente con los Contadores Públicos del municipio Libertador del estado Mérida, utilizando técnicas como la encuesta con la aplicación del instrumento cuestionario, diseñado con preguntas dicotómicas o cerradas, específicamente seis (6) preguntas de este tipo, dos (2) de selección múltiples y dos (2) preguntas de tipo abierta (Anexo 1). Otra técnica utilizada fue la entrevista aplicando la guía de entrevista como instrumento, la misma estuvo estructurada con cinco (5) preguntas netamente abiertas (Anexo 2).

Por otra parte, vale la pena destacar que los tipos de datos recolectados en la investigación fueron tanto primarios como secundarios, dentro de los cuales se utilizaron tanto de fuentes internas como externas. Los datos primarios, se refieren a información que se recoge, a través del procedimiento de encuestación, a diferencia de los datos secundarios de fuente externa, que es aquella que, aun siendo de utilidad en el estudio, ha sido recogida con anterioridad para servir a otros propósitos.

Validez y Confiabilidad de los Instrumentos

Antes de la aplicación de los instrumentos, se sometieron a la evaluación y corrección por parte de un mínimo de tres (3) especialistas en el área de Contaduría Pública, metodología y educación, Lic. Heini Granadillo MSc., (Anexo 3), al Lic. Zulay Rojas M.S.c (Anexo 4) y a la Abogada. Deborah Ramírez M.S.c (Anexo 5); donde cada uno indicó el grado de correspondencia de cada pregunta con respecto a los objetivos trazados en este estudio, los cuales señalaron la validez de la aplicación de los instrumentos diseñados. Finalmente se realizó la matriz resumen de

validación por juicio de experto, donde se mostró lo sugerido a los instrumentos por los especialistas (Anexo 6).

Por otra parte, para determinar la confiabilidad de los instrumentos se aplicó un programa estadístico después de realizar un estudio piloto, es decir, después de haber aplicado una pequeña parte de las encuestas a la muestra seleccionada, con el fin de tener la certeza de que no existe una gran dispersión de los datos con respecto a la media, lo que indica que la varianza y la desviación estándar no señalan desviación de los datos con respecto al objetivo de estudio (Anexo 7).

Técnicas e Instrumento de Análisis de Datos

El análisis de la investigación es muy importante porque permite evaluar la actividad de campo, la eficacia del cuestionario y la operación de la entrevista en general. El análisis permite mejorar la puntería para futuras investigaciones y además, permite eliminar errores en los datos en bruto.

Con respecto a este aspecto, los datos fueron sometidos a distintas técnicas; como el registro, codificación, clasificación y tabulación. Lo que permitió la reducción y sintonización de los datos en función de su posterior interpretación.

En tal sentido se realizó un proceso de codificación en el cual se le asignó a cada respuesta categorías y se incluyó la identificación de cada respuesta con un número asociado a esa categoría. Hay dos procedimientos de codificación: la pre-codificación y la post-codificación. Ambas utilizadas para la realización de esta investigación en virtud de que el instrumento utilizado para la recolección de datos, dio lugar para aplicar ambos procesos, ya que contó tanto con preguntas abiertas como cerradas. Vale la pena destacar que la pre-codificación; es la apropiada en preguntas dicotómicas o cerradas y de selección múltiple, que tienen una escasa selección de

respuestas. La naturaleza de estos tipos de pregunta permitió a la investigadora establecer las formas en que los números se asignaron a distintas respuestas. Mientras que la post-codificación; cuando las respuestas a categorías son de tipo abiertas, como sucede con un conjunto de preguntas no estructuradas, será preciso asignar las respuestas a categorías que han sido seleccionadas después de recabar los datos.

Una vez asignadas las respuestas a las categorías, el siguiente paso consistió en contar cuántas se tienen en cada categoría. A esto se le llama tabulación sencilla y tabulación cruzada, según el caso. Entre tanto debe de tenerse presente que la tabulación sencilla, es aquella denominada también tabulación marginal o con un solo criterio. Culmina en una distribución de frecuencia de cuántas respuestas haya en cada categoría. Mientras que la tabulación cruzada debe realizarse cuando los resultados más útiles en las investigaciones de mercado representan importantes relaciones entre las variables.

Técnicas de Presentación de los Resultados

Se utilizaron gráficas para describir dos o más variables y para mostrar visualmente las relaciones existentes entre ellas.

- Gráficos de Sectores: Círculo que se divide en secciones de tal manera que el tamaño de cada una de éstas corresponde a una proporción del total.
- Gráficos de barras: Modo de presentación gráfica de resultados, en el cual, para cada categoría del ítem del objeto de representación, se representa una barra, cuya longitud es directamente proporcional a la cuantía de dicho ítem en sus unidades correspondientes. Las barras pueden ser en vertical (partiendo del eje de abscisas) o en horizontal (partiendo del eje de ordenadas).

En tal sentido se puede afirmar que dado el tipo de preguntas realizadas en los ya mencionados instrumentos, los gráficos que se realizaron son los explicados anteriormente, ya que son los que mostraron con mayor exactitud los resultados obtenidos.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos después de la aplicación de los instrumentos (entrevistas y encuesta) anteriormente explicados. Estos instrumentos que fueron aplicados a una muestra representativa de sesenta (60) Contadores Públicos debidamente colegiados, en libre ejercicio de la profesión y laborando en el municipio Libertador del estado Mérida, muestra representativa de una población mayor, determinada por una fórmula netamente probabilística necesaria para la realización del estudio.

Por lo que se realiza un análisis a la entrevista aplicada a las distintas personalidades en el área de la Contaduría Pública, los cuales permitieron, diagnosticar la formación actual de los Contadores Públicos egresados de la Universidad de Los Andes y de otras casas de estudios universitarios del país, que ejerce su profesión en el Municipio Libertador del Estado Mérida, describir las bases legales y normativas curriculares de la carrera de Contaduría Pública, además de demostrar la importancia para el Contador Público de obtener conocimientos sobre aspectos legales, convenios aduaneros y económicos internacionales; así como también la normativa que las rige, lo cual sirvió para analizar las necesidades que tienen los Contadores Públicos del municipio Libertador dada la integración aduanera y los convenios económicos internacionales. Posteriormente en el desarrollo del capítulo se presentan y analizan los resultados obtenidos por la aplicación de las encuestas realizadas a los Contadores Públicos seleccionados como muestra, seguidamente se realiza un análisis general por medio del cual se da respuesta a los objetivos específicos planteados por

la investigación, para finalmente proponer una reforma curricular en el área tributaria, incluyendo las nuevas tendencias de actualización aduanera y convenios económicos internacionales al pensum del estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes.

Ítem N° 1

¿Cómo califica su formación profesional?

Tabla N° 1 Calificación de la Formación Profesional

Alternativas	Excelente	Buena	Regular	Deficiente	Muy Deficiente	Nc
N° de encuestados	5	44	0	7	0	4
Porcentaje	8%	74%	0%	12%	0%	6%

Fuente: Peña (2009)

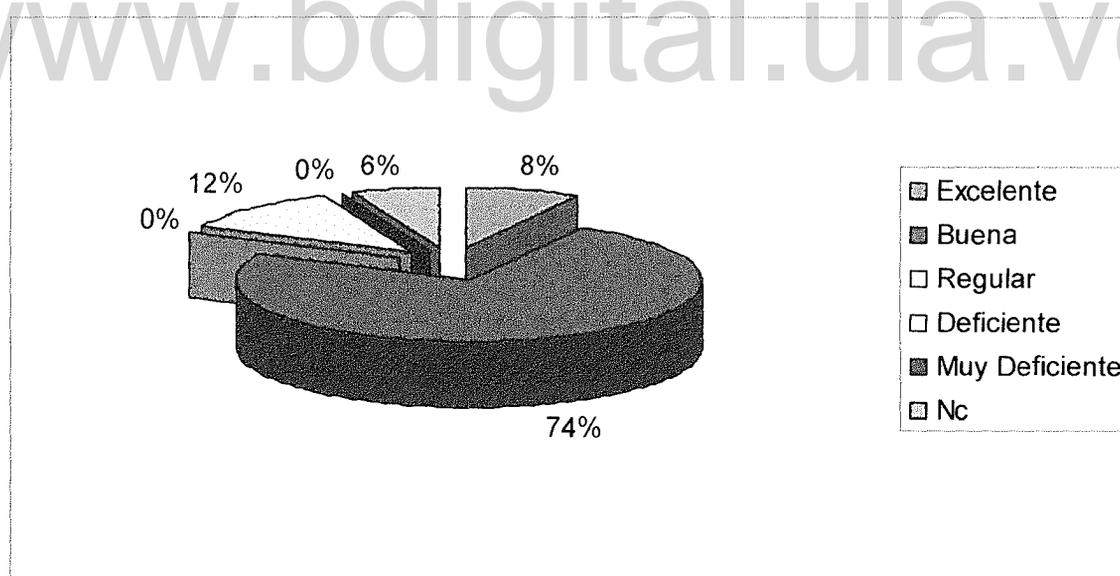


Gráfico N° 1 Calificación de la Formación Profesional

Fuente: Peña (2009)

En este gráfico se evidencia que la mayoría de las personas encuestadas consideran que su formación profesional es buena, específicamente un 74% de los Contadores Públicos encuestados, mientras

que un 12% de ellos indican que su formación es deficiente, un 8% señalan que son excelente; mientras que un 6% no contesto.

Ítem N° 2

¿Dentro de su formación académica de pregrado fueron dictadas materias en el área aduanera y convenios internacionales?

Tabla N° 2 Materias dictadas en el área aduanera y convenios internacionales en la formación de pregrado

Alternativas	Sí	No	Nc
N° de encuestados	0	59	1
Porcentaje	0%	98%	2%

Fuente: Peña (2009)

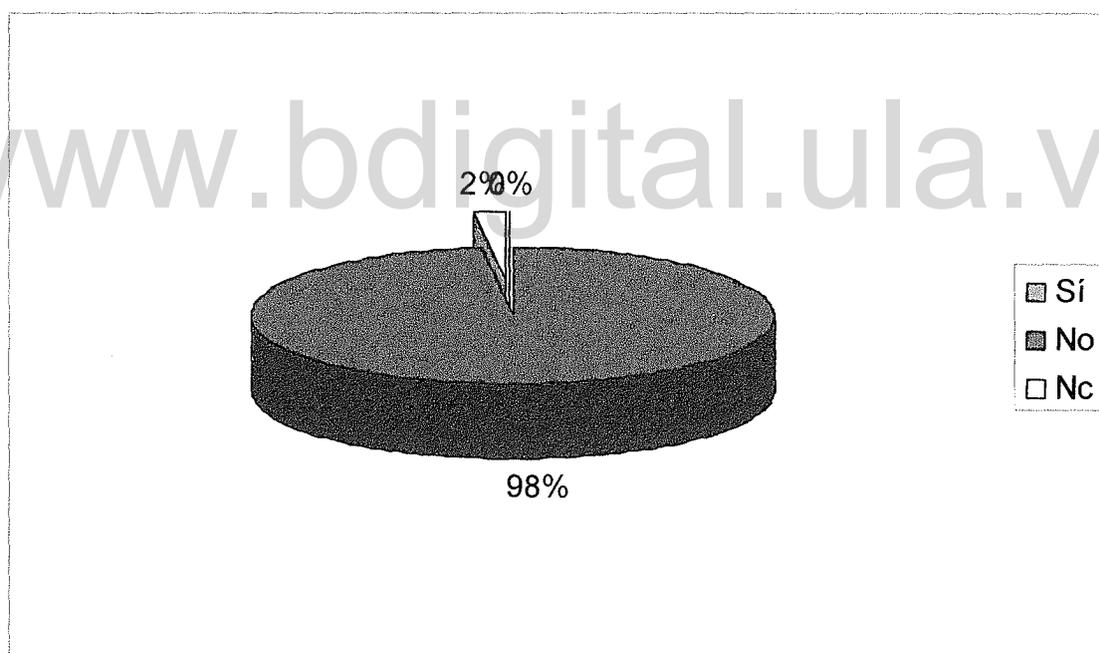


Gráfico N° 2 Materias dictadas en el área aduanera y convenios internacionales en la formación de pregrado

Fuente: Peña (2009)

Es evidente según los resultados obtenidos que una gran mayoría de los Contadores Públicos del municipio Libertador del estado Mérida no

recibió dentro de su formación de pregrado materias en el área aduanera y convenios internacionales.

Ítem N° 3

¿Conoce las bases legales y normativas curriculares de la carrera de Contaduría Pública?

Tabla N° 3 Conocimiento sobre las bases legales y normativas curriculares de la carrera de Contaduría Pública

Alternativas	Sí	No	Nc
N° de encuestados	31	24	5
Porcentaje	52%	40%	8%

Fuente: Peña (2009)

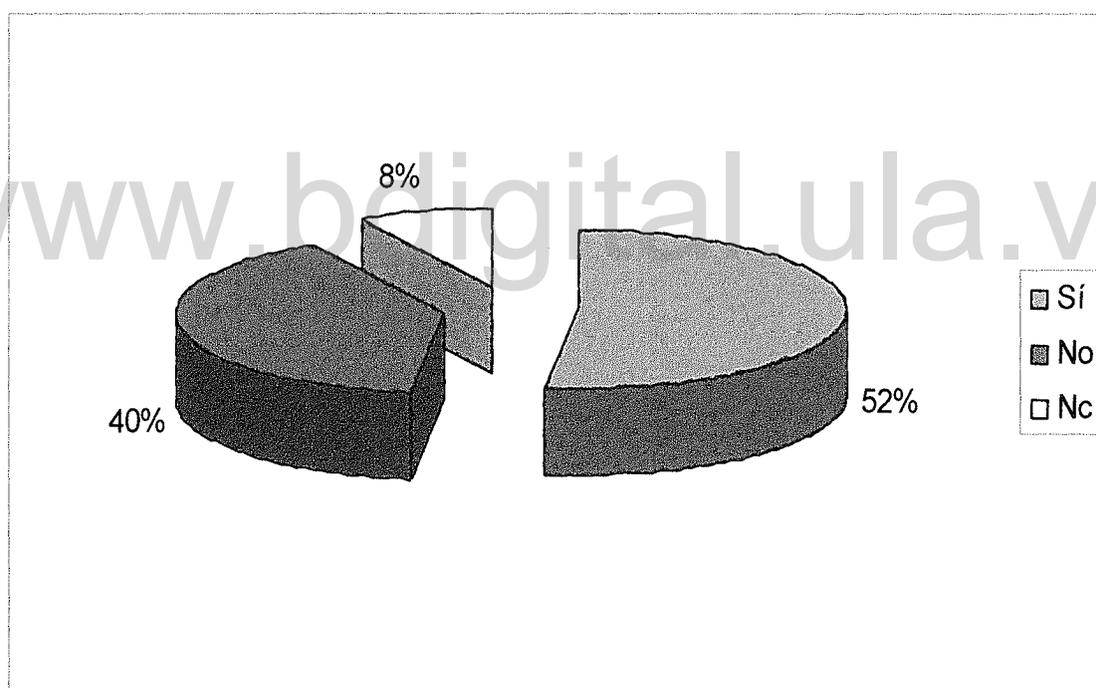


Gráfico N° 3 Conocimiento sobre las bases legales y normativas curriculares de la carrera de Contaduría Pública

Fuente: Peña (2009)

Los resultados arrojados demuestran que solo el 52% de los Contadores Públicos encuestados conocen sobre las bases legales y

normativas curriculares de la carrera de Contaduría Pública, mientras que un 40% no posee conocimientos al respecto y un 8% no contesto.

Ítem N° 4

¿Considera Usted necesario la incorporación en el Pensum del Contador Público de materias en el área aduanera y convenios internacionales?

Tabla N° 4 Necesidad de incorporar en el Pensum del Contador Público materias en el área aduanera y convenios internacionales

Alternativas	Sí	No	Nc
N° de encuestados	55	4	1
Porcentaje	92%	6%	2%

Fuente: Peña (2009)

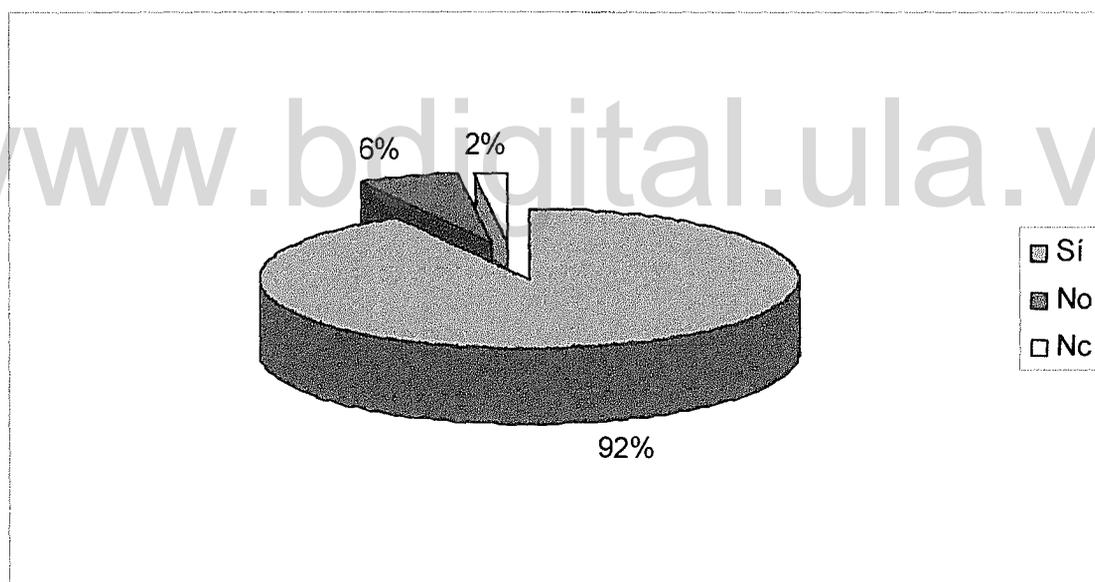


Gráfico N° 4 Necesidad de incorporar en el Pensum del Contador Público materias en el área aduanera y convenios internacionales

Fuente: Peña (2009)

Tal como se puede apreciar tanto en la tabla como en el gráfico, el 92% de los Contadores Públicos Colegiados señalan que es necesario incorporar

en el pensum de la carrera de contaduría pública materias en el área aduanera y tributaria.

www.bdigital.ula.ve

Ítem N° 5

¿En su ejercicio profesional ha necesitado de alguna materia en esta área específica?

Tabla N° 5 Necesidad en el libre ejercicio de la profesión en el área aduanera y convenios internacionales

Alternativas	Sí	No	Nc
N° de encuestados	24	31	5
Porcentaje	40%	52%	8%

Fuente: Peña (2009)

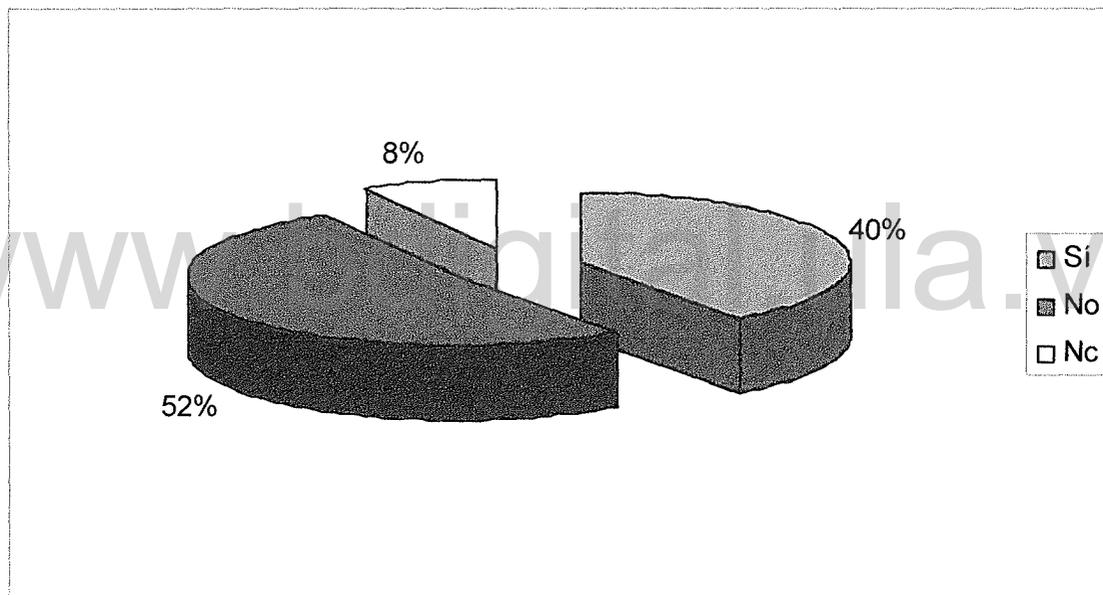


Gráfico N° 5 Necesidad en el libre ejercicio de la profesión en el área aduanera y convenios internacionales

Fuente: Peña (2009)

Sin embargo la mayoría de los contadores públicos consultados como objeto de estudio, señalaron que en el ejercicio de su profesión no han necesitado alguna materia específica en el área aduanera y convenios internacionales, según los resultados obtenidos.

Ítem N° 6

¿Ha requerido formarse académicamente en el área aduanera después de su grado?

Tabla N° 6 Formación extracurricular en el área aduanera

Alternativas	Sí	No	Nc
N° de encuestados	22	35	4
Porcentaje	36%	58%	6%

Fuente: Peña (2009)

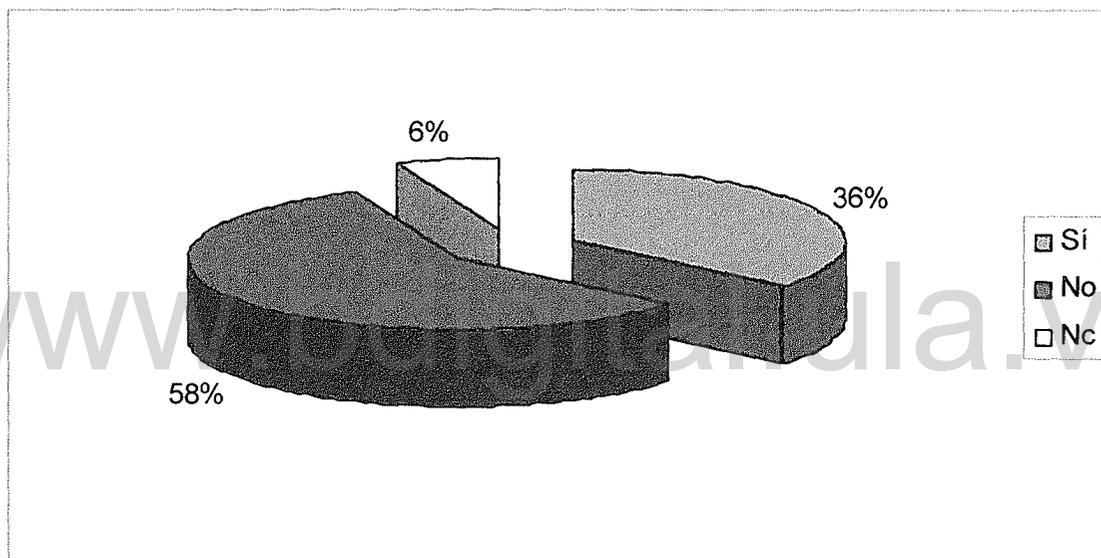


Gráfico N° 6 Formación extracurricular en el área aduanera

Fuente: Peña (2009)

Los Contadores Públicos consultados señalan que no han requerido formación en el área aduanera y convenios internacionales, por lo que no se han dedicado a esta área, por sentirse débil en su formación con respecto a los tributos.

Ítem N° 7

¿Qué tiempo tiene de egresado como Contador Público?

Tabla N° 7 Tiempo de Egresado de Contador Público

Alternativas	Menos de un año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	Mas de 4 años
N° de encuestados	0	12	6	7	35
Porcentaje	0%	20%	10%	12%	58%

Fuente: Peña (2009)

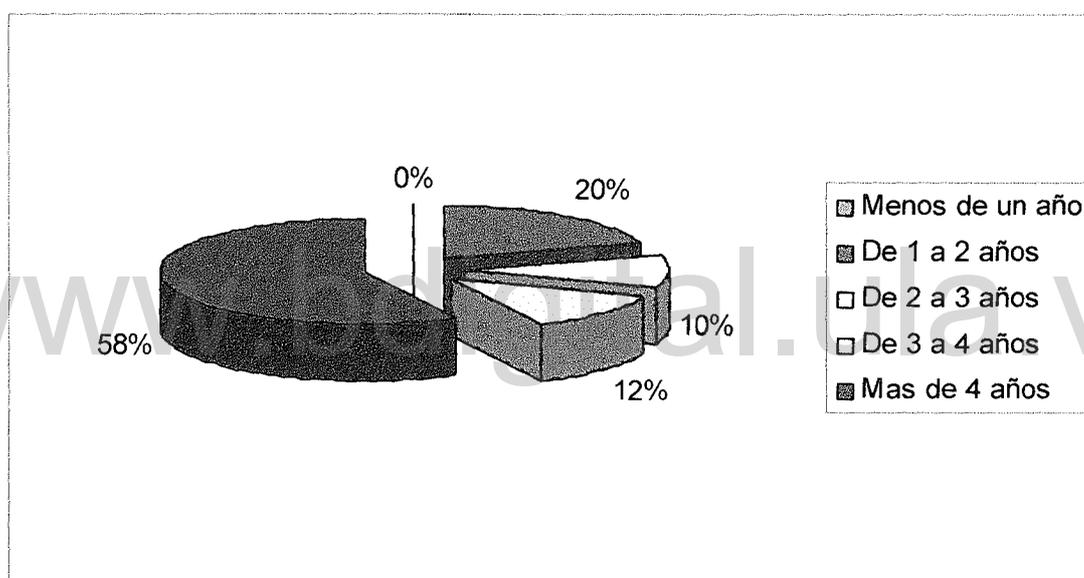


Gráfico N° 7 Tiempo de Egresado de Contador Público

Fuente: Peña (2009)

En el gráfico anterior se demuestra que la mayoría de los Contadores Públicos consultados cuentan con más de cuatro años de egresados, representados por el 58%; mientras que el 20% solo tiene de uno (1) a dos (2) años de graduados, el 12% de tres (3) a cuatro (4) años y el 10% de dos (2) a tres (3) años de egresados.

Ítem N° 8

¿De qué Universidad es egresado como Contador Público?

Tabla N° 8 Distintas Universidades de donde egresan Contador Público

Alternativas	U.L.A.	U.N.A.	U.R.B.E.	Nc
N° de encuestados	47	6	1	6
Porcentaje	78%	10%	2%	10%

Fuente: Peña (2009)

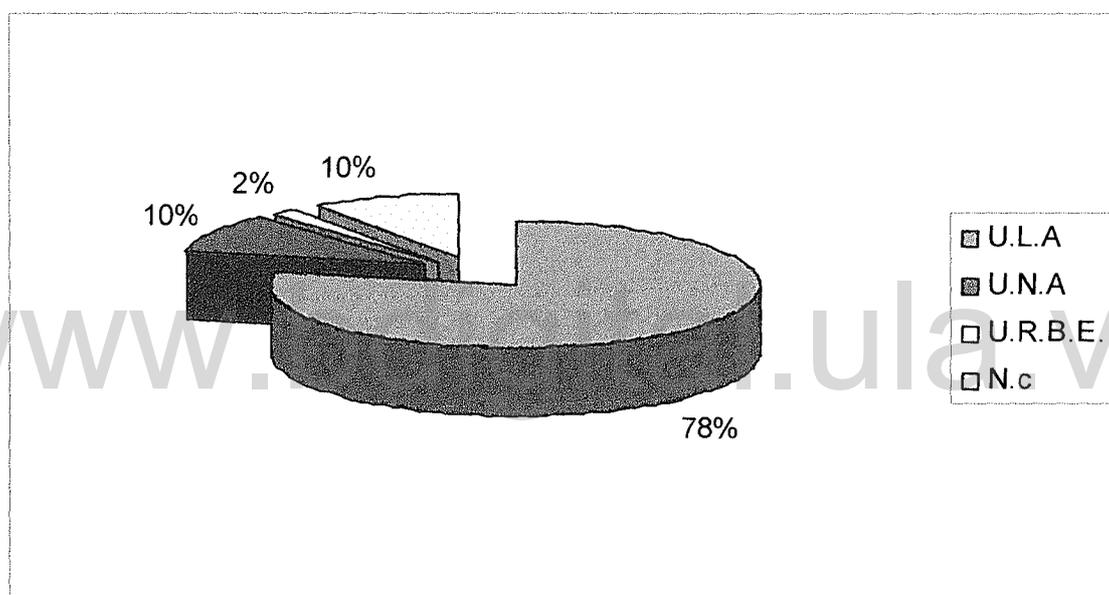


Gráfico N° 8 Distintas Universidades de donde egresan Contador Público

Fuente: Peña (2009)

Es importante señalar que el 78% de los Contadores Públicos consultados son egresados de la Universidad de los Andes, un 10% de la Universidad Nacional Abierta, tan solo un 2% de la U.R.B.E. y un 10% no señalaron que universidad egresó como Contador Público.

Ítem N° 9

¿Considera prudente una actualización curricular en el área tributaria?

Tabla N° 9 Actualización en el área tributaria

Alternativas	Sí	No	Nc
N° de encuestados	59	0	1
Porcentaje	98%	0%	2%

Fuente: Peña (2009)

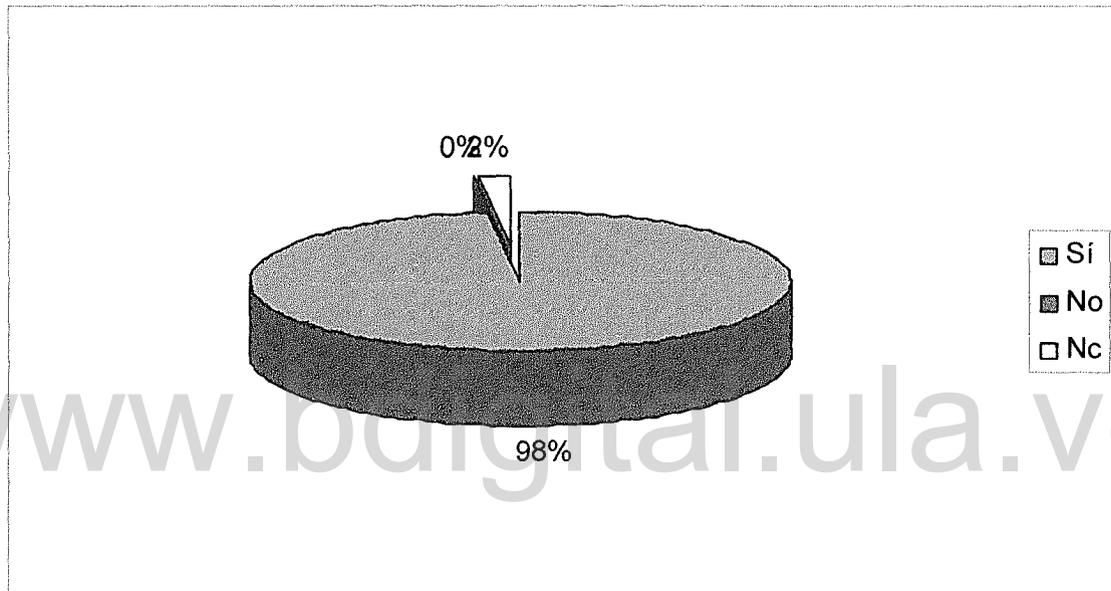


Gráfico N° 9 Actualización en el área tributaria

Fuente: Peña (2009) Actualización en el área tributaria

Según las respuestas obtenidas de los Contadores Públicos consultados es prudente una actualización curricular en la formación universitaria en el área tributaria.

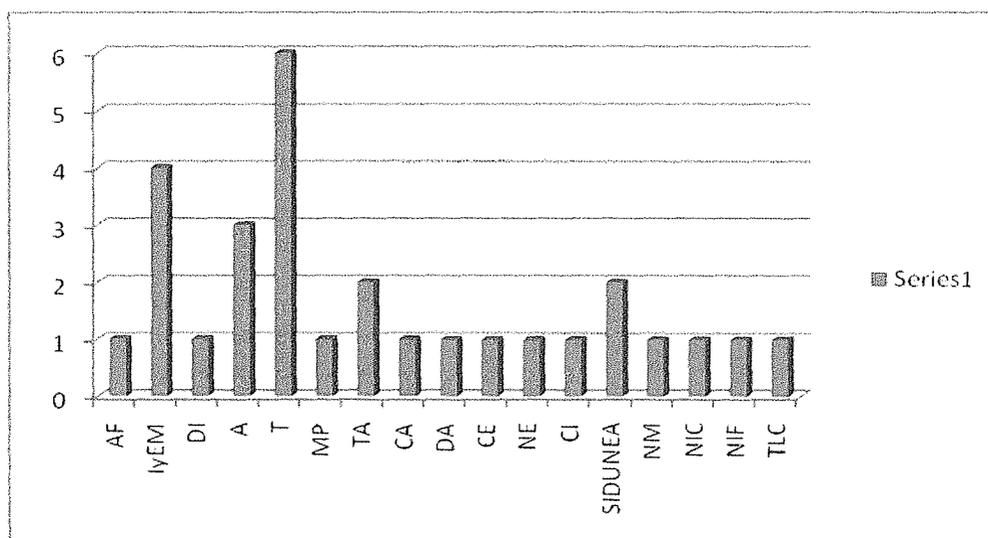
Ítem N° 10

¿Qué materia en el área aduanera y de convenios internacionales sugiere?

Tabla N° 10 Materias en el Área Aduanera y Convenios Internacionales

Alternativas	N° de Encuestados
Aranceles Fiscales	1
Importaciones y Exportaciones de Mercancías	4
Derecho Internacional	1
Aduanas	3
Tributos	6
Medios de Pagos	1
Tramitación Aduanera	2
Códigos Aduanas	1
Documentos Aduanas	1
Comercio Exterior	1
Negociación Electrónicas	1
Convenios Internacionales	1
SIDUNEA	2
Nacionalización de Mercancía	1
NIC	1
NIF	1
TLC	1

Fuente: Peña (2009)



Análisis de los Resultados

La importancia de la formación del Contador Público radica en el área fiscal, que en los últimos años, ha aumentado la efectividad de su acción con una mayor presencia junto al contribuyente.

Esa asistencia se puede traducir en la implantación de un moderno sistema de atención al contribuyente; en el desarrollo de los mecanismos que facilitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la comunicación con el contribuyente; en la ampliación de la cooperación aduanera; en la agilización y facilitación de la rutina aduanera y en actividades de educación fiscal.

En cuanto a la facilitación del cumplimiento de la obligación tributaria, la formación en esta área permite grandes esfuerzos en el sentido de disponerle a los contribuyentes instrumentos que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias principales y accesorias, tornándolas más sencillas y cómodas.

Con relación a la importancia, sobre la legislación fiscal tributaria, de una política de educación fiscal, se requiere una continuidad de sus programas formadores de conciencia y cultura tributaria en la sociedad, los cuales tan sólo recientemente fueron retomados.

Finalmente vale destacar que son numerosas las formalidades, el uso de una jerga especial, la complejidad de las normas aduaneras, la aplicación del arancel en función del origen de la mercancía, pero el conocimiento de todo ello supondrá un elemento clave para la competitividad de las empresas, debido a la importancia que tiene en los resultados empresariales un ahorro de costes como consecuencia del conocimiento de las diferentes herramientas aduaneras de las que dispone los importadores.

El conocimiento de las normas aduaneras, el manejo hábil y profesional de los procedimientos aduaneros; las nociones básicas para la clasificación

aduanera de las mercancías; las reglas de origen de las mercancías; la valoración de las mercancías ante la aduana; el cálculo de la deuda tributaria; proporcionar a los asistentes conocimientos y metodologías para optimizar la gestión de las importaciones; el presentar las herramientas aduaneras que posibilitan la reducción de costes y mejoras comerciales propias de la actividad de importación y ofrecer soluciones para la problemática real existente en el día a día de las distintas operaciones aduaneras y tributarias son parte el requerimiento de la formación del actual Contador Público.

www.bdigital.ula.ve

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES
ESPECIALIDAD EN TRIBUTOS**

**REFORMA CURRICULAR EN EL ÁREA TRIBUTARIA, INCLUYENDO LAS
NUEVAS TENDENCIAS DE ACTUALIZACIÓN ADUANERA Y CONVENIOS
ECONÓMICOS INTERNACIONALES**

www.bdigital.ula.ve

AUTOR: LICDA. MIYARETH PEÑA RODRIGUEZ

Mérida, Junio 2012

Atribución - No Comercial - Compartir Igual 3.0 Venezuela
(CC BY - NC - SA 3.0 VE)

Perfil del Egresado

El egresado que se pretende formar debe tener un perfil enmarcado en los aspectos siguientes:

- Tener la capacidad de analizar, gerenciar, asesorar e investigar en todo lo concerniente al campo Aduanero y Tributario Venezolano.
- Poseer conocimientos actualizados y prospectivos y estará en condiciones de tomar decisiones, trabajar en ambientes altamente competitivos, adaptarse y propiciar nuevos paradigmas, identificar problemas y solucionarlos.
- Ser capaz de interrelacionarse en su medio de trabajo, trabajar en equipo, enfocar sistemáticamente los problemas, manejar información en forma ordenada, identificarse con el entorno socio-económico y con la transformación favorable de su entorno.

Horario

Las 40 horas del curso se deberán repartir de la siguiente forma: Treinta y dos horas presenciales en 16 sesiones (16 semanas) de 2 horas cada una y ocho horas on-line en el Campus Extens para resolución de casos prácticos, ejercicios, tests y exámenes.

Metodología

- Examen parcial teórico de valor 30%
- Evaluación práctica individual 70%

Evaluación del Curso Introductorio

La evaluación se hará en función de la asistencia, intervenciones, trabajos individuales y grupales.

Evaluación de las Asignaturas

Se concibe la evaluación de las asignaturas de la Especialización como un sistema que incluye evaluación continua, auto y coevaluación por parte del facilitador. Se efectuará por una escala tradicional numeral (de 0 a 20 puntos).

www.bdigital.ula.ve

GESTIÓN ADUANERA Y TRIBUTARIA DEL COMERCIO EXTERIOR

Dado que los resultados de esta investigación desembocan en la elaboración y desarrollo de la inclusión de materias aduaneras y tributarias en la formación del contador público, considerando la pertinencia, vigencia, actualidad y utilidad del tópico tratado.

Justificación de la Propuesta

Son numerosas las formalidades, el uso de una jerga especial, las complejidad de las normas aduaneras, la aplicación del arancel en función del origen de la mercancía, por lo que se justifica la presente propuesta, ya que el conocimiento de todo ello supondrá un elemento clave para la competitividad de las empresas importadoras, debido a la importancia que tiene en los resultados empresariales un ahorro de costes como consecuencia del conocimiento de las diferentes herramientas aduaneras de las que dispone los importadores.

Beneficios para los estudiantes de Contaduría Pública

Se Adquirirá el conocimiento de las normas aduaneras, el manejo hábil y profesional de los procedimientos aduaneros; las nociones básicas para la clasificación aduanera de las mercancías; las reglas de origen de las mercancías; la valoración de las mercancías ante la aduana; el cálculo de la deuda tributaria.

Además se desarrollará el análisis, desde el punto de vista de la fiscalidad sobre el Comercio Exterior, los procedimientos y técnicas aduaneras que tienen una mayor incidencia en el tráfico internacional de mercancías.

Objetivos de la Propuesta

- Proporcionar a los asistentes conocimientos y metodologías para optimizar la gestión de las importaciones.
- Presentar las herramientas aduaneras que posibilitan la reducción de costes y mejoras comerciales propias de la actividad de importación.
- Ofrecer soluciones para la problemática real existente en el día a día de las operaciones de Importación.

Preparado para:

El enfoque global de la propuesta hace de este curso una herramienta ideal para alumnos de los últimos semestres de la carrera de Contaduría Pública, los cuales pueden ejercer como miembros de dirección y personal de tráfico de empresas transitarías y consignatarias, así como personal adscrito al Departamento de Logística y Aduanas de empresas internacionales que realicen operaciones de importación y/o exportación. Responsables de compras internacionales. Administrativos de importación. Consultores.

Programas desarrollados por la propuesta:

1.- FUNCIÓN PÚBLICA ADUANERA

- 1.1. El Estado
- 1.2. Estructura del Estado
- 1.3. La función pública
- 1.4. El sistema aduanero
- 1.5. La aduana
 - 1.5.1. Organización
 - 1.5.2. Funciones
- 1.6. La carrera aduanera

2.- INTEGRIDAD ADUANERA

- 2.1 Principios morales y propiedad pública
- 2.2 Principios generales sobre colaboración
- 2.3 Obligaciones morales con el público
- 2.4 La función pública como vocación de servicio
- 2.5 La integración de valores en la toma de decisiones
- 2.6 Confidencialidad en la Información Aduanera

3.- COMERCIO EXTERIOR

- 3.1 Generalidades del comercio exterior
- 3.2 La Organización Mundial del Comercio
- 3.3 La Organización
- 3.4 Mecanismos reguladores
- 3.5 La compraventa internacional
- 3.6 Los INCOTERMS y otros términos de negociación
- 3.7 Medios de pago
- 3.8 Transporte internacional y logística
- 3.9 Seguro
- 3.10 Normas Técnicas aplicables al comercio exterior
- 3.11 Balanza de Pagos
- 3.12 Balanza Comercial
- 3.13 Importancia del equilibrio fiscal y comercial

4.- INTEGRACIÓN ECONOMICA

- 4.1 Integración y visión global de los esquemas de integración
- 4.2 Formas de Integración
- 4.3 ALADI
 - 4.3.1 Antecedentes
 - 4.3.2 Objetivos

- 4.3.3 Mecanismos
- 4.3.4 Origen de las mercancías
- 4.3.5 Desarrollo y evolución

4.4 MERCOSUR

- 4.4.1 Antecedentes
- 4.4.2 Objetivos
- 4.4.3 Mecanismos
- 4.4.4 Origen de las mercancías
- 4.4.5 Desarrollo y evolución

4.5 ALCA

4.6 Otros procesos de integración: Unión Europea, APEC

5.-INTEGRACIÓN ANDINA

SISTEMA ANDINO DE INTEGRACIÓN

- 5.1 Antecedentes
- 5.2 Objetivo
- 5.3 Mecanismos
- 5.4 Ordenamiento Jurídico Andino
 - 5.4.1 Características generales
 - 5.4.2 Principios, fuentes, jerarquías y contenidos
 - 5.4.3 Normativa específica
- 5.5 Solución de Controversias
- 5.6 Desarrollo y evolución

6.- LEGISLACIÓN ADUANERA

- 6.1 Fuentes del Derecho Aduanero
- 6.2 Relaciones del Derecho Aduanero con otras ramas del Derecho.
- 6.3 Clasificación de Derecho Aduanero
- 6.4 Organización institucional aduanera
- 6.5 Potestad aduanera
- 6.6 Territorio aduanero
- 6.7 El Convenio de Kyoto
- 6.8 Arribo y salida de medios de transporte
- 6.9 Descarga y carga de mercancías
- 6.10 Manifiesto de carga
- 6.11 Destinación aduaneros
- 6.12 Regímenes aduaneros
 - 6.12.1 Importación definitiva
 - 6.12.2 Depósito
 - 6.12.3 Tránsito
 - 6.12.4 Exportación definitiva
 - 6.12.5 Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo
 - 6.12.6 Importación temporal
 - 6.12.7 Admisión temporal para perfeccionamiento
 - 6.12.8 Reposición de mercancías en franquicia
 - 6.12.9 Drawback
- 6.13 Otros destinos aduaneros
 - 6.13.1 Zonas francas y depósitos francos
 - 6.13.2 Otros
- 6.14 Operaciones aduaneras.

7.- DOCUMENTACIÓN ADUANERA

7.1 Manifiesto de carga

7.2 Documentos comerciales

7.3 Documentos de transporte internacional

7.4 Documento Único Aduanero (DUA)

7.4.1 DUA Comunitario

7.4.2 Antecedentes

7.4.2.1 DUA como soporte de los regímenes aduaneros en todas sus modalidades

7.4.2.2 DUA como soporte de información de tránsito aduanero

7.4.2.3 DUA como soporte de información estadística

7.4.3 DUA impreso y DUA electrónico: principios y características

7.4.4 Contenidos y secciones del DUA; estructura y anexos; ejemplos

7.4.5 Responsables del DUA y sus documentos anexos

7.4.6 Implicaciones administrativas del manejo del DUA impreso

7.4.7 Implicaciones legales y administrativas del manejo del DUA electrónico

7.4.8 Sistemas de codificación usados en los Países Miembros, y estándares

generalmente aceptados para la codificación de documentos aduaneros.

8.- NOMENCLATURA ARANCELARIA

- 8.1 Importancia de la nomenclatura
- 8.2 Reseña histórica de la nomenclatura
- 8.3 El Convenio del Sistema Armonizado (SA); estructura y modificaciones
- 8.4 Nomenclatura Común Andina (NANDINA)
- 8.5 Estudio y aplicación de las reglas de interpretación
- 8.6 Instrumentos auxiliares del sistema armonizado
- 8.7 Merceología
- 8.8 Métodos y técnicas de muestreo
- 8.9 Métodos y técnicas de laboratorio

9.- VALORACIÓN ADUANERA

- 9.1 Acuerdo sobre valoración de la Organización Mundial del Comercio (OMC)
- 9.2 Normas andinas sobre Valoración Aduanera de mercancías
- 9.3 Declaración Andina de Valor (DAV)
- 9.4 Métodos de valoración aduanera:
 - 9.4.1 Valor de transacción de las mercancías importadas
 - 9.4.2 Valor de transacción de mercancías idénticas
 - 9.4.3 Valor de transacción de mercancías similares
 - 9.4.4 Del valor deductivo
 - 9.4.5 Del valor reconstruido

9.4.6 Del último recurso

9.5 Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP)

9.6 Aplicación de tecnologías de la información al control del valor declarado.

10.- DERECHOS DE ADUANA

10.1 Derechos de aduana

10.2 Arancel consolidado de OMC

10.3 El Arancel Externo Común

10.4 Nacimiento de la obligación tributaria

10.5 Exenciones

10.6 Extinción de la obligación tributaria

10.7 Garantías aduaneras

10.8 Demás tributos y gravámenes a la importación

10.9 Arancel Integrado Andino (ARIAN)

11.- CONTROL ADUANERO

11.1 Estructura y competencias para el ejercicio del control aduanero

11.2 Control previo al despacho aduanero

11.2.1 Obtención de información

11.2.2 Análisis

11.3 Control durante el despacho aduanero

11.4 Control posterior al despacho

11.4.1 Revisión

11.4.2 Fiscalización de las empresas

11.5 Control a los operadores de comercio exterior

- 11.6 Criterios de análisis de riesgo
- 11.7 Procedimientos técnicas de control

12.- LUCHA CONTRA EL FRAUDE E INVESTIGACIÓN ADUANERA

12.1 Marco legal

12.1.1 El Convenio de Nairobi

12.1.2 Legislación comunitaria

12.1.3 Legislación nacional

12.2 Estructura operativa de la lucha

12.2.1 Potestades

12.2.2 Funciones

12.3 Tipologías de fraude

12.3.1 Evolución

12.3.2 Fraudes específicos

12.3.2.1 Tráfico intracomunitario

12.3.2.2 Tránsitos aduaneros en
transporte marítimo, aéreo
y terrestre

12.3.2.3 Control de contenedores

12.3.2.4 Control en destino

12.4 Utilización de tecnologías de la información en la lucha contra el fraude

12.4.1 Medios utilizados

- 12.4.2 Criterios de análisis de riesgo
- 12.5 Información
 - 12.5.1 Obtención
 - 12.5.2 Gestión de información
- 12.6 Investigación aduanera
 - 12.6.1 Órganos competentes
 - 12.6.2 Planificación y producción

13.- ILCITOS ADUANEROS

- 13.1 Infecciones aduaneras
- 13.2 Delitos Aduaneros
- 13.3 Procedimientos para sancionar delitos aduaneros
- 13.4 Legislación de contrabando
- 13.5 Representación del contrabando
 - 13.5.1 Estrategia de lucha contra el contrabando
 - 13.5.2 Investigación
 - 13.5.3 Aprehensión
- 13.6 Blanqueo de capitales
 - 13.6.1 Tipología
 - 13.6.2 Repercusiones económicas
- 13.7 Entregas Controladas
 - 13.7.1 Concepto
 - 13.7.2 Soporte legal
 - 13.7.3 Desarrollo práctico

14.- SISTEMA GLOBAL DE INFORMACIÓN ADUANERA

- 14.1 Transmisión electrónica de datos
- 14.2 Gestión de la Información

14.3 Sistema Informáticos de control

15 CONVENIOS INTERNACIONALES

- 15.1 Convenio CITES – Comercio Internacional de especies en Extinción
- 15.2 Control de sustancias que afectan el medio ambiente
- 15.3 Patrimonio cultural
- 15.4 Propiedad Intelectual
- 15.5 Otros

16 COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA

- 16.1 Convenio Multilateral de Asistencia Mutua entre las Direcciones de Aduana de América Latina, España y Portugal (Convenio de México)
- 16.2 Decisión 478 sobre Asistencia Mutua y Cooperación entre los Países Miembros de la Comunidad Andina
- 16.3 El sistema RILO (Regional Intelligence Liaison Officer), bajo los auspicios de la Organización Mundial de Aduanas
- 16.4 Otros acuerdos de cooperación
- 16.5 Sistemas de intercambio de Información

17 GERENCIA PÚBLICA

- 17.1 Organización Públicas
- 17.2 Gerencia Estratégica
- 17.3 Economía del Sector Público
- 17.4 Desarrollo de Competencias
- 17.5 Ética Gerencial
- 17.6 Herramientas para el análisis de información

Tutorías

Desde el inicio del curso el alumno podrá acceder al servicio de tutorías para consultar y organizar el estudio bajo el asesoramiento de profesionales de la materia.

Los objetivos de los tutores son:

- Motivar y promover el interés de los alumnos en el estudio del curso.
- Guiar y/o reorientar al alumno en el proceso de aprendizaje atendiendo a sus dudas o dificultades, ampliando su información.
- Evaluar el proceso de aprendizaje.

La función tutorial, es ejercida de manera individualizada, para ayudar a cada persona en sus dudas o dificultades. Esto implica que, en muchas ocasiones, los profesores y profesoras que operan en este marco llegan a conocer mejor a sus alumnos y alumnas que en un sistema tradicional, generalmente masificado, donde las relaciones tutoriales son escasas.

Las tutorías del Curso puede efectuarlas por teléfono, correo electrónico del Campus Extens, y entrevista personal.

Los alumnos tendrán acceso al Campus Extens hasta 60 días después de la finalización del curso.

Acceso al mercado laboral

Los puestos profesionales a los que se podrá acceder con la formación en Gestión Aduanera y Tributaria del Comercio Exterior son:

- Tareas auxiliares en el departamento de importación en empresa importadora.
- Tareas auxiliares en el departamento de importación en Agencia de Aduanas o Transitaria.
- Tareas auxiliares en el departamento de importación en una transitaria o transportista internacional.

www.bdigital.ula.ve

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Finalmente en este capítulo se presenta la importancia del conocimiento técnico en el área aduanera y tributaria por parte de los contadores públicos del municipio Libertador del estado Mérida – Venezuela.

Conclusiones

Los Contadores Públicos encuestados, se mostraron algo conformes con su formación profesional en general, lo que evidencia que los Pensum de estudio de esta carrera ha sido actualizado de manera reiterada; asimismo, las modificaciones necesarias que se presentan en esta propuesta es en el área aduanera y tributaria internacional.

Es evidente que es necesaria esta reestructuración, ya que los encuestados de manera unánime contestaron que no fueron instruidos en el área de aduanas y convenios internacionales, durante sus estudios de pregrado de Contaduría Pública. Asimismo, manifestaron la necesidad de estos conocimientos en el momento actual donde existe un dinamismo en el comercio internacional.

Para finalizar, es época de cambios, donde la verdad cada día es mas relativa, La Universidad de Los Andes, es cuna de grandes profesionales y de marcada referencia a nivel internacional. La inquietud primordial de esta investigación es que el Contador Público egresado de esta casa de estudio, que este dedicado a su carrera en el municipio Libertador de Mérida, tenga

todas las herramientas necesarias para asumir cualquier reto que se le presente en su profesión, así sea mas allá de las fronteras.

Recomendaciones:

Las recomendaciones que se enuncian a continuación, se refieren a la necesidad de la formación del Contador Público para que desempeñe con éxito las labores empresariales y morales:

- Ejecutar la propuesta de una reforma curricular en el área tributaria, incluyendo las nuevas tendencias de actualización aduanera y convenios tributarios internacionales al pensum del estudio de Contaduría Pública de la Universidad de Los Andes.
- Que el estudiante cuando apruebe los conocimientos necesarios de esta propuesta, se le permita hacer una pasantía en esta área, para poner en práctica lo aprendido.
- Desarrollar un programa de seguimiento al Egresado, el cual proporcionaría datos significativos para la evaluación del currículo y de la institución.
- Que las autoridades competentes de la escuela de Contabilidad de la Facultad de Las Ciencias Económicas y Sociales de La Universidad de Los Andes, realice un estudio comparativo del pensum vigente, con las mejores universidades del país, y así analizar y fomentar mejoras en beneficio de las generaciones de relevo.
- Una revisión del Código de Ética Profesional, donde se analice las causas reales y circunstancias en las cuales el contador se ve envuelto y se juzga la moral del mismo, para salvaguardarlo en de cualquier eventualidad tanto a nivel nacional como internacional.

- Estrechar aún más los lazos de todos los comités, sindicatos y grupos del área contable a nivel mundial.
- Reflexionar acerca de los aportes hechos por los trabajadores de la contabilidad, para situarlos en el nivel en que se encuentra y que se debe mantener con ejemplos morales y éticos.

www.bdigital.ula.ve

REFERENCIAS

Bibliográficas

a).- Libro

- Galindez, E. (2004). Metodología de la Investigación. 2^{da} edición, Bogota; McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, Pilar, (2004). Metodología de la investigación. 3^a edición, México; McGraw-Hill.
- Kinner y Taylor (1994). Investigación de mercado. Un enfoque aplicado. 3^a edición, Barcelona; McGraw- Hill.
- Paole (1999). Universidades Venezolanas.
- Tamayo M. (2002). Proceso de la investigación científica. Editorial Limusa. México.

b).- Fuentes Legales

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Gaceta Oficial 368780. Diciembre 30,1999.
- Ley del Ejercicio del Contador Publico (1973) publicada en Gaceta Oficial N° 30.273 de fecha 05 de diciembre, 1973.
- Ley Orgánica de Aduanas
- Regímenes Territoriales Especiales Vigentes en Venezuela.
- Seniat (2006) Estatutos del Contribuyente y Usuario del Comercio Internacional de Venezuela. Caracas. Compilado por: Bravo Iroshima.

Documentos y Reportes Técnicos

- Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Vicerrectorado de Investigación y postgrado (2004) Manual de Trabajos de Grado de especialización, Maestría y Tesis Doctorales. Caracas autor.

Publicaciones Anuales y/o Eventuales

- Bastidas María, (Julio-Septiembre 2003) *La actualización del Contador Público en Venezuela: Un reto Permanente*. Revista Actualidad Contable Faces 6 (7), 51-61.

No Bibliográficas

a).- Trabajo Especial de Grado

- Becerra, O. (1997). "*Racionalidad y Poder en el discurso educativo dominante en Venezuela: educación superior, formación docente y estudios de postgrado*". Postgrado de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela.
- Mendoza, L. (2002). "*Cultura Tributaria en la Población Estudiantil del Instituto Diocesano Barquisimeto*". Biblioteca Universidad Católica del Táchira - Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado"

b).- Consultas Electrónicas

- Actualicese.com (2008). [Pagina web en línea]. Disponible: <http://www.Actualicese.com> [Consulta: 2008, enero 3]
- Comunidad Andina de Naciones (2008). [Pagina web en línea]. Disponible: <http://www.comunidadandina.org/> [Consulta: 2008, enero 3]
- El Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, CLAD, (2008). [Pagina web en línea]. Disponible: <http://www.clad.org.ve/> [Consulta: 2008, enero 3]
- La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2008). [Pagina web en línea]. Disponible: <http://www.eclac.cl/> [Consulta: 2008, enero 3]
- Redcontable.com (2008). [Pagina web en línea]. Disponible: <http://www.redcontable.com> [Consulta: 2008, enero 3]

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS

www.bdigital.ula.ve

ANEXO N° 1

MODELO DE ENCUESTA

Atribución - No Comercial - Compartir Igual 3.0 Venezuela
(CC BY - NC - SA 3.0 VE)



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

INSTRUMENTO APLICADO A LOS CONTADORES PUBLICOS COLEGIADOS DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL ESTADO MERIDA

MARQUE CON UNA X EN LA RESPUESTA QUE CONSIDERE MAS ADECUADA ESTE INSTRUMENTO TIENE EFECTOS ACADEMICOS Y NO SE UTILIZARA PARA NINGUN OTRO FIN



1. ¿Cómo califica su formación profesional?

Excelente Buena Regular Mala Pésima

2. ¿Dentro de su formación académica de pregrado fueron dictadas materias en el área aduanera y convenios internacionales?

Sí No

¿Cuales?: _____

3. ¿Conoce las bases legales y normativas curriculares de la carrera de Contaduría Pública?

Sí No

¿Cuales?: _____

4. ¿Considera Usted necesario la incorporación en el Pensum del Contador Público de materias en el área aduanera y convenios internacionales?

Sí No

¿Cuales?: _____

5. ¿En su ejercicio profesional ha necesitado de alguna materia en esta área específica?

Sí No

¿Por qué? _____

¿Cuál? _____

6. ¿Ha requerido formarse académicamente en el área aduanera después de su grado?

Sí No

¿Dónde?: _____

7. ¿Qué tiempo tiene de egresado como Contador Público?

(Menos de un año)

(De 1 a 2 años)

(De 2 a 3 años)

(De 3 a 4 años)

(Mas de 4 años)

8. ¿ De que Universidad es egresado como Contador Público?

9. ¿Considera prudente una actualización curricular en el área tributaria?

Sí No

10. ¿ Que materia en el área aduanera y de convenios internacionales sugiere?

www.bdigital.ula.ve

ANEXO N° 2

MODELO DE ENTREVISTA

Atribución - No Comercial - Compartir Igual 3.0 Venezuela
(CC BY - NC - SA 3.0 VE)



Instrumento aplicado a Contadores Públicos, con experiencia en la formación y educación superior.

Este instrumento tiene efecto netamente académicos y no tendrá ningún otro uso.

1. ¿Qué opinión le merece a usted, el hecho de que un contador posea conocimientos sobre normativas aduaneras?

2. ¿De acuerdo a su experiencia, es necesario en la actualidad que un Contador Público conozca sobre convenios económicos internacionales?

3. ¿Describa las necesidades y requerimientos en la formación académica de un Contador Público?

4. ¿En qué consiste la integración aduanera?

5. ¿Considera prudente una actualización en el pensum del Contador Público?

6. ¿Cuáles serían las materias que deberían impartirse?

www.bdigital.ula.ve

ANEXOS N° 3

VALIDEZ LIC. HEINI GRANADILLO M.S.c.

Atribución - No Comercial - Compartir Igual 3.0 Venezuela
(CC BY - NC - SA 3.0 VE)

**INSTRUMENTO PARA LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO APLICADO
A LOS CONTADORES PÚBLICOS COLEGIADOS DEL MUNICIPIO
LIBERTADOR DEL ESTADO MÉRIDA**

CRITERIOS	EVALUACIÓN CUALITATIVA			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Presentación del instrumento	/			
Claridad de la redacción de los ítems del contenido	/			
Pertinencia de las variables con los indicadores.	/			
Relevancia del contenido	/			
Factibilidad de aplicación	/			

Apreciación Cualitativa del Evaluador:

Observaciones:

Validado por: Henry Granados C.I. 2980911

Profesión: IC. Educ. Adm. Fin.

Lugar de Trabajo: Merida - Co. Upec

Firma: [Firma manuscrita]

ANEXOS N° 4
VALIDEZ LIC. ZULAY ROJAS M.S.c.

www.bdigital.ula.ve

**INSTRUMENTO PARA LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO APLICADO
A LOS CONTADORES PÚBLICOS COLEGIADOS DEL MUNICIPIO
LIBERTADOR DEL ESTADO MÉRIDA**

CRITERIOS	EVALUACIÓN CUALITATIVA			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Presentación del instrumento	✓			
Claridad de la redacción de los ítems del contenido	✓			
Pertinencia de las variables con los indicadores.	✓			
Relevancia del contenido	✓			
Factibilidad de aplicación	✓			

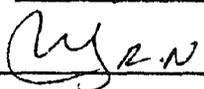
Apreciación Cualitativa del Evaluador:

Observaciones: _____

Validado por: Zulay Rojas Nara C.I. 9.320.428.

Profesión: Ida. Administración M.Sc. Gerencia Empresarial

Lugar de Trabajo: Universidad de los Andes.

Firma: 

www.bdigital.ula.ve
ANEXOS Nº 5
VALIDEZ DEBORATH RAMIREZ M.S.c.

Atribución - No Comercial - Compartir Igual 3.0 Venezuela
(CC BY - NC - SA 3.0 VE)

**INSTRUMENTO PARA LA VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO APLICADO
A LOS CONTADORES PÚBLICOS COLEGIADOS DEL MUNICIPIO
LIBERTADOR DEL ESTADO MÉRIDA**

CRITERIOS	EVALUACIÓN CUALITATIVA			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
Presentación del instrumento				
Claridad de la redacción de los ítems del contenido				
Pertinencia de las variables con los indicadores.				
Relevancia del contenido				
Factibilidad de aplicación				

Apreciación Cualitativa del Evaluador:

Observaciones: _____

Validado por: _____ **C.I:** _____

Profesión: _____

Lugar de Trabajo: _____

Firma: _____

www.bdigital.ula.ve
ANEXOS N° 6
MATRIZ RESUMEN

Atribución - No Comercial - Compartir Igual 3.0 Venezuela
(CC BY - NC - SA 3.0 VE)

	A	Dejar
	B	Modificar
	C	Eliminar
	D	Incluir otra pregunta

N° Item	Experto N° 1				N° Item	Experto N° 2				N° Item	Experto N° 3				N° Item	Total			
	A	B	C	D		A	B	C	D		A	B	C	D		A	B	C	D
1	✓				1	✓				1	✓			1					
2	✓				2	✓				2	✓			2					
3		✓			3	✓				3	✓			3					
4	✓				4	✓				4	✓			4					
5	✓				5	✓				5	✓			5					
6	✓				6	✓				6	✓			6					
7	✓				7	✓				7	✓			7					
8		✓			8	✓				8	✓			8					
9					9	✓				9	✓			9					
10	✓				10	✓				10	✓			10					

Datos de los expertos

	Apellidos - Nombres	Firma
Experto N° 1	Lieda. Heini Granadillo M.Sc	
Experto N° 2	Lieda. Lulay Rojas M.Sc	
Experto N° 2	Mga. Deborah Ramirez M.Sc.	

ANEXOS N° 7
CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS

Confiabilidad del Instrumento aplicado a los Contadores Públicos Colegiados del municipio Libertador del estado Mérida; calculado a partir del Paquete Estadístico SPSS (Statistical Package Sciences Social. Versión 12.0 for Windows. Standard License).

Advertencia

The covariance matrix is calculated and used in the analysis.
 Each of the following component variables has zero variance and is removed from the scale: P6, P10, P13

Resumen de casos procesados

		N	%
Cases	Valid	8	80,0
	Excluded (a)	2	20,0
	Total	10	100,0

a Listwise deletion based on all variables in the procedure.

Estadístico de Confiabilidad

Cronbach's Alpha	Cronbach's Alpha Based on Standardized Items	N of Items
,791	,877	10

Este modelo mide la consistencia interna de Cronbach, asume que la escala está compuesta por elementos homogéneos que miden la misma característica y que la consistencia interna de la escala puede evaluarse mediante la correlación existente entre todos sus elementos. Después de informar el número de casos analizados, un valor de 0.899 indica gran consistencia interna entre los elementos, lo que hace el instrumento utilizado confiable para ser aplicado en la investigación, además de establecer una confianza en los resultados obtenidos con el instrumento.

Estadísticos por ítems

	Mean	Std. Deviation	N
P1	1,2500	,46291	8
P2	3,1250	1,80772	8
P3	1,2500	,46291	8
P4	1,3750	,51755	8
P5	1,1250	,35355	8
P6	1,3750	,51755	8
P7	1,6250	,51755	8
P8	1,7500	,46291	8
P9	1,5000	,53452	8
P10	1,2500	,46291	8

Resumen de Estadísticos

	Mean	Minimum	Maximum	Range	Maximum / Minimum	Variance	N of Items
Item Means	1,563	1,125	3,125	2,000	2,778	,338	10
Item Variances	,534	,125	3,268	3,143	26,143	,925	10

The covariance matrix is calculated and used in the analysis.

Coefficiente de Proporción de Rango para determinar la validez del instrumento aplicado a los Contadores Públicos Colegiados del municipio Libertador del estado Mérida						
Crterios	Juez1	Juez2	Juez3	RangoPro	Valitem	Erroritem
Presentación del instrumento	3	3	3	3,0	0,98	0,02
Claridad de la redacción de los ítems del contenido	3	3	3	3,0	0,98	0,02
Pertinencia de las variables con los indicadores	3	3	2	2,7	0,87	0,02
Relevancia del contenido	3	3	2	2,7	0,87	0,02
Factibilidad de aplicación	3	3	3	3,0	0,98	0,02
					4,6822	
					0,94	

El coeficiente de proporción de rango establece la validez del instrumento, esto es que realmente mide lo que debe medir, en otras oportunidades que sea aplicado debe dar los mismos resultados, en este caso el CPR dio como resultado 0,96; esto es que en el 96% de las veces que sea nuevamente aplicado dará los mismos resultado.